HISTORIA MEXICANA

14



EL COLEGIO DE MEXICO

HISTORIA MEXICANA

REVISTA TRIMESTRAL PUBLICADA POR EL COLEGIO DE MÉXICO

HISTORIA MEXICANA respeta de modo absoluto la responsabilidad de sus colaboradores.

REDACCIÓN:
Apartado Postal 2123
México 1, D. F.

ADMINISTRACIÓN:
El Colegio de México
Durango 93. México 7, D. F.

VOL. IV OCTUBRE-DICIEMBRE, 1954 NÚM. 2

SUMARIO

ARTÍCULOS

TESTIMONIOS

[*sigue*]

HISTORIA MEXICANA aparece el 1º de julio, el 1º de octubre, el 1º de enero y el 1º de abril de cada año. El número suelto vale en el interior del país $ 6.00 y en el extranjero Dls. 1.00; la suscripción anual, respectivamente, $ 20.00 y Dls. 4.00.

Printed and made in Mexico
Impreso y hecho en México
por
Gráfica Panamericana, S. de R. L.
Parroquia 911, Esq. Nicolás San Juan. México 12, D. F.

Colección de Escritores Mexicanos

1944 - 1954

EDITORIAL PORRUA, S. A.

Precio de cada volumen $ 10.00

BIOGRAFIA E HISTORIA DE MEXICO

7-8-9-10. HISTORIA ANTIGUA DE MÉXICO.—Por Francisco Javier Clavijero. 4 tomos con varias láminas fuera de texto.—México, 1945. 361+427+320+410 páginas.
41-42-43-44. DON FRAY JUAN DE ZUMÁRRAGA. Primer Obispo y Arzobispo de México.—Por Joaquín García Icazbalceta. 4 tomos.—México, 1947. 323+310+329+272 páginas.
59-60-61. MÉXICO Y SUS REVOLUCIONES.—Por José María Luis Mora. 3 vols.—México, 1950.—XXV. 479 + 372 + 466 páginas.
4. VIDA DE FRAY TORIBIO DE MOTOLINIA.—Por José Fernando Ramírez.—México, 1944. 205 páginas.
33-34.—MEMORIAS DE UN IMPOSTOR. Don Guillén de Lampart, Rey de México.—Por Vicente Riva Palacio. 2 tomos.—México, 1946. 312+346 páginas.
46-47-48.—RECUERDOS DE LA INVASIÓN NORTEAMERICANA (1846-1848).—Por José María Roa Bárcena. 3 tomos.—México, 1947. 357+378+358 páginas.
30-31-32.—DIARIO DE SUCESOS NOTABLES (1665-1703).—Por Antonio de Robles. 3 tomos. México, 1946. 308+315+310 páginas.
2. OBRAS HISTÓRICAS DE CARLOS DE SIGÜENZA Y GÓNGORA.—México, 1944. 299 páginas.
37-38. MEMORIAS DE FRAY SERVANDO TERESA DE MIER. 2 tomos.—México, 1946. 280+318 páginas.
64-65. DIARIO. Gregorio M. de Guijo. 1648-1664. 2 tomos. México, 1953. 286 y 293 páginas.

CRITICA LITERARIA

52-53-54. LA LITERATURA NACIONAL.—Revistas, Ensayos, Biografías y Prólogos.—Por Ignacio M. Altamirano. 3 volúmenes.—México, 1949. 280+254+305 páginas.
27. LA VIDA LITERARIA DE MÉXICO Y LA LITERATURA MEXICANA DURANTE LA INDEPENDENCIA.—Por Luis G. Urbina.—México, 1946. 403 páginas.

CUENTOS Y NOVELAS

3. CLEMENCIA, de Ignacio M. Altamirano. 2ª edición.—México, 1949. 236 páginas.
62. CARMEN. Memorias de un Corazón.—Por Pedro Castera.—México, 1950. 309 páginas.
39. ENSALADA DE POLLOS Y BAILE Y COCHINO. . .—Por José Tomás de Cuéllar.—México, 1946. 376 páginas.
45. HISTORIA DE CHUCHO EL NINFO Y LA NOCHE BUENA.—Por José Tomás de Cuéllar. —México, 1947. 345 páginas.
49. ANGELINA.—Por Rafael Delgado.—México, 1947. 327 páginas.
6. LOS PARIENTES RICOS.—Por Rafael Delgado.— México, 1944. 442 páginas.
69. CUENTOS Y NOTAS.—Por Rafael Delgado. 1953.
56-57-58. EL PERIQUILLO SARNIENTO.—Por José Joaquín Fernández de Lizardi. 3 volúmenes.—México, 1949. 420+349+293 páginas.
24. LA CHIQUILLA.—Por Carlos González Peña.—México, 1946. 349 páginas.
11. LA PARCELA.—Por José López Portillo y Rojas.—México, 1945. 397 páginas.
63. FUEGOS FATUOS Y PIMIENTOS DULCES.—Por Amado Nervo.—México, 1951. 400 páginas.
13-14-15-16-17. LOS BANDIDOS DE RIO FRIO.—Por Manuel Payno. 5 tomos.—México, 1945. 420+429+387+396+406 páginas.
50-51. LA BOLA. LA GRAN CIENCIA. EL CUARTO PODER. MONEDA FALSA. Novelas. 2 volúmenes.—México, 1948. 360+401 páginas. Cada tomo.
25-26. LOS PIRATAS DEL GOLFO.—Por Vicente Riva Palacio. 2 tomos.—México, 1946. 327+332 páginas.

20-21. MARTÍN GARATUZA.—Por Vicente Riva Palacio. 2 tomos.—México, 1945. 335+339 páginas.
18-19. MONJA, CASADA, VIRGEN Y MÁRTIR.—Por Vicente Riva Palacio. 2 tomos.—México, 1945. 333+365 páginas.
71. CUENTOS Y NARRACIONES.—Por Victoriano Salado Álvarez.—México, 1953. xxx-324 páginas.
36. CUENTOS ROMÁNTICOS, de Justo Sierra.—México, 1946. 354 páginas.
35. CUENTOS VIVIDOS Y CRÓNICAS SOÑADAS.—Por Luis G. Urbina.—México, 1946. 331 páginas.

ENSAYOS

22-23. SIMPATÍAS Y DIFERENCIAS.—Por Alfonso Reyes. 2 tomos.—México, 1945. 342+345 páginas.

POESIA

55. OBRAS DE MANUEL ACUÑA. Poesías, Teatro, Artículos y Cartas.—México, 1949. 379 páginas.
70. LAS CIEN MEJORES POESIAS LIRICAS MEXICANAS.—México, 1953. 306 páginas.
1. POESÍAS LÍRICAS, de Sor Juana Inés de la Cruz.—México, 1950. 262 páginas.
12. POESÍAS COMPLETAS, de Salvador Díaz Mirón. Tercera edición.—México, 1952. 362 páginas.
40. PRELUDIOS. LIRISMOS. SILENTER. LOS SENDEROS OCULTOS.—Por Enrique González Martínez.—México, 1946. 290 páginas.
66-67. POESÍAS COMPLETAS.—Por Manuel Gutiérrez Nájera. Dos tomos. 1953. xxiv-372 y 410 páginas.
68. POESÍAS COMPLETAS Y EL MINUTERO.—Por Ramón López Velarde. 1953. xxii-374 páginas.
5. POEMAS RÚSTICOS, de Manuel José Othón.—México, 1944. 173 páginas.
28-29. POESÍAS COMPLETAS, de Luis G. Urbina. 2 tomos.—México, 1949. 329+369 páginas.

BIBLIOTECA PORRÚA

Historia de la Literatura Nahuatl.—Por Ángel María Garibay K.—México, 1953. 512 páginas. 12 lám. Rústica. $ 35.00.
La Realidad Histórica de España.—Por Américo Castro.—México, 1954. 868 páginas. 7 Lám. Rústica. $ 50.00.


XX
Unica
Cervecería
Nacional
XX
Moctezuma
Orizaba
LA CAUSA DE
NUESTRO EXITO
ESTA DENTRO
DE LA BOTELLA
Cervecería Moctezuma, S.A.
Reg. 4859 "A". S.S.A. Prop. B. 2.

BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S. A.

INSTITUCIÓN DE DEPÓSITO Y FIDUCIARIA

Fundada el 2 de Julio de 1937

CAPITAL Y RESERVAS: $ 190.139,325.45

ATIENDE AL DESARROLLO DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN.

ORGANIZA LA PRODUCCIÓN DE ARTÍCULOS EXPORTABLES Y DE LAS EMPRESAS DEDICADAS AL MANEJO DE DICHOS PRODUCTOS.

FINANCIA LAS IMPORTACIONES ESENCIALES PARA LA ECONOMÍA DEL PAÍS.

ESTUDIA E INFORMA SOBRE LOS PROBLEMAS DEL COMERCIO INTERNACIONAL.

VENUSTIANO CARRANZA NÚM. 32

MÉXICO 1, D. F.

¡Ya se trabaja en él!...

UN VOLUMEN

de gran formato

empastado

con noventa ilustraciones

setecientas cincuenta páginas de texto

(la solución a la vuelta)

DANIEL COSIO VILLEGAS

Historia Moderna de México

I

La República Restaurada

I

LA VIDA POLÍTICA DE 1867 A 1876

Editorial HERMES

EL IMPERIALISMO JESUITA EN LA NUEVA ESPAÑA

Raúl FLORES GUERRERO

LA PREHISPANIDAD EN EL NOROESTE

En la época prehispánica México era un heterogéneo mosaico de pueblos indígenas de contrastados niveles culturales. En el extenso territorio que después de la Conquista constituyó la Nueva España se distinguían, sin embargo, a grandes rasgos dos enormes zonas o regiones bien diferenciadas: *a)* Mesoamérica, cuna de las más grandes civilizaciones americanas, el área cultural más dinámica como resultado de la constante interacción de sus diversos pobladores; situada, con ligeras variantes, entre el Trópico de Cáncer y la actual República del Salvador, y *b)* la región llamada por Paul Kirchoff la "Norteamérica Árida", que comprende el Sudoeste de los Estados Unidos y el Noroeste de México, región dominada por un clima seco que imprimió, e imprime, a la vida animal, vegetal y humana peculiares características que será necesario considerar como preliminares de la obra evangelizadora, para comprender cuál fué el ambiente geográfico y humano con que se encontraron los misioneros jesuítas en su actividad en el Noroeste de México.

La antropología se ha ocupado ya bastante de explicar las emigraciones asiáticas al continente americano a través del estrecho de Behring. En este caso no importa delucidar cómo fueron tales emigraciones sucesivas; interesa sólo considerarlas en épocas más recientes, en plena marcha hacia el Sur, en el momento de su ingreso al *Greater Southwest,* la Norteamérica Árida.

Es sabido que los grupos inmigrantes tendieron siempre a avanzar cerca de la costa, pues de esa manera el mar y la tierra a la vez los proveían de un seguro alimento. Llegó el momento en que ciertas tribus, al continuar por la orilla del Pacífico,

se internaron, sin saberlo, en un callejón sin salida: la Península de California. Los últimos en llegar empujaban constantemente a los primeros rumbo al Sur, alejándolos cada vez más de toda posibilidad de contacto cultural con los otros grupos que, simultáneamente, descendían por la costa continental al encontrar saturada de pobladores la pobre y desértica Península. El aislamiento de los primeros californianos se acentuó y adquirió patéticos matices de eterna prolongación, por la ausencia total de islas que continuaran, en proyección geográfica, el macizo peninsular. Y es así que el primitivismo de esos grupos se manifiesta en los arcaicos elementos vitales encontrados por la arqueología en los diferentes estratos del suelo y que han sido clasificados por los especialistas como productos de una muy antigua "Cultura de las Palmas" y una subsecuente "Cultura de Concheros".

La ausencia de numerosos factores culturales entre los californianos —factores que aparecen normalmente entre los grupos continentales— parece probar, al mismo tiempo que la antigüedad de los primeros pobladores de la Península, la tremenda presión ejercida por el territorio y el clima. Uno de ellos es el perro, desconocido por completo en el Centro y Sur de la Península, es decir por los primeros inmigrantes, pero en cambio empleado hasta como alimento por los pueblos del Sur de la Alta California y como animal de tiro por los vecinos comanches. La sal, cosa excepcional en la Norteamérica Árida, no se conocía en la Baja California, siendo que, más al Norte, la abstención voluntaria de la sal era considerada como penitencia ritual. La ausencia de habitaciones techadas es otra característica negativa: sin lluvia de que guarecerse, no había necesidad de un techo protector.

Es curioso observar, sin embargo, que los pericúes del extremo Sur de la Península vivían en condiciones más favorables, como consecuencia de la mejor situación ambiental de su territorio; entre ellos aparecen factores propios de las culturas más elevadas de la Norteamérica Árida continental, que sólo explican su presencia por posibles emigraciones marítimas de los pobladores nórdicos de la Península en busca de un mejor *habitat* territorial encontrado (nunca más acertada la expresión que en este caso) "al fin y al cabo".

No faltan teorías que hablen de la llegada de inmigrantes transoceánicos a California. Y a este respecto habría que recordar que la antropología y la lingüística sitúan el desembarco de la emigración polinésica hacia América, tratada por Rivet —emigración un poco posterior a la asiática—, no sólo en las costas sudamericanas (Colombia), sino en los litorales californianos; y que los caracteres antropométricos paleoamericanos, los cráneos del tipo *Lagoa Santa,* al mismo tiempo que en Colombia, en el Ecuador, el Perú y el Brasil, aparecen en la Baja California, en Colorado, Nuevo México y Arizona, es decir en la Norteamérica Árida cercana al Pacífico. Además, quizá no por rara coincidencia, en pueblos sudamericanos de posible origen oceánico (los pobladores de las fuentes del Río Xigú, en el Brasil, y los de la Tierra del Fuego), el perro es desconocido como en gran parte de Baja California, lo que parece afirmar la teoría de la llegada a distintos puntos de la costa pacífica de América de elementos polinesios que no pudieron traer el perro en sus balsas. Es más, la balsa, el medio más seguro y ágil en los viajes marinos de aquella época, se empleaba, en varias modalidades, a la llegada de los españoles, en múltiples puntos costeros que van desde el Perú hasta la California precisamente.

Podría, en suma, pensarse en una doble y casi simultánea penetración humana en la Península californiana: grupos asiáticos que, provenientes del Norte, poblaron en sus oleadas más tardías los territorios costeros continentales de México, y grupos oceánicos, provenientes de las islas polinesias del Mar del Sur. El medio geográfico fué el encargado de matizar los niveles culturales y los distintos *modi vivendi* regionales.

Los grupos étnicos que, provenientes del Norte, se asentaron en la costa continental del Golfo de California, tuvieron mejor destino. Las tierras que hallaron a su paso, si bien desérticas, estaban surcadas por ríos que permitieron la transformación de esas tribus, nómadas hasta entonces, en núcleos culturales agrícolas. El establecimiento de esos núcleos humanos en las riberas de los ríos Colorado y Concepción, Sonora y Yaqui, Mayo y del Fuerte, Sinaloa y Culiacán, produjo consiguientemente un desarrollo cultural más elevado que el de sus predecesores que habían penetrado en la Península.

Además, tuvieron en su favor la facilidad de un contacto positivo y favorable, si bien lejano y débil, con las civilizaciones florecientes de Mesoamérica. Y así, junto a la agricultura, o quizá a consecuencia de ella, aparecieron la cerámica, la preparación de alimentos cocidos, la estructuración más sólida de la religión primitiva bajo la forma de una religión de carácter totémico y la organización de contingentes guerreros, con estrictos ceremoniales de ingreso.

Sin embargo, la transculturización no fué completa pues, cuando las cosechas se perdían, los flamantes agricultores pasaban tranquilamente a su primitivo estado de cazadores, pescadores o recolectores, útil cambio de sistema vital que, iniciada la Conquista, puso en aprietos en más de una ocasión a los invasores españoles, ya que, al intentar éstos someter a los indígenas, provocaban su huída a los montes en donde hacían una vida llevadera, mientras los blancos casi morían de inanición en los abandonados territorios.

Evangelización y absolutismo

Pocos antecedentes existen en la historia de México en que la obra de los religiosos se haya enfocado en un sentido interpretativo a partir de los meros hechos reales. Apenas si Miguel Othón de Mendizábal esboza unas ideas que, abandonando la tradicional mención de nombres y fechas, de número de confesiones y cantidad de conversos, encauzan la atención a aspectos tan importantes, tan fundamentales y medulares que, por sí mismos, pueden estructurar una concepción histórica peculiar, original y más trascendente.

De las mismas fuentes en que los historiadores eruditos toman sus informes escuetos, puede extraerse el verdadero sentido de la empresa misional en las más apartadas regiones de la Nueva España colonial, regiones en que por todas las circunstancias ambientales, geográficas y humanas, ese espíritu religioso que movió a los doce primeros franciscanos a venir a tierras de América, que hizo admirable a un Vasco de Quiroga y que empujó a un fray Juan de San Miguel por las sierras y valles de Michoacán, estuvo subordinado por completo a un anhelo que tendía a una finalidad más con-

creta: la de transformar las zonas vírgenes del Noroeste de México en un feudo semejante al del Paraguay jesuítico de los siglos XVII y XVIII. Todo vino por tierra muy a tiempo, gracias a la expulsión decretada por Carlos III.

Numerosos historiadores han formado una imagen, quién sabe hasta que punto ideal, de los evangelizadores jesuítas. en todos los casos se ha coincidido en juzgarlos en un solo sentido: como educadores incomparables, como catequistas eficaces, como aventurados expedicionarios, como ascetas y mártires que se lanzaron a la conquista espiritual del Noroeste con el simple y único propósito de salvar almas. Esta imagen es ya antigua y tradicional, la conocemos desde Venegas y aún la presenciamos en Dunne. Es indudable que los misioneros fueron hombres excepcionales, valerosos y decididos, inteligentes y humanos, y sobre todo hombres de una gran fe religiosa; pero tuvieron también otra faceta, positiva también, si se quiere en un sentido no muy sobrenatural, pero positiva al fin, hermanada de tal manera con la faceta religiosa que sólo se explican coexistiendo ambas en la historia.

Ya en el siglo XVI Las Casas y Motolinía en México, Vitoria y Sepúlveda en España, habían entablado fuertes polémicas sobre la conveniencia de someter primero a los indios por las armas y luego pacificarlos por la religión, o bien someterlos por la religión y después pacificarlos por las armas. En el Noroeste de México se pudo comprobar que el mejor medio de penetración entre las tribus nomádico-sedentarias de esas regiones era la conquista espiritual. Allí, en donde los soldados del Rey habían fracasado por la fuerza, los soldados de Cristo vencían rotundamente por la mansedumbre inteligente. El refuerzo militar que llegaba tras los religiosos era, en realidad, sólo un sello de la autoridad civil que garantizaba la incorporación de aquellos territorios a la Colonia.

Limitando, en principio, la observación histórica a las tierras de Sonora y Sinaloa es como se aclara nítidamente el intento de la Compañía por establecer en México un dominio, dependiente en apariencia, independiente en realidad, del virreinato. Es allí donde la actividad de los jesuítas se percibe como un eco sonoro de la que éstos desarrollaron en el Paraguay, pues los métodos de organización social, de agricultura

y de gobierno seguidos en una y otra parte de la América son semejantes. Varían sólo en algunos aspectos, producto de las necesidades de adaptación a diferentes factores, como las características raciales de los indígenas y la intensidad del control virreinal sobre esas provincias. Establecer un paralelismo entre los dominios jesuíticos de México y el Paraguay no es simple curiosidad inútil; ese paralelismo puede servir quizá para hacer evidente una manera de obrar de la Compañía perfectamente calculada y preestablecida y una actuación de sus miembros que, si no obedecía a consignas semejantes llevadas a la práctica en diferentes partes, sí tendía a un mismo fin por su espíritu, su homogeneidad ideológica, su sistema y su poder bien controlado y dirigido.

La Orden de Loyola necesitaba de un dominio propio, que permitiera sostener el creciente imperialismo religioso jesuíta. En Europa no era ya posible la creación de tal Estado, pero en la virgen tierra de América quedaban sin explorar ni explotar grandes extensiones territoriales, libres de colonos europeos, con tierras productivas y además miles de indígenas necesitados de evangelización; lugares en que el poder de la Corona era débil y en donde otro poder, directamente ejercido, podía hacerse fuerte.

En el siglo XVII, además, el sentimiento de nacionalismo comenzaba a latir en el alma de los americanos, distanciándolos de la madre España. No es sin duda casual que entre los misioneros jesuítas del Noroeste de México y del Paraguay aparezcan numerosos americanos o bien alemanes, flamencos o italianos, desarraigados sentimentalmente de la Península ibérica.

Con un contingente de hombres valientes y religiosos, conscientes de su deber para con Dios y con la Compañía, el establecer un Estado de Dios, gobernado por la milicia eclesiástica jesuíta, habitado por serviles, inocentes y trabajadores indígenas evangelizados, pero no intelectualizados, mantenido por una agricultura y una ganadería bien llevadas, era empresa tentadora y quizá factible. Pero era necesario mantener a los nativos alejados de los blancos, para protegerlos tanto de su tiranía como de su perturbador mal ejemplo. Y si la con-

quista fué posible gracias al valor de los jesuítas, la colonización se frustró también debido a ellos.

En los libros escritos por los jesuítas misioneros es frecuente encontrar numerosos conceptos que, en un inconsciente —o consciente— deseo de justificar su dominio misional, tratan de hacer evidente el adelanto religioso y material de los indios, traducido en el cambio total de ideología y modo de vida, y además acentúan el afecto que éstos sentían por los padres, afecto que se transformó en acatamiento absoluto de su autoridad. La religiosidad inculcada por el misionero en los neófitos ocultó los importantes aspectos económicos bajo un velo fabuloso de evangelización pura, y sirvió de pretexto para mantener en el ámbito misional a todos los indígenas reducidos, alegando los padres que, estando con los españoles, permanecían en su ignorancia religiosa, lo que haría exclamar a Revillagigedo: "Con los pretextos de que aún son neófitos los quieren perpetuar en su dominio despótico." Así, mientras en los ranchos de la misión y en la misión misma la mano de obra indígena era suficiente para cubrir las exigencias agrícolas, los ranchos civiles se vieron en apuradas situaciones para poder subsistir. En caso de un ataque de las tribus irreductas y del consiguiente robo de ganado, los padres lanzaban en seguimiento de los asaltantes a los indígenas de la misión, quienes las más de las veces recuperaban lo robado, empleando los primitivos sistemas guerreros que en la gentilidad los misioneros calificaban de bárbaros y en estos casos "les eran de gran consuelo ver", según expresión de Kino. En cambio los colonos, después de un asalto de esta naturaleza, y si salvaban el pellejo, se cuidaban bien de volver a insistir en su empresa colonizadora, a menos que, en un estallido de pasión encomendera, tipo siglo XVI, atribuyeran rebeliones a los indios para apresarlos y obligarlos a trabajar y defender las minas y haciendas, como se queja Venegas.

En el Paraguay, los jesuítas no sólo evitaron la entrada de los españoles en sus territorios, sino que solicitaron del Rey la abolición de la encomienda, pero como ello no se verificó sino en los pueblos que dependían de los religiosos, éstos se hicieron sospechosos de interés personal. Y si en la Nueva España las primitivas y salvajes costumbres bélicas se

preservaban en los núcleos indígenas, para defensa de las misiones, en los establecimientos paraguayos —según refiere Azara— las danzas fomentadas por los jesuítas en sus pueblos se reducían a lecciones de esgrima de la espada.

Siendo en realidad las misiones bienes de la Compañía, y confiando los jesuítas en su dominio secular, es lógico que trataran de mantener florecientes y bien administradas sus fundaciones. Para ello crearon un sistema socialista peculiar, una comunidad controlada por el absolutismo suave, pero estricto a la vez, de los evangelizadores que, nuevamente, se acerca en numerosos aspectos al seguido en las misiones sudamericanas. El indio trabajaba obligatoriamente tres días de cada semana en el campo de Dios y los demás en un campo propio, de propiedad privada, establecido por los jesuítas con el objeto de aparentar la libertad de cultivo en las misiones, pero cuyos productos, teniendo como límite comercial la misión misma y como monopolista al evangelizador, pasaban finalmente a las mismas manos.

A veces la armonía entre las autoridades eclesiástica, civil y militar, podía mantenerse gracias a la actitud de algunos hábiles padres que compartían los productos agrícolas con los otros dos poderes del pueblo, "repartiéndose las semillas que querían sembrar, y los indios ponían su trabajo".

Las misiones pertenecían, pues, antes a la Compañía que al virreinato, y los presidios que las protegían, débil símbolo del poderío español en el Noroeste de la Nueva España, no hubieran podido, en la mayoría de los casos, existir y permanecer en un lugar sin la presencia del religioso.

La preponderancia del hábito sobre el fusil y el florecimiento de los ranchos jesuíticos a expensas del fracaso de los ranchos de colonos vinieron a establecer una rivalidad entre los colonos y los religiosos que en ocasiones estalló en quejas escritas por los primeros al Virrey y aun al Rey, o en sugestiones para cambiar los métodos de gobierno y explotación de aquellos territorios, alejando de ellos a los jesuítas; pero estas quejas y sugestiones no encontraron nunca eco a pesar de su continua y variada remisión, y en todo caso fueron sólo contestadas exaltando el adelanto espiritual de los indios doctrinados y la bondad de los padres evangelizadores. "Los que

no saben levantar los ojos del polvo de la tierra –exclama Venegas en una preciosa frase– de ningún modo pueden creer que se exponga alguno a trabajos sin una gran recompensa temporal."

Colonos contra jesuítas

En 1748, al iniciarse la explotación de una mina de plata cercana a Loreto, los operarios llevados de la Nueva España por el propietario a pesar del disgusto de los padres, comenzaron, según frase de Clavigero, "a despertar la inquietud y malas inclinaciones de los pericúes", diciéndoles que los indios de México pagaban tributo al Rey y mantenían sus curas pero gozaban de entera libertad e iban a donde querían, "que cada indio tenía su campo que cultivaba a su arbitrio vendiendo sus frutas según le tenía más cuenta". Los indígenas conversos decidieron, a partir de entonces, solicitar de los jesuítas el reparto de tierras misionales y la libertad de cultivar cada quien su campo y vender sus productos, y además permiso de circular en la California o por el continente. Ante la rotunda negativa de los misioneros algunos se escaparon en una barcaza, pero en la costa de Sinaloa el Padre de Ahome tuvo buen cuidado de regresarlos calladamente a la Península. Hubo más tarde una nueva tentativa de los indígenas para llegar a comunicarse con el gobierno, y algunos emisarios lograron que recibiera sus peticiones un oidor de Guadalajara, "quien las acogió de muy buen grado –dice Clavigero– porque eran contra los jesuítas".

Ya un afectado por los jesuítas, don Fernando Sánchez Salvador, "capitán de caballos de Sonora y Sinaloa", había propuesto emplear el sistema mexicano de tributos, sistema que "era deseado por los indios sonorenses"; sin embargo, su petición fué acallada misteriosa y significativamente. Pero el disgusto de los colonos tiene su formal representación en la actitud de don Gregorio Álvarez Turrón y Quiroz, capitán del presidio de Fronteras, quien reunió dos juntas, una pública y una privada, en que "decidieron que los indios pagasen tributo a las rentas reales" (Archivo de Hacienda, leg. 278, exp. 41).

Ante las juntas organizadas por don Gregorio Álvarez, el visitador de la Compañía en el Noroeste, José María Genovese, salió en defensa de sus hermanos de hábito, basándose en la donación real del territorio y en la pobreza de los indios. En el fondo, como los puntos tratados en la junta lo hacen evidente, lo que deseaba el peticionario don Gregorio era que en los colonos, y no en los jesuítas, residiera la primacía en el cultivo de las tierras. Con gran alarma reporta el visitador jesuíta a sus superiores que el primer capítulo de la junta fué que "las tierras de los indios se repartan a los españoles, coyotes y mulatos", alarma injustificada históricamente porque ¿acaso la repartición en las demás partes de la Nueva España no se hizo de modo semejante y aún más, sin tomar en cuenta a la masa racial de los llamados coyotes y mulatos? Lo que preocupaba seguramente al jesuíta era que el intento de las juntas de colonos no apuntaba de manera precisa a las tierras de los indios, sino a las tierras que éstos hacían producir y que pertenecían a la misión. Aun suponiendo que los colonos estuvieran movidos sólo por la codicia, no era en los indios, sino en los hacendados jesuítas, donde hacían recaer sus miras, tanto que en la junta se estableció "que a los padres no se les permita tierras, ni para sembrar ni para su ganado, sino que les siembren lo que bastare para su sustento". Y en un arranque apasionado de los colonos contra el monopolio de los religiosos, alguien exclamó que "no sólo les había de quitar la tierra a los padres, sino que los ha de echar de toda la tierra". ¡A tal grado había llegado la exaltación de los ánimos en los indudablemente católicos colonizadores novohispanos!

Los otros artículos de la junta son por demás significativos, y ponen en claro el manejo económico y político de los hijos de Ignacio de Loyola en estas lejanas tierras. El tercero reza "que los padres no estorben el sembrar a los indios". Habría que recordar aquí los tres días obligatorios de trabajo para la misión, detalle que sin duda no pasó inadvertido para los colonos.

Con la facilidad de mano de obra y la extensión fabulosa de los grandes ranchos jesuítas, los padres podían, de manera piadosa, vender los víveres y semillas a más bajo precio que

los colonos que cultivaban con mucha mayor dificultad y en menor escala. Por eso la junta resolvió "que los bastimentos valgan siempre un mismo precio..., pues con los padres de la Compañía es más barato".

Don Fernando Sánchez Salvador y don Gregorio Álvarez habían sido nombrados por autoridades virreinales, y así pudieron levantar la voz contra el dominio religioso, político y económico de los jesuítas. No sucedía lo mismo con los gobernadores de los pueblos que, aunque designados en apariencia por la población, eran elegidos previamente por el padre como candidatos. "La costumbre de más de 80 años en todas nuestras misiones —informa el mismo visitador jesuíta— es que cuando se ha de nombrar gobernador se junta todo el pueblo en la iglesia y les propone el padre dos o tres de los más aptos para que el mismo pueblo los elija." ¡Qué mejor manera de poner el mando del poblado misional en manos de una gente identificada con los jesuítas! Debiéndole al padre su posición, el gobernador no tomaría jamás medidas en su contra y pasaría por alto el absolutismo espiritual y material del misionero sobre los indios, "lo que no sucedía con los alcaldes mayores y tenientes, que miran mal a los padres misioneros, sin perder ocasión de darles pesadumbres".

El descontento popular, el ansia por hacer suya la tierra que los religiosos controlaban, podía notarse en todos los colonos del Noroeste. "El alcalde y todos sus aliados —dice el visitador Genovese— notan y censuran todas nuestras acciones haciendo de cada rancho, cada terreno y cada casa un severo tribunal en donde sin ser oídos nos sentencian y condenan".

El testimonio de Gálvez

No sólo los despreocupados virreyes y los desventurados colonos pudieron apreciar el manejo y funcionamiento de los establecimientos jesuítas del Noroeste; su apreciación, en todo caso, fué relativa. Más completo, más exacto quizá, fué el juicio que de ello tuvo el más grande visitador de la Nueva España, investido por la autoridad que le daba el nombramiento real, el incansable y andariego don José de Gálvez,

marqués de la Sonora. Es bien sabido cómo su celo de funcionario y su aguda y contundente crítica le acarrearon enemistades. Pocas de las irregularidades del vireinato, por no decir ninguna, escaparon a su visita; su prolongada estancia en el Noroeste de México lo puso en contacto directo con la situación económica de las misiones en relación con el real erario y su concepto fué, en suma, desfavorable para los misioneros.

Se puede argüir que la imagen que Gálvez presenta de algunas actuaciones de los padres de la Compañía en Sonora, Sinaloa y Baja California es una imagen virtual, matizada por las ideas que el ambiente emanado de la Ilustración francesa había fomentado en el gabinete de Carlos III. Y razón habrá en ello. Pero Gálvez generalmente acompañaba sus informes con documentos fehacientes, hoy incorporados a los amarillentos legajos del Archivo General. Como quiera que fuera, el río sonaba y sin duda no es porque estuviera vacío.

Uno de los documentos más significativos de su labor de visitador en el Norte es quizá cierto informe al virrey Marqués de Croix, en que examina la conducta de gran número de jesuítas, contraria a los intereses de la Corona, y exalta a la vez la leal actitud de otros pocos, como los generales Francisco Retz, Ignacio Visconti y Luis Centurión, quienes desaprobaron el dictamen de los provinciales.

Trata Gálvez de hacer evidentes "unos hechos tan delincuentes y reprobables como manifiestos y claros a cualquiera que los mire sin preocupación". "Muy luego que en Europa se erigió la Compañía con el nombre de Jesús —escribe el visitador real— consiguió que la corte de España le diese ventajosos destinos en la América, con el fin recomendable de que sus individuos se emplearan en el ministerio apostólico de extender entre los gentiles la luz del evangelio, pero no tardaron muchos años en dejarse poseer de aquel espíritu de ambición y codicia que justamente los ha arrojado de la mayor parte de los dominios católicos, y empezaron a defraudar al erario regio con la falsa suposición de misiones, aumentando, a las que en realidad servían, el número considerable de otras treinta y tres que jamás existieron y cuyos sínodos, usurpados de las rentas reales, se invirtieron por esta provincia en adquirir fincas con que enriquecer sus colegios."

Toda misión establecida por los jesuítas recibía un inmediato subsidio real, un "sínodo". Con la transformación de los establecimientos en florecientes centros productores, estos sínodos fueron imprescindibles para el misionero. El fraude —es la palabra usada por Gálvez— de las supuestas misiones siguió hasta la época de la expulsión; ascendía en ese tiempo a 1.638,600 pesos, como se deduce de un informe de los oficiales reales que acompaña al escrito del visitador (A.G.N., *Misiones,* t. 22, ff. 190 *ss.*).

Y, en términos que suenan extraños en un católico representante del Rey, el Marqués de la Sonora continúa: "Se haría increíble al mundo un hecho tan escandaloso si los mismos regulares expulsos no hubieran dado otras pruebas iguales y aun mayores de su infidencia y del ningún respeto con que miraron siempre las supremas potestades que estableció y autoriza el mismo Dios para el gobierno de los hombres; bien que parecería más extraña la ocultación de este fraude por tan dilatado tiempo si no supiésemos que la sagacidad y el valimiento de los jesuítas llegaron a tanto extremo que sólo fueron comparables a *su poder absoluto y desmedido.*"

La importancia de California

Tras las infructuosas expediciones marítimas que se hicieron para conquistar y colonizar la Baja California, y cuando en 1686 el gobierno virreinal desistió de la empresa considerándola impracticable, ésta pasó a manos de la Compañía. Los jesuítas recurrieron a su infalible sistema, llegando a las costas peninsulares en un plan de igualdad absoluta con los indios, y así se logró que "lo que por los medios que intentaban los hombres había sido imposible, por los que Dios había escogido no lo fuera". Los religiosos se encontraron con unas costas inhospitalarias, áridas llanuras, nativos recelosos. Tierras casi inservibles en lo económico, pero importantes en lo político. Las misiones no pudieron al principio sostenerse a sí mismas por la pobreza de la tierra, pero el auge agrícola de los establecimientos jesuítas de Sonora y Sinaloa permitió su abastecimiento a través del Golfo de California y a partir de los puertos continentales de San Blas y Guaymas.

La misión de este último puerto, San José, estaba destinada al socorro directo de la California.

El buceo de las perlas, explotado esporádicamente por uno que otro aventurado navegante, fué despreciado por los padres, no sin grandes alardes, para hacer valer el desinterés de su labor sobre las "comunes hablillas del vulgo acerca de la riqueza y avaricia de los jesuítas y las voces sobre las perlas de la California" de que habla Venegas.

En la conquista y evangelización de la Baja California, más aún quizá que en Sonora y Sinaloa, la fe religiosa, las convicciones ideológicas tienen importante papel. Hay que concebir la fe en su sentido más profundo; fe en la primacía de la propia religión sobre todas las otras religiones, fe en la patria que, para los jesuítas, dejó de tener paisaje territorial para transformarse en una patria común, de nacionalidad uniforme: la Compañía.

Quizás si Salvatierra no hubiera confiado en un auxilio divino aparte del auxilio material más o menos irregular que recibía de la Nueva España, no se habría lanzado a la audaz empresa de la California, ni el atlético padre Ugarte se habría establecido solo entre los volubles indígenas. Creer que además de la propia fuerza se tiene un apoyo extrínseco debe traer por consecuencia una superación constante de los propios recursos en espera eterna del auxilio sobrenatural.

Sin embargo, directa o indirectamente, éstos son los medios; el fin de la conquista de la Península era incorporarla al núcleo misional continental, teniendo como meta la hegemonía del Estado jesuíta del Noroeste y evitando cualquier posible intromisión colonial que pudiera ser perniciosa. Los religiosos se adelantaron así a aquellos que pretendían obtener permisos reales para efectuar nuevos intentos de colonización; sin duda los indios salieron ganando, aunque no así la Colonia misma.

Las perlas, por otro lado, de crearse el Estado de Dios, indudablemente no hubieran sido despreciadas como renglón importante de explotación, pues si antes los religiosos las "olvidaban" por política, en el mejor de los casos, no recurrir al buceo hubiera constituído un absurdo. Y la Compañía de Jesús nunca, o casi nunca, ha hecho cosas absurdas.

Conclusión

La actitud de la Compañía en el Noroeste de México parece, pues, haber tendido, como en el dominio del Paraguay, a la creación del Estado religioso-militar perfecto, controlado por una Orden religiosa y militar, aparte de poderosa, hábil y armónica.

Según el jesuíta Peramás, o siguiendo las comparaciones de Fülop Miller, el ideal social de la República de Platón, de la Utopía del canciller Moro, del Estado del Sol del fraile Campanella y aun del recto socialismo francés o el comunismo ruso, parecen realizados en las reducciones del Paraguay. En México se intentó alcanzar un resultado semejante, pero, a pesar del inteligente sistema jesuíta, la inmadurez de los indígenas, las circunstancias geográficas y políticas y otros factores no lo permitieron.

El hecho más negativo de la obra misional jesuíta en México, o sea el entorpecimiento de la colonización en el Noroeste, se pierde en realidad ante la magnitud de la positiva y brillante conquista espiritual y material de esas regiones, ante el sorprendente crecimiento y prosperidad de los establecimientos misionales, ante la sabia administración económica y ante el estupendo control de las masas indígenas socializadas. Los jesuítas, además, sin pensarlo, establecieron en el Norte las avanzadas españolas que, con el tiempo, servirían para evitar que el despojo territorial llevado a cabo por los Estados Unidos tuviera mayores proporciones de las que tuvo.

He aquí, pues, una visión distinta, material y pragmática, de la obra misional de la Compañía de Jesús en la Nueva España. Toda o en parte, acéptenla como complementaria aquellos que han encauzado el estudio de la labor jesuíta por el sentido espiritual. Quizá esta serie de elucubraciones, a primera vista unilaterales, sean una aportación al conocimiento más rotundo de la historia de la Compañía en el Noroeste. De la doble valoración puede surgir, tiene que surgir, un criterio unificador, sin duda el más cercano a la verdad.

TRAS LA HUELLA DE FRANCISCO HERNANDEZ: LA CIENCIA NOVOHISPANA DEL SIGLO XVIII

Germán Somolinos d'Ardois

La obra del Dr. Francisco Hernández no estaba muerta, cuando aquel día del siglo xviii Juan Bautista Muñoz, el cronista del Nuevo Mundo, desenterró del polvo eclesiástico y secular la copia de su manuscrito americano.[1] Diremos que estaba olvidada, o más bien, que sólo estaba dormida. Un incendio, según la versión oficial, y la incuria, según otras voces menos autorizadas,[2] habían acabado cien años antes con los últimos restos de su obra verdadera. Quedaba la otra, la que él nunca escribió y que le había hecho popular. Por toda Europa corría de mano en mano lo que se consideraba suyo y que —hoy lo sabemos bien— no eran mas que despojos sin alma y, lo que es peor, con información insuficiente. La edición de la Accademia dei Lincei,[3] tipográficamente estupenda, no podía satisfacer al lector ávido de naturaleza americana. Las maravillas que Hernández observó están allí deformadas, incompletas, y sobre todo filtradas a través de un tamiz europeo y academizante. Los cultos Linceos que salvan a Hernández del olvido también tratan de salvarse ellos para la inmortalidad asidos a la obra que comentan; la obra jugosa y vívida de Hernández se queda seca y rígida en el compendio de Recco, para hincharse nuevamente en una plétora de barroquismo intelectual bajo la pluma de los comentadores italianos.

Recco eliminó por superfluo todo aquello que en la obra de Hernández era expresión de vida; quitó los hechos ocurridos, borró las anécdotas contadas, desechó, en su papel de censor real, todo cuanto le pareció no convenir a la proverbial seriedad de una obra ordenada y dirigida por un rey tan ordenancista y rígido como Felipe II. El criterio de Recco era pobre y estrecho, lo mismo que su arreglo. Podríamos decir

que sólo supo hacer un asesinato; mató la obra viva de Hernández y dejó un esqueleto incompleto de nociones terapéuticas, probablemente útiles, pero tan secas y faltas de jugo como las mismas plantas allí recomendadas cuando duermen almacenadas en la trastienda del herbolario. Esto pudo ser la muerte de Hernández, pero sólo lo dejó dormido. El alma de Hernández era tan grande y tan diversa, que no podía afectarle una pequeñez como la de Recco. Quedaban tantos hechos y tantas realidades, que era imposible ahogarla. Era un alma renacentista llena de anhelos, proyectada, como tantas otras de su época, hacia un más allá inmortal. Su misma expedición, que en otra ocasión hemos descrito como una típica satisfacción del deseo universal de aventura durante el siglo XVI,[4] fué tan trascendente por sí misma que aun con todos los reveses, desgracias y sinsabores continuó a través del tiempo emanando la esencia de su ser, que invita a la acción y recuerda sus hechos.

Al despertar Hernández, al sentirse su obra liberada de aquella "lucha con las cucarachas y la carcoma que la deshacían en la biblioteca del Colegio Imperial de Madrid",[5] surge, asistido por las diestras manos de Juan Bautista Muñoz, cosmógrafo de las Indias, el renacimiento hernandino. Buenos padrinos encuentra esta obra en aquellos progresistas gobiernos de Carlos III. Don José Gálvez, antiguo visitador de Nueva España, y en aquel momento Consejero de Estado adscrito a los asuntos de Indias, la acoge con cariño y la deposita en las manos más capacitadas de la época para recibirla: las de don Casimiro Gómez Ortega, naturalista destacado y director del Jardín Botánico de Madrid.

Nunca se ha dicho en qué año aparecieron los manuscritos, ni creemos que esta minucia tenga importancia; Gómez Ortega refiere el encuentro y los trámites para su edición sin darnos nunca una fecha exacta, pero por sugerencias y conjeturas podemos asegurar que tuvo que ser después de 1775 y antes de 1783. Después del 75, porque hasta esa fecha no vuelve a España el Marqués de la Sonora, que según Gómez Ortega "administraba entonces los asuntos de Indias",[6] y antes del 83 porque en esta fecha Muñoz, comisionado por el Rey para establecer en la Lonja de Sevilla un archivo gene-

ral de todos "los papeles antiguos de Indias que estaban dispersos y confusos en varios archivos y oficinas",[7] pasa a dicha ciudad para iniciar las obras necesarias al efecto. Creemos que el hallazgo debió ser más cerca del 83 que del 75, ya que a partir del 85 es cuando se hacen todas las gestiones para completarlo. El hallazgo de los manuscritos de Hernández sirvió, en el campo de la historia natural española, de *primum movens* para una serie de acontecimientos que repercutieron intensamente en el desenvolvimiento de esa ciencia. Gómez Ortega, con su gran autoridad y pericia, comprobó que la simple edición de Hernández, tal como la hallaron, no satisfacía totalmente el interés de los científicos de su época, imbuídos de técnica linneana, y trató de compensar al lector añadiendo a la redacción vieja todo lo nuevo que pudiera encontrarse. De esta idea surgió la comisión real para que José Nicolás de Azara buscase en Italia los documentos hernandinos que se suponía debían conservarse como restos de la edición romana.[8] Azara fracasó en su busca: "nada quedaba de los documentos que habían servido en Italia para la edición de Recco"; [9] se le cerraba a Gómez Ortega, encargado de la edición, un filón que pensaba explotar, pero éste era el menos importante, pues quedaba toda la América, pronta a suministrar de nuevo los materiales perdidos. Así se originan las expediciones científicas que a partir de esa época se organizan por todas las regiones de América dependientes de España, y principalmente la importantísima expedición mexicana dirigida por Sessé.

Es cierto que Sessé, como documentalmente se prueba con los datos suministrados por Álvarez López en reciente artículo,[10] tuvo la idea de la expedición mexicana antes de conocer el hallazgo de los manuscritos hernandinos, y es evidente que en la carta dirigida a Gómez Ortega los desconoce, pues se refiere a la edición romana, e incluso debe tener pocas noticias sobre Hernández cuando equivoca la época de su vida y muerte.[11] Pero, como también se comprueba claramente en los documentos exhumados por Álvarez López, la idea fundamental que lleva al Rey (aconsejado por Gómez Ortega) a establecer la expedición mexicana es la de "suplir, ilustrar y perfeccionar" los escritos originales de Her-

nández. El proemio a la real cédula de 20 de marzo de 1787, en que se establece definitivamente la expedición de Sessé, expresa clara y terminantemente este hecho cuando dice:

> Por quanto conviene a mi servicio... se examinen, dibujen y describan metódicamente las producciones naturales de mis fértiles dominios de Nueva España, no sólo con el objeto general e importante de promover los progresos de las ciencias phísicas, desterrar las dudas y adulteraciones q. hay en la medicina, tintura y otras artes útiles y aumentar el comercio, sino también con el especial de suplir, ilustrar y perfeccionar con arreglo al estado actual de las mismas ciencias naturales los escritos originales q. dexó el Dr. Francisco Hernández, proto-médico de Felipe Segundo, por fruto de la expedición de igual naturaleza q. costeó aquel Monarca, y hasta haora no ha producido las completas utilidades q. debían esperarse de ella, y me prometo de ésta, coadyubada del Jardín Botánico, q. a representación de mi Virrey q. fué de aquel Reyno, Conde de Gálvez, y en beneficio común, he mandado establecer en México, y de la publicación de aquella obra manuscrita, que de mi orden se está imprimiendo...[12]

O sea que puede considerarse como primera repercusión mexicana del hallazgo de los manuscritos hernandinos nada menos que la expedición de Sessé, tan importante en el desarrollo y estudio de la botánica mexicana. Es muy probable que, sin el estímulo de completar a Hernández, las sugerencias y ruegos de Sessé para la exploración botánica de México hubieran caído en el vacío. Pero no vamos ahora a tratar de la expedición de Sessé. Sus componentes, Mociño, Cervantes, Castillo, Longinos, Maldonado, León, Senseve, etc., sufrieron también las horas amargas de la desgracia, vieron, como Hernández, destruída su obra en manos extrañas y mermados sus frutos. Herbarios, láminas y descripciones fueron mutilados y perdidos, con lo cual se dispersó y anuló una gran labor. De aquella obra sólo quedan hoy unos fragmentos impresos, y aquel pedazo de tierra donde Cervantes instaló su jardín, dentro del palacio virreinal. En este jardín, tránsito actual de paseantes desocupados, la memoria de Cervantes, como la de Sessé y Mociño, se ha perdido, pero quedan unos árboles grandes, viejos y majestuosos, mudos testigos del esfuerzo con que fueron plantados, que verdean cada año en homenaje espontáneo a Hernández y sus seguidores.

Posteriormente la expedición de Sessé se sobrepasó a sí misma; emprendió una labor muy superior a la pura compilación de materiales para completar a Hernández, labor que en realidad, como veremos, nunca llegó a desarrollar. Hizo el más completo estudio de conjunto que hasta la fecha se ha llevado a cabo sobre la flora y parte de la fauna de México y Centroamérica. Pero la extensión de su labor es secundaria al origen de su formación, que primitivamente, como se comprueba por los documentos, estaba basada en el recuerdo de Hernández. Recuerdo doble, pues de un lado es Gómez Ortega quien, trabajando en la edición de los manuscritos, necesita datos; y de otro Martín Sessé, que según escribe el Virrey a don José de Gálvez (25 de septiembre de 1785), está "ofreciéndose continuar la obra que principió en el siglo pasado de 1600 el Dr. Francisco Hernández por comisión real".[13]

El tesón de Sessé para desarrollar esta obra es notorio, y se trasluce en los numerosos informes y cartas donde solicita el permiso para llevarla a cabo; no solamente tenemos la carta de La Habana dirigida a Gómez Ortega que ya hemos señalado arriba, y que además presenta para el historiador, como hace notar muy bien el Dr. Álvarez López, la única fuente hasta hoy conocida para saber de las andanzas del médico Martín Sessé antes de llegar a México, sino que una vez en la Nueva España escribe repetidas veces a Madrid explicando su propósito y solicitando le permitan llevar a efecto sus planes.[14]

Mas dejando a un lado la expedición de Sessé que exigiría un estudio exclusivo, todavía por hacer, el hallazgo de los manuscritos de Hernández dió lugar a una sucesión de hechos en gran parte intrascendentes, pero que constituyen lo que pudiéramos llamar *pequeña historia mexicana* de su hallazgo. Así tenemos que el 26 de octubre de 1785, o sea cuando todavía la idea de Sessé no estaba más que expuesta y la petición oficial del Virrey para crear un Jardín Botánico en México navegaba en los sacos del correo camino de su destino, salió de España una cédula real dirigida al Virrey, que se conserva todavía en el Archivo General de la Nación[15] y que no nos resistimos a copiar:

Entre los varios y útiles proyectos del Rey Felipe Segundo, fué uno de los principales el que pasase a ese Reyno de Nueva España el protomédico Francisco Hernández a examinar y describir la historia natural de él, por ser el sujeto más hábil en su tiempo en la botánica, y adornado de otras ciencias y conocimientos útiles. Con efecto, pasó a esos dominios por los años de mil quinientos setenta, y supo dar tan buen cumplimiento a su encargo, que trajo una copiosa descripción de las plantas, seres, animales, minerales y demás objetos de historia natural, [y] a su regreso (que fué al cabo de unos siete años) presentó a aquel monarca quince tomos grandes de folio en que estaban copiadas al natural la figura, forma y color de los animales y plantas, con la historia de cada cosa, las calidades, propiedades y nombres de todo. Y además de estos quince hizo dos tomos, el uno que contenía el índice de las plantas, el otro era de las costumbres, leyes y ritos de los indios, con la descripción de las provincias, tierras y lugares del Nuevo Mundo, según de todo, como testigo de vista, da puntual noticia el Padre Joseph de Sigüenza en la tercera parte de la *Historia de San Gerónimo,* tomo tercero, libro quarto, discurso once, folio setecientos setenta y ocho, columna primera... Pero este tesoro tan apreciable tuvo la desgracia de perecer en el incendio acaecido en el Real Monasterio del Escorial en el siglo pasado, no habiéndose conservado más que algunos pocos dibujos de plantas, aves y reptiles, según se tiene entendido... Esta pérdida tan irreparable se ha hecho menos sensible por haberse descubierto un manuscrito original de la obra de historia natural que formó el Dr. Hernández en quatro volúmenes en folio, y el quinto que contiene la descripción del templo quadrado que hubo antiguamente en esa Capital, y algunos otros tratados de varia erudición; de suerte que la pérdida se reduce a los dibujos de objetos naturales, pudiéndose ésta resarcir por los que existen, y pueden servir de modelo para suplir los que faltan reconociéndose nuevamente los que describe el mismo Hernández. El Rey, con noticia de este hallazgo, ha resuelto que se impriman los escritos de Hernández adornándolos con láminas de plantas, aves, animales, etcétera, por los dibujos que existen y demás que se hicieren, conforme a la idea y método del autor, para ilustrar lo mejor que sea posible así los escritos como la vida de ese sabio español; quiere S. M. que recojan cuantas noticias puedan contribuir a estos fines. En su consecuencia, me manda prevenir a V. Exa. haga reconocer con toda brevedad y cuidado el Archivo de ese Virreynato y remita quanto se halle perteneciente a la indicada comisión en el tiempo que estuvo ahí el Dr. Hernández, encargando igualmente a algunas personas curiosas y eruditas el que suministren las noticias que puedan inquerir. Y tiene Su Magestad dispuesto que, al paso que se vaya imprimiendo la obra, se hagan remitir los pliegos a ese Reyno, para que por las mismas descripciones del autor se

formen al natural los dibujos, para lo cual daré a V. Exa. a su tiempo las debidas instrucciones.—Dios guarde a V. Exa. muchos años. San Lorenzo, 26 de octubre de 1785.

Tiene el original de esta cédula una curiosa nota final que debió hacer saltar de indignación a Sessé al sentirse ignorado. Después de escrita por el amanuense en bellos caracteres de la época, y cuando don José Gálvez, Marqués de la Sonora, se dispone a firmarla, le asalta una duda y escribe antes de firmar, de su puño y letra: "Si para la execución de lo que debe hacerse faltasen en ese Reyno sugetos hábiles en Botánica, me lo avisará V. Exa. desde luego para embiárselos.—Marqués de la Sonora."

Es innegable que la expedición de Sessé no existía ni siquiera en la mente de los que habían de establecerla poco después, y que todo el interés del momento estaba concentrado en Hernández y su manuscrito. Se trataba, como dice la real cédula, de "ilustrar lo mejor que sea posible así los escritos como la vida de ese sabio español".

No se dió demasiada prisa el Virrey en cumplir el encargo real, pues consta que hasta el 15 de junio de 1786 no está enterado de la orden el fiscal. En cambio éste sí actuó con rapidez, y cuatro días más tarde ya había nombrado a las personas encargadas de la búsqueda de los documentos y trasladado el contenido de la cédula a cuantos debían conocerlo. Es más: el 19 de junio informa al Virrey que ya ha reconocido con resultado negativo, pero "con la mayor prolijidad y cuidado", el Archivo de la Secretaría de Cámara y los Oficios del Superior Gobierno.[16]

Aparte de los organismos oficiales, como la Universidad, a cuyo rector se trasmite la orden real (y más adelante veremos la manera de cumplirla), el fiscal de la Real Hacienda determina encargar por separado a tres personas la minuciosa investigación pedida. Son ellas don José Alzate, don José Ignacio Bartolache y don Martín Sessé. En el informe que pasa al Virrey advierte que los ha elegido por su aplicación a la historia natural, y el encargo es que

se dediquen a descubrir en las librerías y archivos de los ex-jesuítas, y de los colegios y conventos de esta Capital y Reyno, noticias de los trabajos y peregrinaciones del Doctor Hernández, y cuantas

tengan relación con ellas y puedan ilustrar la obra que se va a imprimir.[17]

Son suficientemente conocidos los tres naturalistas designados para entrar en descripción de sus méritos. Sin duda eran los más idóneos para una comisión semejante, en la que, además del conocimiento de la historia natural, se requería afición a las letras y paciencia para rebuscar en bibliotecas y archivos. Sin embargo el comportamiento de los tres ante el encargado es de lo más diferente. Bartolache desaparece; no hay ningún documento posterior de los relacionados con este asunto donde aparezca su nombre, ni se conoce informe alguno por él emitido en este aspecto. ¿Dimitió? ¿Solicitó permiso para no ocuparse del asunto debido a sus múltiples ocupaciones? ¿O simplemente se acogió a aquella fórmula tan usada en la Colonia ante las órdenes reales: *Se obedece pero no se cumple,* desentendiéndose del asunto? Sea lo que fuere, el hecho es que Bartolache no interviene, que se sepa, en las investigaciones y rebuscas hernandinas. De Sessé tampoco se tenían noticias referentes a la manera como había desempeñado el encargo real; y sospechábamos que, demasiado embebido en las gestiones para constituir su Jardín Botánico, había descuidado la busca hernandina, cuando el Dr. Álvarez López descubrió en Madrid, en el Jardín Botánico, una carta dirigida a Gómez Ortega donde aparece el siguiente párrafo:

Se han reconocido archivos, bibliotecas y quantas librerías de conbentos y particulares curiosos hay en esta Ciudad, y sin encontrar una letra de Hernández. No queda otro Recurso que el de reclamar sus escritos por la Gazeta, expresando la buena intenzión del Soverano en su inquisición.[18]

Sin embargo, estas noticias que Sessé envía a España no las comunica al fiscal que le ha dado el encargo, pues el 24 de marzo de 1787 (casi un año después de la comisión) el fiscal de Hacienda comunica al Virrey que la investigación está retrasada porque sólo ha tenido contestación del Rector de la Universidad y de Alzate. Censura en esa comunicación a José Ignacio Bartolache y a Martín Sessé, quienes, no obstante la premura con que se les pedía el encargo, no han contestado nada todavía. En vista de esto, el Virrey mandó reiterar

las órdenes sin que por ello dichos señores dieran el informe pedido.[19]

Eliminados Bartolache y Sessé, quedan los informes del Rector de la Universidad y de José Alzate. El Rector, que era don Joaquín Gallardo, a raíz de la orden de junio de 1786 reunió el claustro (el 13 de julio) y allí se comisionó a don Miguel Fernández y a don José García Ebe para llevar a cabo la investigación. En 27 de julio informa al fiscal de lo acordado y le pide un plazo mayor para entregar el resultado. Finalmente el informe de los profesores comisionados fué negativo, y así se le traspasó al Virrey.[20]

En cuanto a don José Antonio de Alzate y Ramírez, su actividad y manera de llevar a cabo el cometido son muy distintas. Pocos días después de cumplirse el mes de haber sido comisionado, entrega al fiscal un detenidísimo informe donde relata circunstanciadamente todas sus exploraciones y rebuscas. Es tan largo el documento que no tiene cabida en un artículo como éste (además, ya lo publicó entero Barras de Aragón). En primer lugar advierte:

> Por los años de cincuenta y seis o cincuenta y siete, con el motivo de leer el compendio impreso que de la obra de dicho médico formaron los Académicos de Roma, e instruído a el mismo tiempo de que los originales se habían perdido a causa del incendio que experimentó la Biblioteca del Escorial, me dediqué a registrar los archivos para ver si acaso se encontraba algo útil, no sólo de este sabio médico sino de lo que se ha perdido o extraviado así de D. Carlos de Sigüenza como de otros autores útiles de quienes se tiene noticia se ocuparon en tratar de las cosas particulares de Nueva España.[21]

Con este motivo da noticia de haber registrado las bibliotecas y archivos de los franciscanos de Santiago Tlaltelolco, del convento grande de San Francisco (tarea en que le ayudó el P. Agustín Morfí), del Colegio de San Pablo de los padres agustinos, de los conventos jesuítas de San Pedro y San Pablo y San Gregorio (y aquí fueron los padres Diego de Abad y Francisco Javier Clavigero los que llevaron a cabo la búsqueda). En ellos "no se encuentra una sola página útil". Acaecida la expulsión de los jesuítas, "registré el archivo de la biblioteca del propio Colegio de San Pedro y San Pablo... Después de un prolixo y detenido examen, porque los manus-

critos se hallaban sin orden, no encontré papel de alguna utilidad".[22] Cuenta que no registró la Secretaría de Cámara del Arzobispado porque esto lo hizo don Matías de Rodríguez, quien formó un índice de su contenido, que él pudo consultar sin hallar nada de interés. Relata que en otras bibliotecas menores no hay papeles antiguos de ciencias, y recuerda que la biblioteca de los Mendozas, rica en manuscritos e impresos, acaba de ser desmembrada por su poseedor, que puso en venta los libros (se conservaban los manuscritos dejados en el convento de agustinos de Chalma, pero entre ellos no se encontraba nada referente a la historia natural). "Creo y estoy persuadido de que en Nueva España no puede encontrarse manuscrito alguno",[23] dice a continuación, y enumera prolijos datos y detalles para demostrar su aserto, adornándolo con argumentos sutiles. Pero si bien estas elucubraciones no tienen interés para la historia, en cambio sí hay que dárselo a lo que habla del eclesiástico Antonio Roxo, que "dejó escrito mucho sobre la historia natural de Nueva España", y cuyos manuscritos "deben recogerse, porque a pesar de los malos caracteres, se leen cosas mui interesantes"; lo mismo nos dice de fray Manuel de Rodríguez y del P. Agustín Morfí. No hay hoy memoria de estos autores ni son conocidos sus manuscritos, al menos por nosotros, pero tampoco debían conocerse entonces en España pues, como pronto veremos, de allí los solicitan con premura.

Cansado el fiscal de esperar a Bartolache y Sessé, pasa el expediente al Virrey, y éste lo remite a España el 27 de diciembre de 1788.[24] Tres años y dos meses se han perdido en una investigación solicitada con urgencia y que a la postre ha resultado negativa y estéril para el fin deseado. Gómez Ortega debía de estar desesperado. Es casi seguro que contaba con las noticias de esta investigación para adornar y mejorar la edición que ya estaba en marcha, y suponemos que la ausencia de estos datos influyó mucho en la obra. No tendría nada de extraño que, si la respuesta de México hubiese sido afirmativa, las ilustraciones de la botánica habrían visto la luz junto con los tres tomos de texto, e incluso intercaladas en él. El habérsele cerrado esta nueva puerta debió de influir grandemente en la decisión de poner a la venta los

tres primeros tomos, dejando las ilustraciones y los datos biográficos y personales para más adelante.

Debió de llegar el expediente negativo a manos del Rey en los primeros meses de 1789, pues el 5 de mayo Antonio Porlier contesta al Virrey por orden real dándose por enterado del asunto y ordenando que se designe a Alzate para que, bajo "su vista e inspección", se saque copia de los trabajos de Antonio Roxo, José Manuel Rodríguez y Agustín Morfí y se le remitan en seguida, porque "la recolección de estos trabajos literarios puede ser interesante para agregar a los que por otras partes se están haciendo de orden del Rey para ilustrar la historia eclesiástica, civil y natural de los dominios de Indias".[25] Indudablemente ya no se piensa en obtener nada utilizable de la Nueva España, y se trata de unir estos trabajos con los que las otras expediciones que Mutis, Pavón, Ruiz, etc. están llevando a cabo por el resto de América.

Eliminada la ayuda que para la edición podía haberse recibido de las investigaciones italianas hechas por Azara o las de Nueva España que acabamos de relatar, podrá pensarse que Gómez Ortega echara mano del grupo de la expedición de Sessé, que por decreto real estaba especialmente comisionado para ayudar con materiales e informes a la edición hernandina. Tampoco fué posible recabar de aquí nada útil. Aunque el Jardín Botánico se había establecido después de los informes favorables del Virrey y de los fiscales de Hacienda y civil[26] el 27 de octubre de 1786,[27] y aunque en marzo del 1787, después de escribirle al Virrey una nota comunicándoselo, se había extendido la real cédula estableciéndolo definitivamente y nombrando los colaboradores de Sessé que habían de integrarlo,[28] de hecho fueron tantos los inconvenientes y obstáculos que por parte de la Universidad y el Protomedicato se opusieron a su funcionamiento, que estos dos primeros años transcurrieron en una lucha enconada que esterilizó su labor o por lo menos la dificultó, impidiendo que llegaran a Madrid los frutos esperados para la edición.

Gómez Ortega está solo, se le han cerrado, al menos por el momento, todas las posibilidades de completar y mejorar las primitivas descripciones de Hernández. Mas como el tiempo pasa y la edición está muy adelantada, y probablemente tanto

el Rey como sus ministros le apremian, decide sacar a la venta los tres tomos primeros de la obra, únicos que hoy existen, para los cuales compone un prólogo interesantísimo para la historia del libro y de Hernández. Probablemente quiere ganar tiempo de este modo, en espera de los materiales que le faltan, principalmente dibujos y datos biográficos.

Puestos en venta los libros, se publica en Madrid (1790) un volante impreso en la Imprenta Real, donde se anuncia la publicación. No tendría mayor interés esta hoja impresa si no fuese por varios datos y noticias que de ella se sacan, y por la rareza bibliográfica que constituye.[29] Está redactada, casi con seguridad, por el propio Gómez Ortega, pues relata el origen de las obras de Hernández y describe la edición que está en marcha (los tres tomos aparecidos y los dos que están en preparación, y los motivos por que se edita con una alabanza real). Al final nos dice que los libros se venden en la librería de don Antonio Sancha, en la Aduana Vieja, y que cuestan en papel 75 reales, a la rústica 82, en pasta 106, y los ejemplares en papel grande 154 reales (deben ser los que luego se citan como impresos en papel marquilla). Pero después de esto se añade una *Nota* que es lo más importante de todo el impreso. En ella se pide a quien sepa el paradero de los doce últimos libros de Plinio traducidos por Hernández, que están perdidos, lo comunique al Ministerio de Gracia y Justicia, así como si conociese alguna otra obra inédita del autor; además, se solicitan datos biográficos, añadiendo

> que hasta ahora solamente hemos podido apurar nació en la Provincia de Toledo, fué médico del Real Monasterio de Guadalupe en los años de 1555 y 1556, murió en Madrid en 28 de enero de 1587, y se enterró en la Parroquia de Sta. Cruz, habiendo dexado por testamentarios a su hijo el Dr. Juan Hernández Caro, a Andrés de Baraona y a Doña María Figueroa.

Este párrafo final de la *Nota* es importantísimo para la historia que nos ocupa. Es el documento que por primera vez asienta la fecha exacta de la muerte de Hernández, tomada de su partida de defunción; que señala correctamente el lugar de su sepultura y proporciona datos ciertos sobre su estancia en Guadalupe. Por haber ignorado todos los investigadores posteriores la existencia de esta *Nota* ha venido la

confusión sobre la muerte de Hernández y su fecha, complicada por el hallazgo del testamento por Barreiro[30] y las deducciones falsas que de ello hizo. Recientemente nosotros tuvimos la fortuna de encontrar, siguiendo a Paso y Troncoso, que también tuvo conocimiento de ella,[31] la auténtica partida de defunción de Hernández.[32]

Pero esta *Nota* también demuestra otra cosa, y es la imposibilidad en que estaba Gómez Ortega en 1790 para poder dar a la imprenta el tomo cuarto de la obra, el cual, como repetidamente afirma en el prólogo del tomo primero y en la *Nota* que comentamos, debía iniciarse con "una disertación del editor acerca de la vida y escritos del Doctor Hernández". ¿Qué podía escribir el editor sobre la vida de un hombre del que confiesa no saber arriba de tres o cuatro datos dispersos? Probablemente esto contribuyó mucho a que esos tomos se retrasaran e incluso nunca vieran la luz.

Pero nos hemos alejado de la *historia mexicana del hallazgo.* Es indudable que el libro se puso a la venta en los primeros meses del 1790, pues el 24 de mayo de ese mismo año don Antonio Porlier comunica al Virrey de México el envío de cinco cajones con las obras de Francisco Hernández. Esta carta, que se conserva inédita en el Archivo General de la Nación,[33] es corta pero muy sustanciosa en su contenido, por lo que vamos a copiarla:

> Exmo. Señor:
> He remitido al administrador general de correos marítimos de la Coruña cinco cajones de las obras de Francisco Hernández, protomédico de Felipe Segundo, en las que describe la historia natural de ese Reino, para que los dirixa a V. E. por el correo de este mes, que debe salir para la Havana. Llevan la marca E.S.V. *México.* El contenido de cada cajón se expresa en la adjunta nota, por la que verá V.E. se le remite de parte del Rey un ejemplar de marquilla para su uso, seis juegos para el director e individuos de la Expedición Botánica de ese Reino, para el catedrático y para la Librería del Jardín: las capillas para completar las que anteriormente se habían remitido a dichos botánicos, que es el contenido de los quatro primeros cajones; el quinto lleva sólo dos juegos, uno de papel marquilla para el director de la expedición Botánica y otro de papel regular para don Josef Alzate, a quienes los regala don Casimiro Ortega, primer catedrático del Jardín Botánico de esta corte. Los otros cincuenta juegos son para vender

al público, regulándose cada juego, que consta de tres tomos en 4º pasta, al precio de 212 reales de vellón. Y así dispondrá V.E. se pongan en casa de un librero de satisfacción, procurando se remita a su tiempo a mis manos el importe, y avisándome qué porción de exemplares podrá remitirse en adelante para la venta al público. Dios guarde a V.E. muchos años. Aranjuez, 24 de mayo de 1790.—Antº Porlier.

La nota que acompaña a la carta no tiene mayor interés, pues se limita a repetir el contenido y las marcas de los cajones. En cambio, la carta nos informa de quiénes recibieron libros en México y qué cantidad de ellos se puso a la venta. Por cierto que a un precio bastante más elevado que en la Corte. El "librero de satisfacción" resultó ser la Imprenta de los Herederos de don Felipe de Zúñiga y Ontiveros, donde por lo visto se depositaron los libros para la venta. Alzate, como vimos, en agradecimiento por sus buenos informes recibe un juego de ejemplares en papel regular, y esto le permite insertar en su *Gazeta Literaria* una "Noticia" de la edición con comentarios en algún caso pintorescos, y que aparece bastante tardíamente.[34] Quien parece salir peor librado en este negocio es el propio Porlier; en la carta se trasluce que está deseando recibir cuanto antes el importe de los libros y la petición de más ejemplares para poner a la venta. Pero esta venta pública no debió de resultar muy lucida, ya que tres años después de llegados los libros, en febrero de 1793, la *Gazeta de México* que editaba y dirigía don Manuel Antonio Valdés insertaba una llamada a los habitantes de México diciéndoles:

En la Oficina donde ésta se imprime se hallará la Obra *Historia plantarum Novae Hispaniae* por el Dr. Hernández, reimpresa en latín en tres tomos en quarto magno de hermosa letra, buen papel y enquadernada de pasta, al precio de 10 ps. 5 y medio reales, que es el costo que ha tenido la obra puesta aquí: lo que se participa al público por ser muy útil y que muchos ignoran haya venido.[35]

Todo haría suponer que, después de editados los primeros volúmenes y con la negativa de poder obtener en México materiales para la obra, la función de la Nueva España en la edición estaba acabada. Sin embargo, no es así. Pocos meses después del envío de los libros, el Virrey recibe una

carta del Marqués de Bajamar pidiendo dinero para proseguir la edición. Se invoca en ella la gloria y el honor de la nación y la necesidad de "contribuir con todo su zelo y autoridad" al logro de las soberanas intenciones. Pero el hecho positivo que se descubre de mucha hojarasca literaria es que en España no había una peseta, ni de dónde sacarla, para "tan útil y gloriosa empresa". La carta trae, anexadas por orden de Su Majestad, otras varias, rubricadas de mano del propio Marqués de Bajamar que, a modo de circular, deberá el Virrey dirigir "a los cuerpos, comunidades, ayuntamientos y personas particulares que juzgue querrán por su amor a las letras y al acrecentamiento del honor de la nación... concurrir a facilitar generosamente los medios". No hay duda de que la necesidad es grande, pues el Monarca recurre incluso a la forma de los abonos, y así le advierte al Virrey que las personas a quienes se dirige la petición pueden dar esos medios "bien sea de una vez, bien por distintas, según les fuere más cómodo".[36]

Ignoramos el tiempo que tardó el Virrey en trasmitir las cartas circulares "a los reverendos arzobispos, reverendos obispos, venerables deanes, virreyes, cabildos eclesiásticos y seculares, universidades", etc., a quienes iba dirigida para "que voluntariamente y sin el más leve incómodo contribuyan para la execución de la citada obra",[37] pero no parece haberse dado demasiada prisa, pues deja pasar tranquilamente dos años antes de que la citada petición se haga pública. También podría haber ocurrido que, fracasada la iniciativa o poco provechosa en el ambiente eclesiástico e intelectual a que iba dirigida, decidiese ampliar más la órbita de su conocimiento. El hecho es que el 31 de julio de 1793 la carta circular aparece convertida en un bando que se dirige a toda la Nueva España; el bando lo firma el Conde de Revillagigedo y se conserva inédito en el Archivo General de la Nación.[38]

Pero si la gestión virreinal marcha despacio, es más asombrosa todavía la lentitud con que la recibe la Universidad. El Virrey la trasmite con cierta rapidez a este organismo, pues consta, según las investigaciones de Tate Lanning,[39] que fué tomada en cuenta por el claustro pleno de 4 de junio de 1792, y sin embargo no vuelve a aparecer citada en los libros de

claustro hasta el 27 de abril de 1808, en que dió lugar a discusiones entre los catedráticos. Inexplicable.

No consta en ningún documento de los que hemos encontrado la cuantía de los fondos recaudados por el Virrey, suponiendo que algo llegara a recaudarse, pero como la suerte adversa acompañó siempre a la obra de Hernández, es más que probable que nadie volviera a recordar la edición que había de completarse. La Revolución francesa repercutía en España, provocando intensa reacción. La guerra con Francia se iniciaba precedida de revueltas populares. España invade el Rosellón. La atención del gobierno y del pueblo está en los ejércitos. Los Pirineos se convierten en campos de batalla y así transcurren tres años. Cuando la paz con Francia se consigue, el enemigo entonces es Inglaterra, y España se ve envuelta en una serie de conflictos bélicos marinos que nuevamente atraen la atención de los gobernantes. La memoria de Hernández y sus manuscritos se pierde. Gómez Ortega se distrae en otras actividades,[40] y los graves acontecimientos que rápidamente se suceden para culminar en la invasión napoleónica y la Guerra de la Independencia apagan de manera definitiva todo rescoldo de recuerdo hernandino.

En México la situación es parecida; los primeros anuncios de la Independencia resuenan claramente, y el 1810 está próximo. El Virrey tiene que atender a cuestiones más importantes que la recolecta de fondos para una edición ya olvidada. Y es así como la Revolución francesa, la invasión napoleónica y las revueltas de la Independencia mexicana borran nuevamente los buenos deseos de reivindicar a Hernández, que queda otra vez ignorado en el fárrago de los acontecimientos.

NOTAS

1 Las noticias más fidedignas del descubrimiento de los manuscritos de Hernández pertenecen a Casimiro GÓMEZ ORTEGA, quien describe dicho descubrimiento y las gestiones hasta su publicación en la *Ad lectorem praefatio* de la edición matritense de Hernández: *De historia plantarum Novae Hispaniae,* Madrid, 1790. El prólogo aparece en el tomo I de la obra. Las frases castellanas que utilizamos están tomadas de la edición traducida de dicha obra publicada por el Instituto de Biología de México en 1942.

2 Tradicionalmente se ha venido afirmando que en el incendio del Escorial de 1671 desaparecieron consumidos por el fuego todos los manuscritos y dibujos hernandinos dentro de aquella encuadernación azul con conteras de plata que tantas veces han descrito los autores al ocuparse de Hernández. Sin embargo el P. Benito María DE MOXO en sus *Cartas mexicanas*, Génova, 1805, asegura (carta I, p. 5) *que pereció consumida lentamente por el polvo y la polilla.* Supongo que la afirmación de Moxo obedece más a motivos literarios y de resentimiento antiespañol que a información verídica.

3 Nos referimos al *Rerum medicarum Novae Hispaniae thesaurus...*, bellísimo volumen editado en Roma; utiliza el resumen de la obra de Hernández que compuso Recco, y se añaden incontables notas, apéndices y comentarios. La fecha de esta edición es muy discutida; frecuentemente se la considera como de 1651, pero hay ejemplares con otras fechas, y es casi seguro que a partir de 1628 ya estaba impresa la mayor parte del volumen. Sobre las ediciones de Hernández y sus vicisitudes, cf. Germán SOMOLINOS D'ARDOIS, "El fracaso editorial del Dr. Francisco Hernández", *Cuadernos Americanos,* 10 (1951), núm. 1, p. 163.

4 Germán SOMOLINOS D'ARDOIS, *La desventurada aventura del Dr. Francisco Hernández* (en prensa), y "El viaje del doctor Francisco Hernández por la Nueva España", en los *Anales del Inst. de Biol.,* 22 (1952), pp. 436 *ss.*

5 Casimiro GÓMEZ ORTEGA, *op. cit.,* p. xiii.

6 *Ibid.*

7 Antonio PONZ, *Viaje de España,* t. 17, Madrid, 1792, carta V, § 3.

8 No debe confundirse a este José Nicolás de Azara con su hermano Félix, el gran naturalista. José Nicolás, quince años mayor que su hermano, se educó en Salamanca y en 1765 fué enviado por el Rey a Roma como agente de España cerca de la Santa Sede. Desempeñando este puesto fué cuando recibió el encargo de investigar sobre los restos de la obra de Hernández.

9 GÓMEZ ORTEGA, *op. cit.,* p. xx.

10 Enrique ÁLVAREZ LÓPEZ, "Noticias y papeles de la expedición científica mejicana, dirigida por Sessé", en los *Anales del Jardín Botánico de Madrid,* 10 (1951), 2º vol., pp. 1-75.

11 Efectivamente, en la carta de Sessé que transcribe como apéndice I de su trabajo Álvarez López, y por la cual sugiere a Gómez Ortega la organización de la expedición, dice: "Se encuentran algunos monumentos en el *Tesauro* de el Dr. Hernández, que murió el siglo pasado comisionado por nuestra Corte al mismo intento."

12 Esta real cédula aparece copiada íntegramente como apéndice II en el trabajo citado de Álvarez López.

13 En el Archivo General de la Nación, sección *Correspondencia de los Virreyes,* t. 138, exp. 181, se conserva una extensa carta del Virrey dirigida al ministro José de Gálvez, donde sugiere y apoya la creación de un jardín botánico en México. Propone nombres como el de Sessé, que indudablemente es el inspirador de la petición; invoca a Hernández; comunica que ya tiene para ello la aprobación de los fiscales de hacienda y

civil, y termina indicando que ya está elegido hasta el lugar donde habrá de emplazarse. La carta está inédita, según nuestros conocimientos, y es muy importante como documento para la historia del origen de la expedición de Sessé.

14 Son varias las cartas conocidas en que Sessé comunica su deseo y el proyecto del Jardín Botánico. Aparte de la carta a Gómez Ortega citada *supra,* nota 11, y de la petición virreinal que acabamos de describir (nota 13), De las Barras de Aragón en sus "Notas para una historia de la expedición botánica de Nueva España", *Anuario de Estudios Americanos* de Sevilla, 7 (1950), señala otra carta de Sessé fechada a 12 de agosto de 1785, donde también se ofrece para continuar la obra de Hernández, y Álvarez López (art. cit., pp. 12 *ss.*) copia otra carta también de Sessé del 26 de julio de 1785, donde con motivo de agradecer a Gómez Ortega el nombramiento que le ha enviado de corresponsal del Jardín Botánico de Madrid, se extiende largamente hablando de su proyecto.

15 Archivo General de la Nación, sección *Reales cédulas,* t. 132, exp. 122. Este documento, importante por cuanto a nuestra historia se refiere, fué encontrado también por De las Barras de Aragón en Sevilla (Archivo de Indias), copiado dentro del expediente que con motivo del contenido de la propia cédula se abrió en México y se remitió a España años después. De las Barras de Aragón lo publica, con otros varios documentos del mismo expediente, en su trabajo "Una información sobre la obra del Dr. Francisco Hernández en la Nueva España", *Bol. de la Real Soc. Esp. de Historia Natural,* 14 (1947), núms. 7-8, p. 561.

16 De las Barras de Aragón, "Una información...", p. 568. Entre los documentos copiados por el autor del expediente descrito en el trabajo está el informe del fiscal de donde tomamos estos datos.

17 *Ibid.*

18 Álvarez López, *art. cit.,* p. 13. La carta encontrada por este autor en el Archivo del Jardín Botánico de Madrid parece ser la escrita por Sessé agradeciendo el nombramiento de "Corresponsal del Jardín" con que Gómez Ortega le ha honrado, y la fecha que consigna Álvarez López es la de 26 de julio de 1785. Esto no sería posible compaginarlo, pues la orden para buscar en los archivos la obra de Hernández es posterior a esa fecha. Sin embargo, Álvarez López advierte que el documento encontrado es un borrador o copia en parte mezclado con otra misiva diferente, y posiblemente sea esta otra misiva la de fecha posterior, donde se informa del resultado de la busca de los documentos.

19 Barras de Aragón, "Una información...", p. 574.

20 *Ibid.,* 569.

21 Barras de Aragón, "Una información...", p. 570. El informe, copiado íntegro por este investigador al publicar el expediente completo de la busca de documentos hernandinos, es una típica pieza literaria del período final del barroco. El autor no sólo contesta, sino que se luce demostrando su cultura y conocimientos; no perdona cita de alguien que pueda haber sobresalido en estos estudios, y de todos se considera amigo; finalmente se permite sugerir al Rey y a sus ministros una serie de gestio-

nes que considera mejor encaminadas que las llevadas a cabo para dar con los manuscritos.

22 *Ibid.*, p. 571.

23 *Ibid.*

24 La carta que acompaña el envío del expediente ha sido encontrada también por Barras de Aragón, que la copia íntegra en su trabajo ("Una información...", p. 566). Por cierto que este mismo autor dice en la p. 574 que "en 11 de noviembre de 1788 se despachó el expediente a España", olvidándose que páginas antes ha copiado la carta que acompaña el envío y a la cual se refiere la contestación; pues en la respuesta real a la llegada del expediente se dice claramente: "Por la carta de Vuestra Excelencia de 27 de diciembre del año próximo pasado número 729 y expediente que la acompaña". Probablemente la fecha de 11 de noviembre pertenece al momento en que el fiscal de la Real Hacienda trasladó el expediente a las manos del Virrey para su envío. La carta donde responden desde España es la descrita en la nota siguiente.

25 La carta de donde tomamos estos párrafos está inédita en el Archivo General de la Nación, sección *Reales cédulas,* t. 143, exp. 3, foja 3, y aparte de lo ya expuesto no tiene más datos de interés.

26 En la carta citada en la nota 12, donde el Virrey se dirige a don José de Gálvez solicitando (inspirado indudablemente por Sessé) el permiso para crear un Jardín Botánico, añade a sus argumentos: "pasé el expediente a los fiscales de Real Hazienda y civil, me expusieron de resultas lo mui recomendable que era en sí el mérito de tan utilísimo establecimiento..." (Arch. Gen. de la Nación, *Correspondencia de los Virreyes,* t. 138, exp. 181).

27 Según Barras de Aragón en su trabajo citado "Notas para una historia...", p. 415, Carlos III firmó el 27 de octubre de 1786 la real orden que establecía el Jardín Botánico con el objeto exclusivo de completar a Hernández, iniciando así lo que un año después se convertiría en la expedición de la Nueva España.

28 La expedición se constituye definitivamente por la real cédula que ya hemos citado en la nota 12, donde además se hacen los nombramientos de sus componentes y se regula su funcionamiento. Sin embargo, antes de extenderse la real cédula, se anunciaron al Virrey, que entonces lo era interinamente don Alonso de Haro y Peralta, tales nombramientos mediante una nota de fecha 13 de marzo de 1787 encontrada por Carreño en el Arch. Gen. de la Nación, sección de *Historia,* t. 527, que recoge, publicándola íntegra, Barras de Aragón en su trabajo "Notas para una historia...", p. 415.

29 Constituye este opúsculo una rareza extraordinaria para los aficionados a la bibliografía. La ignoran casi todos los bibliógrafos e investigadores, no la cita nadie de los que han trabajado sobre Hernández, y el único ejemplar que hemos podido encontrar es el que se conserva en el Museo Biblioteca de Ultramar, de Madrid. Está formado por dos hojas, de tamaño folio, bellamente impresas con el título: NOTICIA DEL DESCUBRIMIENTO E IMPRESIÓN DE LOS MSS. DE HISTORIA NATU-

RAL DE NUEVA ESPAÑA DEL DOCTOR FRANCISCO HERNÁNDEZ. Viene luego el texto, que ocupa tres páginas y media, y en la última, al pie, se lee: EN LA IMPRENTA REAL, 1790.

30 Agustín BARREIRO, *El testamento del Dr. Francisco Hernández,* Madrid, 1929. El hallazgo de este testamento, importantísimo como documento biográfico de Hernández, llevó a Barreiro a suponer que Hernández había muerto en 1578, fecha del testamento. Los muchos autores que después han seguido a Barreiro aceptaron esta suposición, que ha ocasionado confusiones y errores.

31 Francisco del Paso y Troncoso en sus *Papeles de Nueva España,* t. 6, Madrid, 1905, p. 159, en una nota a pie de página advierte cómo su amigo el Pbro. Cristóbal Pérez Pastor le ha comunicado haber visto la partida de defunción de Hernández en la iglesia de Santa Cruz de Madrid, y transcribe algunos datos de ella.

32 Germán SOMOLINOS D'ARDOIS, "La partida de defunción del Dr. Francisco Hernández" en la revista mexicana *Ciencia,* 11 (1951), p. 50

33 La carta completa, con su nota anexa, está en el Arch. Gen. de la Nación, sec. *Reales cédulas,* t. 146, exp. 52. Por su contenido no puede estar dirigida más que al Virrey de la Nueva España, y sobre individuos de esta localidad son todas las referencias y envíos. Sin embargo, probablemente por una equivocación del amanuense, la carta está dirigida al *Virrey de Santa Fe.*

34 "Noticia de la impresión de la obra de Hernández", en las *Gazetas de literatura de México,* t. 4, ed. de Puebla, 1831, p. 441. En realidad, la noticia, que ocupa varias páginas, no hace otra cosa que ensalzar las virtudes de una planta y citar a Cervantes y otros naturalistas que se la han proporcionado, y olvida hacer una reseña detallada de la edición y su contenido.

35 *Gazetas de México,* t. 5, p. 284. El aviso copiado está en el *Suplemento a la Gazeta de México* del martes 26 de febrero de 1793.

36 En el Arch. Gen. de la Nación, sec. *Reales cédulas,* t. 150, exp. 58, f. 98, se encuentra archivada la carta que comentamos, la cual está al parecer inédita hasta ahora. En cambio, la circular adjunta a la carta sí fué publicada, pues la recogió TATE LANNING en su libro *Reales cédulas de la Real y Pontificia Universidad de México,* México, 1947 (cédula 205 de su colección), tomada de la copia recibida por la Universidad.

37 Cf. TATE LANNING, *op. cit.*

38 Arch. Gen. de la Nación, sección de *Bandos,* t. 17, exp. 34.

39 TATE LANNING, *op. cit.*

40 Sobre Gómez Ortega puede consultarse la clásica obra de Quintín CHIARLONE y Carlos MALLAINA, *Historia de la farmacia,* Madrid 1847 (2ª ed., 1865), y el trabajo de Rafael FOLCH Y ANDREU "Los farmacéuticos en la Academia durante el siglo XVIII", *Anales de la Academia Nacional de Medicina,* 54 (1934), cuaderno 4º, p. 175.

NOTICIA

DEL DESCUBRIMIENTO É IMPRESION DE LOS MSS. DE HISTORIA NATURAL DE NUEVA ESPAÑA DEL DOCTOR FRANCISCO HERNANDEZ.

Habiendo reconocido el Rey Felipe II la importancia de exâminar las preciosas producciones naturales de sus dominios de America, confió este encargo á su insigne Proto-Médico el Doctor Francisco Hernandez, que á sus vastos conocimientos en la Medicina añadia no vulgar instruccion en la Historia natural, en la Geografia, en las Matemáticas, y en las Letras humanas. Gastó aquel Rey 60∂ ducados (suma considerable atendido el valor de esta moneda en aquel tiempo) en la expedicion de Hernandez: pero este en los siete años que se detuvo en Nueva España, desempeñó por su parte cumplidamente su comision recogiendo en 17 tomos muy grandes los herbarios ó plantas secas, los diseños, y las descripciones de su estructura, usos y virtudes, y executando lo mismo por lo respectivo á los animales y minerales, y á las antigüedades y topografía de aquel Reyno. Con la muerte del autor y otros incidentes se suspendió la publicacion de una obra que contenia descubrimientos sumamente apreciables en beneficio de la Medicina, de las Artes y Ciencias, y del Comercio como se infiere del compendio de ella que se imprimió en Roma en un tomo en folio año de 1651 con Notas de los Académicos Linceos á quienes pareció digno del título de *Tesoro de las cosas Médicas de Nueva España*, sin embargo de ser muy incompleto y diminuto porque su principal redactor ó compilador Nardo Antonio Recchio habia creido inútiles todos los objetos de Historia natural fuera de los usuales en su profesion de Medicina.

En el incendio que el año de 1671 padeció el Real Monasterio del Escorial consumiéron las llamas, entre otras muchas preciosidades de aquella Biblioteca, la obra original de Hernandez que se conservaba depositada en ella de órden de nuestros Soberanos; y por

por consequencia de este fatal acaecimiento se acabáron de perder las esperanzas de ver algun dia publicados tan apreciables MSS. con sumo dolor de los Literatos manifestado por varios insignes Escritores como Tournefort, Linneo y otros. En este estado, y quando ménos se esperaba, se hallaron felizmente entre los MSS. de la Librería que fue de los Regulares expulsos del Colegio Imperial de Madrid cinco tomos en folio que se reconociéron haber servido de primer borrador de sus obras al Doctor Hernandez que los habia limado con adiciones y correcciones interlineares de su propio puño.

Dada cuenta al Sr. Rey D. Cárlos III por el Ministerio de Indias de este hallazgo, resolvió inmediatamente que se dieran á luz dichos originales latinos en beneficio comun, y que la pérdida de los diseños se supliese por medio de una expedicion Botánica, que mandó al mismo tiempo hacer á sus Reales expensas por Nueva España, con el encargo de recoger, describir, dibuxar é iluminar todas las producciones naturales de aquel Reyno, especialmente las anotadas por Hernandez, como se está executando.

Toda la obra consta de cinco tomos de que se da razon en el Prólogo: ahora se publican los tres primeros, que comprehenden en 24 libros la historia de las plantas Mexicanas; y en el último de ellos se ha añadido para mayor ilustracion tres Indices: el 1º de los nombres Mexicanos de las plantas: el 2º de los sitios en que se crian; y el 3º de las cosas mas notables.

El tomo quarto, ademas de una disertacion del Editor acerca de la vida y escritos del Doctor Hernandez, contendrá la Historia natural de los quadrúpedos, aves, reptiles, insectos, peces y minerales de Nueva España, con un Proemio inédito dirigido por el autor á Felipe II, y sucesivamente las descripciones de varias plantas de la India Oriental é Islas Filipinas, que tambien exâminó Hernandez; y el primer libro y parte del segundo de dicha Historia natural de las plantas Mexicanas, que empezó á poner en castellano el mismo autor; á que se añadirán *quatro libros de la naturaleza y virtudes de las plantas y animales, que están recibidos en el uso de Medicina en la Nueva España, escritos por Fr. Francisco Ximenez*, que vienen á formar un epítome de las obras de Hernandez que se imprimió en Mexico en 4º el año de 1615, y se ha hecho muy raro.

Finalmente el tomo quinto será todo de opusculos inéditos, como son el tratado de *Maximo Templo Mexicano*, que todavia alcanzó á ver Hernandez, y cuyas 78 partes, el número de Sacerdotes, sus ceremonias, cánticos y circunstancias de las mugeres dedicadas á su culto y servidumbre, describe exâctamente.= Un libro de *Provincia*

Chi-

Chinae.= La descripcion de cierta enfermedad particular de Nueva España observada en el año de 1576.= La explicacion de la Doctrina Christiana en versos hexâmetros, con notas del Arzobispo de México, y particular amigo del autor D. Pedro Moya de Contreras.=Un libro de *Qüestiones Estoicas* con el proemio á Felipe II, y otras obras Filosóficas que testifican la varia y profunda erudicion del Dr. Hernandez.

Al primer tomo precede una elegante carta en versos latinos dirigida por el autor al célebre Benito Arias Montano, en que le informa de su regreso á España, de sus trabajos y desvelos pasados, y del estado y naturaleza de sus escritos, y se queja de la injusticia de sus detractores á quienes se habia confiado la censura y coordinacion de sus obras.

La utilidad de la publicacion de todas ellas á pesar de algunos defectos ó imperfecciones, aun prescindiendo del justo objeto de vindicar ó desagraviar la memoria de nuestro autor obscurecida y usurpada en parte por varios escritores, la reconocerá qualquiera inteligente imparcial que se haga cargo del estado que tenian las ciencias naturales en el siglo en que escribió Hernandez, de que sus descripciones no son inferiores á las de Dioscórides, y sí mas originales que ellas; que con su trabajo abrió el camino para que nuestros actuales Botánicos y Naturalistas puedan encontrar las producciones naturales en los mismos sitios en que él las reconoció y anotó; que fué incomparable su diligencia en averiguar sus nombres Mexicanos, los mas de ellos significativos de las propiedades, virtudes y usos de que están dotadas, y compuestos de voces fundamentales del primitivo y mas puro idioma de aquella nacion; y finalmente que el cúmulo de noticias de las mismas virtudes y usos medicinales y económicos que se afanó Hernandez en recoger con la mayor sagacidad y constancia de boca de los Médicos Indios, y constituyen un verdadero tesoro de conocimientos humanos debidos á la experiencia y observaciones de muchos siglos, y conservados tradicionalmente entre los Mexicanos, ántes de la conquista, se hubiera perdido irreparablemente á no haberlas depositado entónces en sus obras nuestro escritor: consideraciones todas que moviéron el paternal ánimo del Rey Ntro. Sr., luego que ascendió al Trono, á mandar continuar y llevar á debido efecto todas las providencias de su augusto Padre, en punto de la impresion de las obras de Hernandez, y de la expedicion Botánica de México, que las ha de completar é ilustrar, dando en ello S. M. una de las mas señaladas pruebas de su general beneficencia é inclinacion á proteger las ciencias.

Se hallarán los tres tomos en 4º mayor, impresos por la viuda

y

y herederos de Ibarra, en papel á 75 rs., á la rústica á 82, y en pasta á 106, los exemplares de papel grande á 154 rs., en la Librería de D. Antonio Sancha á la Aduana vieja.

NOTA.

Ademas de las obras referidas nos consta que traduxo el Dr. Hernandez toda la Historia natural de Plinio, ilustrándola con eruditísimas anotaciones. De esta traduccion no han llegado á nuestras manos mas que los 25 libros primeros que se han copiado de órden del Rey de los MSS. de la Real Biblioteca de Madrid. Hará un señalado beneficio á las letras, y acreditará su zelo por la sólida gloria de la literatura Española quien dé noticia del paradero de los 12 libros restantes de aquella traducion, ó de qualquiera otro manuscrito del mismo autor al Ministerio de Gracia y Justicia de Indias por donde corre el encargo de la edicion completa de estas obras, y de las expediciones Botánicas en América; como igualmente el que comunicare la averiguacion de la patria del Dr. Hernandez, que hasta ahora solamente hemos podido apurar nació en la Provincia de Toledo, fué Médico del Real Monasterio de Guadalupe en los años de 1555 y 1556, murió en Madrid en 28 de Enero de 1587, y se enterró en la Parroquia de Sta. Cruz, habiendo dexado por testamentarios á su hijo el Dr. Juan Hernandez Caro, á Andres de Baraona, y á Doña Maria Figueroa.

EN LA IMPRENTA REAL, 1790.

TRAYECTORIA IDEOLOGICA DE LA EDUCACION EN MEXICO

Eusebio CASTRO

NO PRETENDEMOS HACER una historia de la educación. Sólo queremos dibujar una trayectoria. Para la primera necesitaríamos desmembrar el desarrollo temporal de los temas, instituciones, ideas y personas operantes y vigentes en nuestra comunidad a manera de fuerzas y de formas conductoras a partir del descubrimiento de América, o desde antes, hasta la fecha. Queremos únicamente señalar una línea sucesiva de ideas vivas, de principios; o mejor: un conjunto de ideas vigentes que responden a la circunstancia social, que la reflejan, o que son clara instancia motriz de su tiempo. Tales ideas son como constelación de valores ideales para elevar y para interpretar, para guiar y superar la circunstancia y la comunidad. Pero debemos otra explicación más. Las personas son el punto de coincidencia de las circunstancias, centros de donde emanan e irradian todas las posibilidades teóricas y activas, las que actúan el tiempo presente y empujan el futuro; y por ello, la referencia a las personas que dieron vida, que inspiraron ideas, temas, instituciones y grupos, es imprescindible para cualquier intento comprensivo.

Al mencionar la educación en México, damos a entender que la educación va en función de la realidad mexicana. Los principios e ideales educativos van aflorando de nuestra realidad social, especialmente a partir del siglo XVIII, a medida que la conciencia y la realidad mexicana se presenta con madurez.

LA EDUCACIÓN EN MÉXICO ANTES DE LA CONQUISTA

Indudablemente que los indígenas tuvieron una cultura original y que en todo dieron muestras de la racionalidad que algunos pretendían negarles. De si tuvieron una filosofía, es

asunto discutible; pero sí se encuentran principios y conceptos reveladores de su actitud ante el cosmos y la vida.

Francisco Javier Clavigero dice en su *Historia antigua de México:* "En el gobierno público y en el doméstico de los mexicanos, se notan rasgos tan superiores de discernimiento político, de celo por la justicia y de amor al bien general, que parecerían de un todo inverosímiles si no constasen por sus mismas pinturas y por la disposición de muchos autores diligentes e imparciales, que fueron testigos oculares de una gran parte de lo que escribieron." En seguida Clavigero, apoyándose en pinturas de los mexicanos y en escritores dignos de crédito, hace una relación de las características de la educación, en donde sobresale el esmero, la delicadeza, la austeridad y la práctica.

En el volumen *Humanistas del siglo xviii,* Gabriel Méndez Plancarte transcribe dos bellas y tiernas "Exhortaciones de un mexicano a su hijo" y de "una mexicana a su hija" (p. 16).

Como pueblo guerrero, una parte de los aztecas se sometía constantemente a una formación recia, cuyas características eran la fuerza y el dominio; se ofrecía la inmortalidad a los caídos en la lucha, y premio y goce a las clases dominantes: los sacerdotes, los militares y el emperador. Un fuerte sentido práctico y de defensa y dominio orientó siempre la formación de este pueblo guerrero.

De ahí resultaba también la distinción de castas: al Calmécac asistían los nobles y al Telpochcalli los macehuales o clase media; los demás no tenían escuela. El baile, el canto, la poesía y la oratoria revelaban, por otro lado, las capacidades estéticas del indígena.

Las realizaciones artísticas y científicas de los diversos grupos étnicos del México precortesiano, la unidad orgánica de su vida social, los principios y categorías de esta misma vida social, política y educativa, sufrieron un quebranto por el advenimiento de la organización de los conquistadores. La ideología occidental terminó con los defectos y crueldades y degeneraciones de las gentes de Anáhuac, pero también con aquellos elementos propios de los aborígenes que eran sin duda sanos y reveladores de su manera de ser.

Más tarde Zumárraga, Vasco de Quiroga, Clavigero y otros levantarían su voz en defensa de los indios, frente a los encomenderos y a los conquistadores ambiciosos y bárbaros.

Teniendo en cuenta las diferencias raciales, geográficas e históricas, las observaciones hasta aquí hechas caracterizan de manera general la educación de los distintos grupos étnicos prehispánicos.

Pasemos a la Colonia.

La Colonia

Los principios cristianos orientaron la formación educativa de la Colonia. En ellos se inspiraron, si no todos los conquistadores, sí los encargados de cristianizar el Nuevo Mundo, y los que fundaron las escuelas, institutos de socorro y la Universidad. Así surgió la fundación escolar inicial de fray Pedro de Gante (1524) en el convento de San Francisco, donde se impulsaron las primeras letras, las industrias y las bellas artes; así surgieron el colegio de Santa Cruz de Tlaltelolco y el de San Juan de Letrán para los mestizos, en el cual, además de gramática, filosofía y teología, se enseñó jurisprudencia. El mismo espíritu alentó a hombres como el obispo Zumárraga, Francisco Cervantes de Salazar, fray Alonso de la Veracruz, Carlos de Sigüenza y Góngora, Sor Juana Inés de la Cruz, el P. Kino y otros.

Pero en la parte teórica puede afirmarse que la Colonia se caracteriza por principios universales, tradicionales, occidentales, que, encauzados por cierto escolasticismo, se volvieron estáticos, en cuanto que se tomaron como sustantivos y conclusos. Los principios que rigieron a la Colonia surgieron de la tradición escolástica y del humanismo latino y, como variación a la regla, el humanismo de Erasmo y algunas doctrinas menores tuvieron que ver con los espíritus mexicanos en gran parte de los siglos XVII y XVIII.

Para darnos una idea de la orientación ilustradora y educativa, recordemos que las materias de estudio en los seminarios y la Universidad eran las siguientes: Sagrada Escritura, Teología Moral, Teología Escolástica, Historia Eclesiástica, Cánones, Leyes, Ética, Matemáticas, Física, Lógica, Metafísica, sin

faltar los cursos de Latín. Tan engreídos estaban de este contenido y cauce educativo, que un rector de la Universidad (1784 a 1796) expresaba que ella era el "primer Colegio de América".

Pero no obstante este tradicionalismo y monotonía, en el siglo XVIII aparecieron afanes renovadores dentro de las mismas instituciones, en vista de que los métodos y el rendimiento eran insuficientes y no respondían a las necesidades sociales del tiempo. Ignoramos si el afán renovador alcanzó a los 22 colegios, 10 seminarios y 19 escuelas de jesuítas fundados en la Colonia.

El gobierno civil dió un paso adelante, fundando las escuelas de grabado en 1787, el Colegio de Nobles Artes de San Carlos en 1781 (en donde se enseñaba arquitectura, pintura y escultura), el Jardín Botánico en 1788 y luego el Real Seminario de Minería. Las necesidades sociales y el ritmo creciente de la vida hicieron también despertar a las conciencias. Las ideas modernas, convenientemente tamizadas, animaron nuestra realidad mediante Sigüenza y Góngora, Juan José de Eguiara y Eguren, Benito Díaz de Gamarra y el grupo "renovador" de los jesuítas (Campoy, Clavigero, Alegre, Márquez), quienes despertaron nuestra conciencia histórica; y José Antonio Alzate, con la ciencia y la temática americana, se muestra más comprensivo de la nueva realidad social. La *Gaceta de México* (1722-84), el *Mercurio Volante* (1772-73) y la *Gaceta Literaria* (1790-91) van indicando los cambios de orientación y de educación de las mentes y del interés social.

Nuevamente debemos observar que estas modificaciones de orientación de las conciencias y de vida social seguirán su ritmo natural de crecimiento y de continuidad hasta la Independencia, y con tal motivo, nuevas mentes y voluntades seguirán su curso y adquirirán mayor fuerza teórica y mejor eficacia en la realización.

ÉPOCA INDEPENDIENTE

Refirámonos a un hombre que habría de dejar profundas huellas en la orientación social, política y educativa de Méxi-

co: al Dr. José María Luis Mora, cerebro del partido del progreso. Para el Dr. Mora, la "marcha política del progreso" era

> aquella que tiende a efectuar de una manera más o menos rápida: la ocupación de los bienes del clero; la abolición de los privilegios de esta clase y de la milicia; la difusión de la educación pública en las clases populares, absolutamente independiente del clero; la supresión de las órdenes monacales; la absoluta libertad de las opiniones; la igualdad de los extranjeros con los naturales en los derechos civiles, y el establecimiento del jurado en las causas criminales.

Mora intervino muy principalmente en la obra educativa del gobierno de Gómez Farías, y él fué quien señaló las bases fundamentales de la educación laica desde 1824, antes de la Constitución de Juárez y del laicismo a la francesa de 1882.

No podemos omitir la cita de algunos párrafos del "Programa de los principios políticos del partido del progreso":

> 6. Mejora del estado moral de las clases populares por la destrucción del monopolio del clero en la educación pública, por la difusión de los medios de aprender y la inculcación de los deberes sociales, por la formación de museos, conservatorios de artes y bibliotecas públicas y por la creación de establecimientos de enseñanza para la literatura clásica, de las ciencias y la moral.
>
> El elemento más necesario para la prosperidad de un pueblo es el buen uso y ejercicio de su razón, que no se logra sino por la educación de las masas, sin las cuales no puede haber gobierno popular. Si la educación es el monopolio de ciertas clases y de un número más o menos reducido de familias, no hay que esperar ni pensar en sistema representativo, menos republicano, y todavía menos popular. La oligarquía es el régimen inevitable de un pueblo ignorante en el cual no hay o no puede haber monarca: esta forma administrativa será ejercida por "clases" o por "familias" según que la instrucción y el predominio se hallen en las unas o en las otras, pero la masa será inevitablemente sacrificada a ellas, como lo fué por siglos en Venecia. México no corría riesgo de caer en la oligarquía de familias, porque la Revolución de Independencia fué un disolvente universal y eficaz que acabó no sólo con las distinciones de castas, sino con las antiguas filiaciones, privilegios nobiliarios y notas infamantes, que fueron por ella enteramente olvidados...

En esto vino la revolución de 1833, y con ella la administración de Gómez Farías, en la que se hablaba poco, pero se procuraba hacer mucho. En ella no tuvieron cabida los char-

latanes (hecha la debida excepción de don José Tornel, que entró como lacayo del presidente Santa-Anna, cubierto con la librea de la casa); los "hombres positivos" fueron los llamados a ejecutar las reformas, especialmente de educación; se pusieron a contribución las luces de los tímidos que no saben más que desear y proponer, y se emplearon imparcialmente, tomándolas de todos lados, las capacidades que pudieron encontrarse. En esto pudo haber habido y de hecho hubo algunas equivocaciones, pero nadie dudó entonces ni después de la sanidad de intención.

Instalada la Comisión del plan de estudios con las mismas personas que más adelante formaron la Dirección General de Instrucción Pública, se ocupó ante todo de examinar el estado de los establecimientos existentes. La Universidad se declaró inútil, irreformable y perniciosa: inútil porque en ella nada se enseñaba, nada se aprendía; porque los exámenes para los grados menores eran de pura forma, y los de los grados mayores muy costosos y difíciles, capaces de matar a un hombre y no de calificarlo; irreformable, porque toda reforma supone las bases del antiguo establecimiento, y siendo las de la Universidad inútiles e inconducentes a su objeto, era indispensable hacerlas desaparecer sustituyéndoles otras, supuesto lo cual no se trataba ya de mantener sino el nombre de la Universidad, lo que tampoco podía hacerse, porque, representando esta palabra en su acepción recibida el conjunto de estatutos de esta antigua institución, serviría de antecedente para reclamarlos en detalle, y uno a uno, como vigentes. La Universidad fué considerada también perniciosa porque daba lugar a la pérdida de tiempo y a la disipación de los estudiantes de los colegios, que, so pretexto de hacer sus cursos, se hallaban la mayor parte del día fuera de estos establecimientos, únicos en los que se enseñaba y se aprendía. Se concluyó, pues, que era necesario suprimir la Universidad.

En seguida Mora nos dice cómo era la educación:

> La educación de los colegios es más bien monacal que civil: muchas devociones más propias de la vida mística que de la del cristiano; mucho encierro, mucho recogimiento, quietud y silencio, esencialmente incompatibles con las facultades activas propias de la juventud y que deben procurar desarrollarse en ella; muchos

castigos corporales, bárbaros y humillantes, entre los cuales, a pesar de las prohibiciones, no dejan de figurar todavía los azotes y la vergonzosa desnudez que debe, por el uso, precederlos y acompañarlos. Al educando se le habla mucho, por los eclesiásticos sus institutores, de los deberes religiosos, de las ventajas y dulzuras de la vida devota; se le pone a la vista y se le recomienda para imitar los hechos de las vidas de los santos, que son por lo común eclesiásticos; se le insinúan de la misma manera, y sin hacer la debida distinción, los deberes de la vida del cristiano y los consejos evangélicos que constituyen la devoción. Nada se le habla de patria, de deberes civiles, de los principios de la justicia y del honor; no se le instruye en la historia ni se le hacen lecturas de la vida de los grandes hombres, a pesar de que todo esto se halla más en relación con el género de vida a que están destinados la mayor parte de los educandos. Hasta los trajes contribuyen a dar el aspecto monástico a instituciones que no son sino civiles: el manto del educando se diferencia muy poco de la cogulla del monje y tiene, entre otras, las desventajas de todos los talares: de contribuir al poco aseo y al ningún gusto en vestirse que manifiestan los que lo portan, cosas todas que hoy tienen una importancia real en la sociedad culta y en la estimación de las personas con quienes debe vivirse. Este conjunto de preceptos, ejemplos, documentos, premios y castigos que constituyen la educación de los colegios, no sólo no conduce a formar los hombres que han de servir en el mundo, sino que falsea y destruye de raíz todas las convicciones que constituyen a un hombre positivo. El que se ha educado en colegio ha visto por sus propios ojos que de cuanto se le ha dicho y se le ha enseñado, nada o muy poca cosa es aplicable a los usos de la vida ordinaria; que ésta reposa bajo otras leyes que le son desconocidas, de que nada se le ha hablado, y que tienen por bases las necesidades comunes y ordinarias que jamás son el objeto del estudio, y se hallan, por lo mismo, abandonadas a la rutina. Esto le conduce naturalmente a establecer una distinción entre lo que se enseña y lo que se obra, o, como se dice entre nosotros, la teoría y la práctica. La primera se hace consistir en ciertos conocimientos capaces sólo de adornar el entendimiento, y que se da por averiguado no son susceptibles de un resultado práctico; ella sirve para charlar de todo y no se le cree buena para más. La segunda, es decir, la práctica, se hace consistir en la manera de obrar establecida de años y siglos atrás en determinados casos y circunstancias, sin examinarla ni creerla susceptible de mejoras ni adelantos.

Mora vió la reforma educativa en la manera siguiente:

La Comisión partió de esta exigencia social, que hoy nadie pone en cuestión, y se fijó en tres principios: primero, destruir cuanto era inútil o perjudicial a la educación y enseñanza; segundo, esta-

blecer ésta en conformidad con las necesidades determinadas con el nuevo estado social, y tercero, difundir entre las masas los medios más precisos e indispensables de aprender. Esto era lo necesario y sobre todo lo asequible por entonces, condiciones indispensables en cualquier proyecto que se pretenda realizar; lo demás lo daría el tiempo, la experiencia y las nuevas necesidades del orden social, a las cuales no sería difícil acudir una vez sentadas las bases en conformidad con este orden mismo.

Se declaró que la educación y la enseñanza era una profesión libre como todas las demás, y que los particulares podían ejercerla sin necesidad de permiso previo, bajo la condición de dar aviso a la autoridad local y de someter sus pensionados o escuelas a los reglamentos generales de moralidad y policía. Por la supresión de los antiguos establecimientos se precavían las resistencias y obstáculos que semejantes cuerpos opondrían a la nueva marcha, y con las cuales, supuesta su existencia, era necesario contar; con la libertad de enseñanza se removían los obstáculos de todo género que supone el permiso previo de enseñar y son indefectibles en él. Verdad es que una multitud de escuelas enseñarían mal a leer y escribir, pero enseñarían, y para la multitud siempre es un bien aprender algo, ya que no lo puede todo. Que los hombres puedan explicar, aunque defectuosamente, sus conceptos por escrito, y que puedan de la misma manera encargarse de los de otros expresados por los caracteres de un libro o manuscrito es ya un progreso, si se parte, como se partía en México, de la incapacidad de hacerlo que tenía la multitud en un estado anterior; esto y no otra cosa era lo que se buscaba por la libertad de enseñanza, y esto se ha obtenido y se obtiene todavía por ella misma.

Los establecimientos de enseñanza se constituyeron bajo nuevas bases, en todo diferentes a las antiguas. El primer objeto que se propuso la administración fué sacarlos del monopolio del clero, no sólo por el principio general y solidísimo de que todo ramo monopolizado es incapaz de perfección y adelantos, sino porque la clase en cuyo favor existía este monopolio es la menos a propósito para ejercerlo en el estado que hoy tienen, y supuestas las exigencias de las sociedades actuales. Los conocimientos del clero, más que los de las otras clases, propenden por su naturaleza al estado estacionario, o, lo que es lo mismo, dogmático. Los eclesiásticos que hacen y deben hacer su principal estudio de la religión, en la cual todo se debe creer y nada se puede inventar, contraen un hábito invencible de dogmatizar sobre todo, de reducir y subordinar todas las cuestiones a puntos religiosos y de decidirlas por los principios teológicos. Esta inversión de principios, fines y medios extravía completamente la enseñanza, convirtiendo en fuentes de todos los conocimientos humanos las que deben sólo serlo de los principios religiosos. Así, en lugar de crear en los jóvenes el espíritu de investigación y de duda que conduce siempre y aproxima más o me-

nos el entendimiento humano a la verdad, se les inspira el hábito de dogmatismo y disputa, que tanto aleja de ella en los conocimientos puramente humanos. El joven que adopta principios de doctrina, sin conocimiento de causa, o, lo que es lo mismo, sin examen ni discusión; el que se acostumbra a no dudar de nada y a tener por infalible verdad cuanto aprendió; finalmente, el que se hace un deber de tener siempre razón y de no darse por vencido aun de la misma evidencia, lejos de merecer el nombre de sabio no será en la sociedad sino un hombre presuntuoso y charlatán. ¿Y podrá dudarse que produce este resultado la enseñanza clerical recibida en los colegios? ¿No se enseña a los estudiantes a conducirse de este modo en las cátedras, en los actos públicos y privados, para obtener los grados académicos o las canonjías de oposición? En efecto, la disputa, y la obstinación y terquedad, sus compañeras inseparables, son el elemento preciso y único método de enseñanza de la educación clerical; él comienza con los primeros rudimentos y no acaba sino con la vida del hombre, que continúa, en el curso de toda ella, bajo el imperio del sistema de ideas que se ha formado, de cuya verdad es muy raro llegue a dudar. De aquí nace la aversión con que se ve toda reforma y la resistencia obstinada a toda perfección o mejora; de aquí el atraso de las ciencias y el desdén con que se ve toda enseñanza en que no hay disputa; de aquí, en fin, ese charlatanismo universal que es la plaga de la República, y esas pretensiones inmoderadas de reglar el mundo y la sociedad por los principios aprendidos en los colegios, que nada tienen de común con lo que se pasa en el uno y con lo que es indispensable saber para regir la otra. En cuanto a la educación, ya se ha hecho ver antes que el clero ni da ni puede dar otra que la monástica, o alguna que más o menos se le parezca; y siendo como es ésta incompatible, o a lo menos inconducente a formar hombres que deben vivir en el mundo y ocuparse de otras cosas que de las prácticas de los claustros, claro es que era necesario exonerar a la clase eclesiástica de este trabajo y de prestar a la sociedad un servicio que no lo era. Hombres más a propósito fueron llamados a hacerlo tomándolos indistintamente de todas las clases y de todos los partidos políticos...

Mora sentó las bases de la alfabetización, y vió claramente su importancia:

Este ramo [el de la educación primaria] era favorito del gobierno del señor Farías, y justamente, porque si la mejora de las masas en todas partes es urgente, lo era y lo es mucho más en México, en razón de que, bien o mal, de una manera o de otra ellas hacen o influyen de un modo muy directo en la confección de las leyes. Este género de instrucción no puede, pues, sufrir retardos y debe extenderse a los que sin ella se hallan en el ejercicio de los dere-

chos políticos y a los que deben ejercerlos en la generación que ha de reemplazarnos: los primeros son los adultos; los segundos, los niños, y para unos y otros se establecieron escuelas primarias, cuyo número se habría aumentado si no se hubiese abolido cuanto se hizo.

La honradez de Mora se manifiesta al no omitir al conservador don Lucas Alamán: "hasta el señor Alamán, dice, que es el jefe ostensible del partido eclesiástico, no pudo menos que aprobar [la reforma educativa de 1833], pues que en su defensa no disimula sus pretensiones a ser el autor de sus bases". (Efectivamente, don Lucas Alamán fué un iniciador, aunque sus proyectos no pasaron a la realidad.)

Para entender la Constitución y las leyes, decía Mora en otra parte, es indispensable saber leer; se requiere tener algunos conocimientos generales, a lo menos haber adquirido algunas reglas en el arte de pensar, para sujetar el juicio; de lo contrario, no es posible que las reglas morales que deben servir de guía al hombre social tengan todo el buen resultado que desean los filósofos y los legisladores. ¿Cómo puede guardarse la religiosa aplicación de ellas no entendiéndolas? "Un individuo dotado de un regular talento será siempre un déspota, que gobernará a su salvo a un puñado de hombres que no tienen voluntad propia ni son capaces de juzgar de las cosas por sí mismos... La cultura del espíritu suaviza el carácter, reforma las costumbres..."

Muchas luces reparte la mente de Mora a través de sus escritos, de sus proposiciones de enmienda a la ley, respecto a la educación. Resumiendo, de acuerdo con nuestro objeto: las categorías ideológicas de este hombre, cuya influencia se dejaría sentir en la Ley de Instrucción Pública de 1833 bajo el Gobierno de Gómez Farías, y en la Constitución de 1857, con el artículo tercero, son: progreso, educación para la vida, para comprender y resolver sus problemas presentes y reales, en bien del pueblo, con nuevos métodos y nuevas materias de enseñanza, y contra el estado estacionario y medieval y de degeneración escolástica; contra el charlatanismo de los que hablan de todo y nada saben; contra los tímidos que proponen y proyectan y nada realizan; en favor de lo positivo y activo. Mora comprendió que la "mejora de las masas es urgente" y

que éstas influyen, de manera muy directa, en la confección de las leyes. Entendemos que Mora justificó sus esfuerzos por la libertad de enseñanza con el hecho de la decadencia escolástica, de la falta de comprensión de la vida real y de las circunstancias propias del orden establecido por el clero y su indebida intromisión en la política.

El Dr. Mora siempre será visto como una conciencia despierta y activa del siglo pasado, y como una conciencia mexicana. A propósito del término, señalamos que también entonces, como desde antes, se hablaba de realidad mexicana, del mexicano. Entre otras cosas nuestro reformador hablaba de una escuela *mexicana* de arte.

En consecuencia, descubrimos que desde el siglo XVIII los ideales y principios educativos en México van aflorando y poniéndose a prueba, a través de constantes experiencias.

En cuanto a la pedagogía, debemos anotar la presencia del método lancasteriano introducido por Rocafuerte, quien abrió la primera escuela del género en la ciudad de México el 22 de agosto de 1822. Fué invento del cuáquero inglés Joseph Lancaster. La finalidad del sistema era proporcionar educación elemental a bajo costo, en un plazo relativamente rápido y supliendo la falta de maestros suficientes. Para esto se utilizaba a los alumnos de más edad y más adelantados para la instrucción de los menores y menos adelantados. Se llamaba a estos alumnos *monitores.* También usaban mapas, carteles y otros medios adecuados, todo lo cual, por entonces, aparecía como revolucionario.

Lo hasta ahora expuesto sobre la reforma educativa, y además las alternativas políticas, nos explican las vicisitudes de nuestra Universidad en el siglo pasado. Reabierta por los conservadores, vuelta a clausurar por los liberales, hasta la clausura de Maximiliano, no apareció en escena sino remozada por don Justo Sierra.

La Reforma y el positivismo

En la sesión del Congreso Constituyente del 11 de agosto de 1856 se discutió el artículo 3º. Don Ignacio Ramírez expresó que, si todo hombre tiene derecho a hablar para emitir

su pensamiento, tiene derecho también de enseñar y de escuchar a los que enseñan; y como ya estaba reconocido el derecho de emitir libremente el pensamiento, el artículo se daba por aprobado de antemano; no había que temer la libertad de enseñanza, porque a las cátedras acudían hombres ya formados, que eran libres para ir o no, o niños que iban por la voluntad de sus padres. El artículo fué aprobado por 69 contra 15 votos en la forma siguiente: "La enseñanza es libre. La ley determinará qué profesiones necesitan título para su ejercicio y con qué requisito se deben expedir". En la minuta no se incluyó la adición aprobada en la sesión del 20 de enero de 1857, que dice: "Se establecen jurados populares para impedir que en ella se ofenda a la moral".

Nueva e importante orientación educativa emprendió don Gabino Barreda, basándose en la filosofía positiva de Comte.

Como es sabido, el positivismo es una interpretación de la historia por los tres estados: el teológico, el metafísico y el positivo o científico. Según Barreda, a México le había llegado su hora positiva. Había que aplicar el lema político "Orden y Progreso", el principio "Saber para prever y prever para obrar", el lema moral "Vivir para el prójimo" y "El amor por principio, el orden por base y el progreso por fin". Nuestro Barreda inscribió la divisa "Amor, orden y progreso", que aún se conserva en nuestra Preparatoria. El sistema de la observación y de la experimentación, con primacía sobre las letras y la religión, tuvo influencia en los métodos y en las materias de enseñanza, a través de los alumnos, seguidores y colaboradores de Barreda y de Porfirio Parra: Ignacio Ramírez, Agustín Aragón, Río de la Loza, Juan Sánchez Azcona, Protasio Pérez de Tagle, Pablo Macedo, Manuel Payno, Manuel Ramírez, Francisco Bulnes, José Ives Limantour, Manuel Covarrubias, y otros más. No olvidemos que algunos de los "científicos" porfirianos estaban dentro de la escuela. La *Revista Positiva* del Ing. Aragón, que influyó grandemente en América, duró de 1900 a 1914. El mismo Justo Sierra defendió el positivismo en el diario *La Libertad,* en la Cámara de Diputados y en 1885, al discutirse la elaboración de textos para la Nacional Preparatoria.

Barreda, además, en colaboración con el ministro de Instrucción, Martínez de Castro, formuló las leyes del 2 de diciembre de 1867 y 15 de mayo de 1869, en favor de la enseñanza gratuita y obligatoria, la incorporación de las escuelas particulares al sistema del Estado, las escuelas para las clases populares, la enseñanza técnica y la educación de la mujer.

Fuera de la limitación y de la parcialidad filosófica de Comte, el positivismo aportó a nuestras experiencias educativas una conciencia mayor de la historia y la sociedad, y mayor atención a la ciencia. Justo Sierra, Ezequiel A. Chávez y Antonio Caso tratarían, más adelante, de contrarrestar sus limitaciones, errores e insuficiencias.

La finalidad educativa, dice don Horacio Barreda en 1908, consiste en que

> todo sistema general de educación se propone el desarrollo gradual del conjunto de facultades humanas hacia un fin determinado, de manera de preparar al individuo para la vida real, suministrándole el caudal de ideas, sentimientos, afectos y opiniones que le son necesarios para adaptarse y conformar su conducta con el orden social en que debe vivir.

Después de tan varias experiencias y de tan variados esfuerzos y realizaciones, era lógico el advenimiento de una organización general de la educación, y una concepción más propiamente mexicana que correspondiera a ese ya logrado trecho de nuestra historia nacional, mexicana, de un siglo de vida independiente. Así surgió don Justo Sierra, el creador de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes. La orientación ideológica se contiene sucintamente en las palabras pronunciadas en 1910 con motivo de la inauguración de la Universidad Nacional, obra que coronaría el edificio educativo levantado por Justo Sierra:

> Sois un grupo en perpetua selección dentro de la substancia popular y tenéis encomendada la realización de un ideal político y social que se resume así: Democracia y Libertad... La Universidad no tiene un antepasado, la Pontificia es el pasado. Un grupo de estudiantes de todas las edades sumadas en una sola, la edad de la plena aptitud intelectual, formando una personalidad real a fuerza de solidaridad y de conciencia de su misión, y que recurriendo a toda fuente de cultura, brote de donde brotare, con tal que la linfa sea pura y diáfana, se propusiera adquirir los medios de nacionalizar la ciencia, de mexicanizar el saber... Nosotros no

> queremos que en el templo que hoy se erige, se adore a una Athena sin ojos para la humanidad y sin corazón para el pueblo, dentro de sus contornos de mármol blanco; queremos que aquí vengan las selecciones mexicanas en teorías incesantes, para adorar a Athena Promachos; a la ciencia que defiende a la Patria.

En el amor de la ciencia y de la Patria, decía Don Justo, está la salud del pueblo. Como arquetipos ideales propuso los héroes, la patria, el saber y la vida nacional. Sustentaba una concepción espiritualista muy amplia, principalmente desde su discurso inaugural, en el que mira en la filosofía una ideal Antígona que vaga implorante alrededor de la enseñanza oficial de México. En todo parece que con don Justo la conciencia mexicana afloraba más completa, más consciente y más activa. Ya cuando era Subsecretario de Educación quería hacer de la escuela primaria un organismo destinado "no a enseñar a leer, escribir y contar, como se decía antes, sino a pensar, a sentir y a desarrollar en el niño al hombre". En 1875 decía: "cierto vacío hay en nuestros proyectos de organización de enseñanza pública: la falta de emoción". Es de Justo Sierra el mérito de revivir el celo de los primeros educadores, celo necesario para quien quiera encender la llama de la formación, del progreso, del perfeccionamiento del pueblo y de una nación. Enseñar no es educar.

"Para hacer pasar nuestra democracia de la región de lo ideal e imaginario a la realidad política, precisa hacer alfabeta al ciudadano, para hacer alfabético el voto primario, para poder hacerlo algún día obligatorio". Así sentó Justo Sierra las bases para la alfabetización. También sentó las bases para nuestra democracia popular.

En el campo de la enseñanza primaria, dice Yáñez, preconiza Justo Sierra la adopción de sistemas adecuados para los adultos: una enseñanza sin formalismos, atractiva, de interés práctico, en locales y con mobiliario apropiados, suscitando toda especie de estímulos y alicientes al esfuerzo, llevándoles conferencias, representaciones, exposiciones, proyecciones, experimentos físicos y químicos en su aplicación industrial, haciéndoles cantar en orfeones populares, haciéndoles dibujar, haciéndolos gustar de la limpieza del cuerpo, haciéndolos jugar, divertirse, robustecerse:

> La escuela del pueblo es la vida misma; urge hacer entrar el mayor número de veces que se pueda dentro de sí mismos a los hombres del pueblo, ayudarles a examinar sus actos, enseñarlos a confesarse a sí mismos su conducta, a observarse, a vivir moralmente, en suma, y sugerirles como consecuencia un plan moral por medio del sentimiento, de la emoción.

Todo deber ir subrayado por constantes "sermones laicos", de preferencia contra el alcoholismo. En cuanto a la enseñanza secundaria, debe ser una educación preparatoria para la vida: "en ella se forman, no los médicos ni los abogados futuros, sino los futuros hombres".

La Escuela de Jurisprudencia debe dejar de ser una institución autoritaria, destinada sólo a crear litigantes, y asumir un carácter superior y realmente científico, inmergiendo "los estudios jurídicos en la ambiencia de las ciencias sociales e históricas", "no sólo porque las bellas artes son una característica de aptitud para la cultura, ... sino porque son una característica nuestra". "En las fronteras del arte y de la historia está la arqueología", en la que "somos una entidad de primer orden". Esta segunda rama del museo debe contar con profesores encargados "no sólo de clasificar y ordenar, sino de poner en movimiento el resultado de sus trabajos y comunicarlos al mundo sabio y a grupos de alumnos bien preparados que constituyan las futuras escuelas arqueológica e histórica mexicanas".

Sierra se preocupó por el futuro de México frente al coloso del Norte: en una carta a Limantour (31 de diciembre de 1907) dice:

> Los ferrocarriles, las fábricas, los empréstitos y la futura inmigración, y el actual comercio, todo nos liga y subordina en gran parte al extranjero. Si anegados así por esta situación de dependencia, no buscamos el modo de conservarnos a través de todo nosotros mismos, y de crecer y desarrollarnos por medio del cultivo del hombre en las generaciones que llegan, la planta mexicana desaparecerá a la sombra de otras infinitamente más vigorosas. Pues esto que es urgentísimo y magnísimo, sólo la educación y nada más que ella puede hacerlo... Sin la escuela, todo cuanto se ha hecho por el progreso material y económico resultaría un desastre para la autonomía nacional.

Yáñez, en *Don Justo Sierra,* afirma:

Esto es lo que da carácter extraordinario al paso del maestro Sierra por la Secretaría de Instrucción: haber hecho con fragmentos heterogéneos un sistema, en el que aquéllos hallaron un sentido, por habérseles mudado la fisonomía y la función, engarzándoseles entre sí con instituciones nuevas. Esto es lo que confiere a don Justo el título de creador —arquitecto— de la educación nacional. Concibió, como una sinfonía, como un extenso cuadro mural, como un poema, la composición de los distintos factores educativos de México.

Por nuestra parte, vemos en Sierra un antecedente importante que lustros después tendría una coronación y superación en José Vasconcelos, por lo que toca al tema de la educación.

Los tiempos modernos

No perdamos de vista las normas de la Constitución, para orientarnos: la Constitución de 1917 contenía el artículo tercero en la forma siguiente:

La enseñanza es libre, pero será laica la que se dé en los establecimientos oficiales de educación, lo mismo que la enseñanza primaria, elemental y superior que se imparta en los establecimientos particulares... Ninguna corporación religiosa ni ministro de ningún culto podrán establecer o dirigir escuelas de instrucción primaria. Las escuelas primarias particulares sólo podrán establecerse sujetándose a la vigilancia oficial. En los establecimientos oficiales se impartirá gratuitamente la enseñanza primaria.

Don Venustiano Carranza propuso una modificación: "Es libre el ejercicio de la enseñanza; pero ésta será laica en los establecimientos oficiales de educación, y laica y gratuita la primaria superior y la elemental que se imparta en los mismos. Los planteles particulares de educación estarán sujetos a los programas e inspección oficiales". El movimiento de Agua Prieta dejó sin efecto este proyecto.

En 1934 se reformó el mencionado artículo, después de la práctica antirreligiosa del gobierno del general Calles y a consecuencia de los movimientos de profesores, estudiantes y profesionistas de tendencias socialistas, y como resultado, también, de los movimientos obreros y campesinos, estimulados por aquéllos, y entre los cuales se distinguieron Lombardo Toledano, Narciso Bassols, Múgica y otros. He aquí el texto del artículo tercero constitucional:

> La educación que imparta el Estado será socialista, y, además de excluir toda doctrina religiosa, combatirá el fanatismo y los prejuicios, para lo cual la escuela organizará sus enseñanzas y actividades en forma que permita crear en la juventud un concepto racional y exacto del universo y de la vida social.
>
> Sólo el Estado —Federación, Estados, Municipios— impartirá educación primaria, secundaria y normal. Podrán concederse autorizaciones a los particulares que deseen impartir educación en cualquiera de los tres grados anteriores, de acuerdo, en todo caso, con las siguientes normas:
>
> I. Las actividades y enseñanzas de los planteles particulares deberán ajustarse, sin excepción alguna, a lo preceptuado en el párrafo inicial de este artículo, y estarán a cargo de personas que en concepto del Estado tengan suficiente preparación profesional, conveniente moralidad e ideología acorde con este precepto. En tal virtud, las corporaciones religiosas, los ministros de los cultos, las sociedades por acciones que exclusiva o preferentemente realicen actividades educativas, y las asociaciones o sociedades ligadas directa o indirectamente con la propaganda de un credo religioso, no intervendrán en forma alguna en escuelas primarias, secundarias o normales, ni podrán ayudarlas económicamente.
>
> II. La formación de planes, programas y métodos de enseñanza corresponderá en todo caso al Estado.
>
> III. No podrán funcionar los planteles particulares sin haber obtenido previamente, en cada caso, la autorización expresa del poder público.
>
> IV. El Estado podrá revocar, en cualquier tiempo, las autorizaciones concedidas. Contra la revocación no procederá recurso o juicio alguno.
>
> Estas mismas normas regirán la educación de cualquier tipo y grado que se imparta a obreros y campesinos.
>
> La educación primaria será obligatoria y el Estado la impartirá gratuitamente. El Estado podrá retirar, discrecionalmente, en cualquier tiempo, el reconocimiento de validez oficial a los estudios hechos en planteles particulares.

Más adelante, con miras a cultivar la personalidad, se redactó el artículo tercero en la siguiente manera: "La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional en la independencia y en la justicia." El artículo tercero sigue sosteniendo la educación laica, obligatoria y gratuita.

Pero volvamos a un gran ideólogo y realizador de la mayor

obra educativa popular y nacional desde la Independencia hasta nuestros días: José Vasconcelos. Las escuelas rurales, las misiones culturales, el apoyo al arte, la edición de los clásicos, hablan suficientemente de la obra de Vasconcelos. Vasconcelos parte de una crítica al naturalismo a lo Rousseau, y se declara por el cultivo de lo humano. Hay que poner a trabajar esas manos de nuestra raza que están ociosas desde que la conquista puso a trabajar al indio y al negro en beneficio de la clase urbana. Pero no caigamos en un utilitarismo ajeno al carácter y genio de nuestra raza: la educación no debe caer en un utilitarismo, en un resolver detalles; es un proceso de expansión, adiestramiento y realización de la conciencia. Debemos obtener el desarrollo integral y armónico. Ni textos y memoria sin herramientas, ni esto sin aquello.

Después de los héroes, puestos como ejemplo por Sierra, Vasconcelos propone a los genios; debemos encontrarnos mediante lo universal excelso. Así se justifican los clásicos: Platón, Homero, Dante, Shakespeare... Las medianías, dice, están al alcance en el medio social... Hay que descubrir, saber, actuar, llegar a ser.

Hay que liberarse de la necesidad por la fantasía, dice el autor del *Monismo estético*. Debemos trasmutar nuestra esencia por la construcción y creación de valores. En la pedagogía, por lo tanto, deben tenerse en cuenta los conceptos morales y metafísicos. Vasconcelos remata en una nueva concepción estética, pero, buscando los ideales educativos, encontró el nuevo tipo de hombre, el de la Raza Cósmica. Así tenemos un destino, y lo tiene América. Las metas son: elevar al pueblo, hacernos capaces de todo rendimiento teórico y práctico, crear valores, independizar nuestra cultura y nuestra nación, tener conciencia de nuestra misión americana y nacional; crear el nuevo tipo de hombre de la raza cósmica, un nuevo humanismo. Oigamos:

> No ensayistas de pequeños problemas sin conceptos de totalidad; deben lograrse las voluntades guiadas por el criterio que organiza valores, categorías que corresponden a la realidad según la estructura misma de nuestra personalidad.

Y ejemplificando, el mismo autor de *La raza cósmica* dice:

La escuela activa acabará por darnos de modelo humano un Ford, prohibicionista y mecánico, filántropo y capataz; la escuela patriótica, generales; la política, prestigios a lo Lincoln; la religiosa, San Francisco y no pocos inútiles rezanderos de santoral. La escuela del presente necesita héroes capaces de establecer la jerarquía de valores permanentes del hombre: objetos, conducta de propósitos sociales, espíritu que se recrea en los valores fundamentales y eternos. Un héroe capaz de trabajar con las manos; capaz también de manejar aparatos y disciplinas científicas; un hombre preocupado de la conducta recta según la ley eterna y por encima de los halagos del éxito; y un hombre, además, cuya pupila asome al esplendor invisible. (Citado por G. MacGregor.)

Oigamos a don Antonio Caso. El pensamiento de Caso sigue iluminando los senderos de las generaciones actuales. Aún se recuerdan sus lauros conquistados en el Ateneo, su sonora y brillante voz magisterial, su docta y elegante enseñanza de las diferentes corrientes filosóficas. Fué también un pionero del sentido histórico. Frente al positivismo, levantó un personalismo espiritualista, cristiano. En el centro está la persona, como punto de partida y como meta del filosofar y de la realización humana. A ella hay que conducir al hombre. No es la personalidad, a secas, sino la persona concreta, que actúa creando valores al realizarse ella misma en toda su plenitud: razón, sentimiento, voluntad, etc. La persona es desinterés y caridad. Educar es conducir. ¿A dónde? Éste es arte de filósofos. Se educa para la acción. Hay que hacer hombres, hacer personas. "Iguala la vida con el pensamiento", solía decir con el clásico. Refiriéndose a la Universidad decía: "Que el oriente de la Universidad sea el nacionalismo social mexicano" (*Nuevos discursos a la Nación Mexicana,* p. 31).

Jaime Torres Bodet propuso la "escuela del amor" y prosiguió con gran entusiasmo la alfabetización. Coincidió su obra con la enmienda al artículo tercero, en la que se exalta la formación integral del alumno, la solidaridad y la democracia. Un poco más adelante, en el régimen de Miguel Alemán, hubo un intento semioficial de orientar la educación por el neokantismo. En efecto, el Lic. Manuel Gual Vidal adoptó en sus primeros discursos la temática y expresión de los seguidores de la escuela de Marburgo y de Baden. La *Pedagogía social* de Natorp influía claramente: "La realidad

no es ser, sino deber ser." La educación se refiere al hombre total; y el hombre, según este ilustre neokantiano, no es ser empírico, finito, sino *deber ser.* La educación es cultura, la cual implica la voluntad de lo que debe ser cultivado y de la actividad creadora. Educar es elevar al hombre natural hasta el reino de la idea, hacer actuar en la persona armónicamente la unidad del espíritu. Educar es identificar la unidad individual de la persona con la unidad transcendente del espíritu. Es realizar la idea, salir de la realidad, sobrepasar lo que es para alcanzar el deber ser, la perfección. Perfecto es lo que es como debe ser.

Por su despersonalización y sequedad, el neokantismo dejó muy pocas huellas en la educación.

PARA TERMINAR: la experiencia y estructuración educativa en México ha ido cuajando a través de nuestra historia, de nuestras vicisitudes sociales. Sobre todo a partir del siglo XVIII, y particularmente desde nuestra Independencia, ha ido aflorando a través de personas, categorías y constelaciones de principios y de valores. Queremos destacar a Lucas Alamán, Mora, Barreda, Justo Sierra, Caso, Vasconcelos y Torres Bodet. Es indudable que ya contamos con una tradición y con una base sólida para el futuro, para las innovaciones y superaciones, para la madurez que ya requiere nuestra cultura y nuestra personalidad nacional. Toca a la segunda parte del siglo XX llevar a cabo el cumplimiento conformador de nuestro ser individual, social y nacional, mediante el fomento y el estímulo a la libertad, a la persona, a sus valores fundamentales, y su capacidad concreta de realizar nuestro propio humanismo.

NOTA BIBLIOGRÁFICA

Hemos consultado, entre otros estudios, los siguientes: Paula ALEGRÍA, *La educación en México antes y después de la Conquista;* Alberto BREMAUNTZ, *La educación socialista en México;* Genaro FERNÁNDEZ MACGREGOR, *Vasconcelos;* Francisco LARROYO, "México y la educación", en el volumen colectivo *México y la cultura;* Gabriel MÉNDEZ PLANCARTE, *Humanistas del siglo xvii;* José María Luis MORA, *México y sus revoluciones,* y *Obras sueltas;* Samuel RAMOS, *Veinte años de educación en México;* Agustín YÁÑEZ, *Justo Sierra.*

EL MANANTIAL Y EL ACUEDUCTO DE ACUECUEXCO

César Lizardi Ramos

"...Veisme aquí: yo me pongo en vuestras manos; pero decidle a vuestro señor Ahuítzotl que yo le profetizo que antes de muchos días México será anegado y destruydo, y que a él le pese de no haber tomado mi consejo..." Palabras atribuídas a Tzutzumatzin, rey de Coyohuacan, poco antes de que lo mataran los enviados del monarca mexica porque había advertido a éste que no llevara a su capital el agua de Acuecuexco. (*Historia de los indios de Nueva España y Islas de Tierra Firme*, por fray Diego Durán, México, 1867, p. 385.)

Siete fracciones muy visibles quedan del caño o canal por donde entraba en la gran Tenochtitlan el agua del manantial de Acuecuexco,* el cual en tiempos antiguos pertenecía al señorío de Coyohuacan. Hoy, seco y lleno de escombros e inmundicias, es visto con indiferencia por los transeúntes, a un paso del límite septentrional del pueblo Los Reyes Quiáhuac, de la jurisdicción de Coyoacan. La más septentrional de esas fracciones termina en el borde de la acera occidental de la Calzada de Tlalpan, a 100 metros al Sur de la esquina de la calle 20 de Agosto. Y tal vez no esté lejano el día en que esos vestigios, juntamente con los de otros ocho que fueron manantiales, y que hoy son simples cárcamos, o aun menos que eso, hoyancas ocupadas por basura y porquerías, desaparezcan totalmente bajo pavimentos nuevos, como ha comenzado a ocurrir con otras partes de la magna obra, con la cual

* Deseo ajustarme a la ortografía y fonética usadas generalmente para los nombres indígenas, y advierto que la *x* que aparece en este artículo debe pronunciarse como *sh* inglesa, y que deben dejarse sin acento escrito voces como Tenochtitlan, Coyoacan, etc., porque son graves, nunca agudas como viciosamente las pronuncia ahora la mayoría.

el poderoso padre de Cuauhtémoc y octavo *tecuhtli* de Tenochtitlan, Ahuítzotl, abasteció de agua a su lacustre y sedienta capital.

Me propongo contar en este artículo, tan fielmente como me sea posible, las condiciones en que se encuentran los restos del acueducto. La idea de visitar a Acuecuexco y algunos de los demás ex manantiales de la región —de Los Reyes y Coyoacan— me fué inspirada por el traslado, al Museo Nacional de Antropología, de la Piedra de Acuecuexco o Monolito de Ahuítzotl, traslado que me tocó en suerte hacer desde el Jardín Botánico de Chapultepec, el 6 de enero de 1951, en compañía del señor Lucio Ruiz, intendente de aquel Museo. Confío en que más tarde tendré oportunidad de seguir estudiando las vicisitudes de los manantiales y el acueducto, y de ofrecer un cuadro suficiente, aunque necesariamente esquemático, de su historia en cerca de cinco centurias.

Pero antes debo manifestar, por una parte, que quien me guió en mi búsqueda por Coyoacan y Los Reyes fué un vecino de este último lugar, don Emiliano Suárez Belmont, quien cultiva el estudio de la historia de su pueblo con amor de hijo; y por otra, que la descripción del Monolito de Ahuítzotl fué hecha por el Dr. Ignacio Alcocer en sus *Apuntes de México-Tenochtitlan* (1935). En cuanto a esto último, debo agregar que en la información publicada en *Excelsior* del 31 de diciembre de 1950, en relación con la presencia del precioso monolito junto a la puerta del Jardín Botánico de Chapultepec, no mencioné aquella descripción, porque la necesidad de hacer rápidamente mi gacetilla no me dió tiempo para revisar lo escrito sobre el monumento, ni para congregar mis recuerdos, entre los cuales estaban los que me había dejado, desde 1934, la lectura de la importante obra del Dr. Alcocer. Más adelante, en el lugar oportuno, comentaré la descripción del ilustre autor.

Los nueve manantiales de Los Reyes

Son nueve los ex manantiales que visité, en terrenos que se me aseguró eran propiedad de Los Reyes Quiáhuac, y que

hoy día pertenecen a ese pueblo, a Coyoacan, a la colonia "Parque San Andrés" y a Churubusco.

He aquí la lista:

a) Atliliquecan, 138.30 metros al Norte de la barda septentrional del atrio del templo de Los Reyes, en la Calle Central de ese lugar;

b) Mixconco, al Poniente y no lejos del de Atliliquecan, junto a la calle de Atenco y entre ésta y la Central de Los Reyes. Es una simple oquedad en el suelo;

c) Temomuxco, algo al Noreste de Mixconco y a 28 metros de distancia de él. Es una hoya simple, pequeña;

d) Xoxicaxapa, al Norte de los tres anteriores, en el patio de la casa del señor Pablo López, número 148 de la Calle Real de Los Reyes, por donde pasan los ómnibus Portales-Los Reyes;

e) Coaxomulco (¿o Tlacomulco?), al Norte del Atliliquecan, en la casa número 3 de la Calle de Coaxomulco (¿o Tlacomulco?). Se ve allí una cavidad en el suelo, en cuyo fondo estaba antaño el agua. (Aquí parece haber una confusión: mis apuntes dan el nombre *Tlacomulco* para el ex manantial y la calle, en tanto que el croquis del pueblo, que tengo a la vista y que me fué prestado por el Sr. Suárez, da *Coaxomulco);*

f) Tlatipilolco, a unos cuantos metros al Norte o al Noreste de Coaxomulco, es sólo una hoyanca llena de inmundicias; corresponde a la Calle de las Flores, casa número 29, perteneciente a Guadalupe Rivas; no le conocieron brocal, según me informaron allí mismo;

g) Amomolulco, o De Cabañas, estaba al Noreste de todos los anteriores; ha desaparecido totalmente; una depresión en el revestido piso de la Avenida Miguel Ángel de Quevedo, o Taxqueña, al lado occidental de la rotonda llamada "La Glorieta" (la primera de una serie) señala el lugar donde existía;

h) Los Camilos, al poniente de Amomolulco y a cosa de 120 o 150 metros de él, está en el patio meridional de la casa de los Padres Camilos, que tiene entrada accesoria por la Calzada M.A. de Quevedo y principal por la Calle de Fernández Leal, Coyoacan; una fuente circular, de piedra, con la cavidad llena de tierra y una estatua en el centro, señala el lu-



LÁM. I. Interior del manantial de Atliliquecan (Los Reyes), con un boquete grande para dar entrada al agua de la lluvia, y uno chico para el caño.



LÁM. II. Principio del caño de desagüe del manantial de Atliliquecan.



LÁM. III. Interior del manantial de Xoxicaxapa (Los Reyes), con su hornacina.

LÁM. IV. Segundo tramo del Acueducto de Acuecuexco, que corre entre la Avenida Pensilvania y la Calle de Atlanta.

LÁM. V. Sexto tramo del Acueducto de Acuecuexco, en un solar del Callejón General Anaya.

LÁM. VI. La cárcava del manantial de Acuecuexco, en la colonia "Parque San Andrés".

LÁM. VII. Cabeza de Tláloc descubierta, con otras esculturas, en el ex manantial de Atliliquecan.



LÁM. VIII. El monolito de Ahuítzotl, cuando yacía junto a la puerta del Jardín Botánico de Chapultepec.



LÁM. IX. Otro aspecto del monolito de Ahuítzotl.



LÁM. X. El rey Ahuítzotl, sentado y con el signo de la palabra frente a la boca, se perfora el lóbulo de la oreja con un punzón, en un acto de autosacrificio con motivo de la introducción del agua de Acuecuexco en Tenochtitlan.

gar donde estaba el manantial, según me informó el señor Suárez;

i) Acuecuexco, hacia el Norte de Atliliquecan, y, en el croquis de Los Reyes, siguiendo el trayecto de la Calle Central de ese lugar, calle que se interrumpe mucho antes de llegar a Acuecuexco. Para mayor claridad diré que este ex manantial se halla en la colonia Parque San Andrés, al Poniente de la entrada del Club Campestre (Country Club), desde la cual puede uno ver por lo menos la Avenida de las Américas, que corre de Oriente a Poniente cruzando la colonia y pasa por el ex manantial. La Calzada Antigua Taxqueña, la cual converge hacia la Avenida de las Américas y señala, dice el señor Suárez, el límite septentrional de Los Reyes, pasa no lejos del lado meridional de Acuecuexco. El lado oriental de éste dista unos 13 metros de la Avenida Pensilvania, que corta las otras dos nombradas, en dirección aproximada de Norte a Sur. Entre el ex manantial y la Avenida Pensilvania se ven los vestigios de una casa de la época moderna. Por el lado del Sur, y separando la Antigua Taxqueña y la Avenida de las Américas, se levanta una casita, la número 82 C de Pensilvania, donde hace años, me refiere el Sr. Suárez, estaban unas bombas.

Los manantiales y los acueductos

Mixconco y Temomuxco son, como ya indiqué, simples cárcavas de dimensiones pequeñas, sin restos de obra de albañilería. De cada uno de ellos parte hacia el Oriente una zanja seca, la cual termina en otra, que corre de Norte a Sur y que forma, en parte, el lado occidental de la Calle Central de Los Reyes.

Coaxomulco es una oquedad en el fondo de una especie de cueva; de ella parte hacia el Norte una zanja seca, cruzada por un puentecito de tablones.

Tlatipilolco es una hoya sin obra de albañilería, llena de inmundicias.

De Amomolulco, o Cabañas, ya dije que ha desaparecido.

De Los Camilos, manifesté que afecta la forma de un tazón de fuente hecho de mampostería y relleno de tierra. No se ve ningún caño en torno.

Atliliquecan conserva el muro de revestimiento de la cárcava, y el brocal, según se ve en la fotografía. El boquete existente en el lado septentrional sirve para que en épocas de lluvia abundante el agua de la plaza entre en la cárcava. Un boquete menor, algo arriba, pudo haber sido la salida del caño de que luego hablaré. Las dimensiones de la cárcava son: profundidad, 3.40 m.; diámetro del fondo, 19.10 m.; diámetro de la boca, 21 m.

El 19 de abril y el 29 de junio de 1948, dice el señor Suárez en su informe escrito a máquina, *En relación con el Pedregal de Santo Domingo, Los Reyes, Coyoacan, D. F.*, fechado el 1º de diciembre de 1948, los vecinos de Los Reyes, haciendo excavaciones en el centro del ex manantial de Atliliquecan, hallaron unas esculturas prehispánicas de piedra y algunos tiestos *(tepalcates)*, de los cuales hablaré después, y que al parecer fueron depositados en el manantial por los habitantes antiguos del lugar, como ofrenda a los dioses del agua.

Cerca del lado septentrional del ex manantial comienza su caño, o acueducto, que va en línea recta hacia el Norte, siguiendo la Calle Central, y se interrumpe al desembocar ésta en la Calle Real de Los Reyes, ya pavimentada. Ese primer tramo tiene una longitud aproximada de 17.55 metros. La anchura de su base es 1.50 m.; la altura de los lados, 0.28 m.; la anchura del canal, 0.35 m. por término medio. El interior conserva buena parte del aplanado moderno. Si acaso este caño fué en un tiempo el desagüe del manantial, como todo induce a creer, debe de haber sido reformado varias veces en la Colonia, o después. Lo mismo cabe decir de los otros dos, de que hablaré luego.

El acueducto de Atliliquecan continúa en el lado septentrional de la Calle Real y luego se dobla en ángulo recto, para seguir hacia el Oriente esa misma vía, en cierto tramo.

El ex manantial de Xoxicaxapa tiene 2.65 m. de profundidad y 17.50 de diámetro en la boca. Por estar cubierto de escombros su fondo, no pude medir el diámetro de éste. Pero observa uno fácilmente que la cárcava es un cono truncado e invertido. Esa cárcava está revestida de piedra muy bien ajustada. El brocal es grueso, y en la parte del Norte conserva una hornacina vacía. Toda la obra de mampostería visi-

ble parece reciente. Por el lado del Sur sale un caño, pero a nivel muy superior del piso del ex manantial. El caño es moderno y sirve para llevar a la cárcava el agua de la superficie.

En la casa del señor Pablo López, a la cual pertenece el ex manantial, se me informó que diez o doce años atrás se descubrieron en él una rana de piedra verde, una escultura de piedra y una culebra de madera y que, según parecía, todos esos objetos habían ido a parar a manos del pintor Diego Rivera. Lo mismo se me dijo de algunas otras piezas arqueológicas, descubiertas en otros lugares de Los Reyes, piezas cuya devolución han pedido y seguirán pidiendo los vecinos del pueblo al citado artista.

Acuecuexco y su acueducto

Acuecuexco, cuyas aguas, introducidas en Tenochtitlan el año 7 Caña (1499), causaron "males infinitos" a los mexica, está casi del todo relleno de escombros e inmundicias y parece tener una forma menos cónica que los otros, pues la parte visible es de muro vertical. Fácilmente se echa de ver que su brocal fué hecho en dos épocas. La parte exterior es de piedra en su mayor extensión, y la interior es preponderantemente de ladrillo. Ese brocal tiene un espesor aproximado de un metro. El diámetro de la boca es de 18.25 m. Por el lado Norte quedan vestigios de un caño moderno, al nivel del suelo de la calle. Conviene advertir que este suelo está rebajado en algo más de un metro, como se verifica observando la antigua casa de bombas y un árbol que se levanta cerca del ex manantial.

La sequía reina en toda la zona

Las nueve fuentes de que hablo aquí están secas, al igual que toda la zona de Los Reyes y Churubusco, donde muchas casas están agrietadas y hundiéndose. Los que antaño eran huertos frescos y productivos, hoy son terrenos resecos, resquebrajados, cubiertos de hojarasca. En tiempos no muy lejanos la comarca estaba materialmente metida en agua. Me refiere el señor Suárez que en la línea de Los Reyes y Portales

había pozos artesianos de 15 ó 20 metros de profundidad, con chorros que sobresalían como un metro del suelo. Existía en la comarca, sigue diciendo mi informante, una laguna o pantano que abarcaba parte de Los Reyes. Hace unos 75 años, más o menos, el Padre Cibicueta, de Coyoacan, desvió el río de Churubusco para que pasara al Sur, por el Rancho de San Pedro, hoy colonia de El Carmen, o La Corina, a fin de que en tiempo de lluvias las aguas inundaran los terrenos y subiera el piso, por asentamiento del limo. Esa laguna o pantano, dice el Sr. Suárez, llegaba hasta cerca de La Concepción.

Lo que se observa hoy es que el suelo está rebajado en la parte de Acuecuexco, y que en los alrededores está formado de material de depósito.

Sabido es que las aguas friáticas de Churubusco escaparon en buena parte por el colector que se instaló hace algunos años, por orden del Departamento del Distrito Federal, y que la desecación del suelo causó grietas y resquebrajaduras muy graves en el ex convento de San Diego, y hundimientos en muchas casas.

En Los Reyes hallé vecinos que recordaban haberse bañado en Amomolulco, Xoxicaxapa y otros manantiales, cosa que trae a mi memoria la costumbre de algunos aborígenes de la época de la colonia, que se bañaban en el acueducto que llevaba el agua de Acuecuexco al Convento de Coyoacan. En la obra del Dr. Alcocer, ya citada, se habla de eso.

De Acuecuexco a la Calzada de Tlalpan

Los restos de caño con piso de mezcla que se ven en el lado Norte del ex manantial se pierden a cosa de dos metros, en la casa o solar que tiene entrada por la Avenida Pensilvania 84 C, y que, según me informó el guardián, pertenece a la Cruz Blanca. Supongo que esos vestigios señalan el principio del Acueducto de Acuecuexco. De todos modos, los primeros que examiné salen de un solar adyacente, por el Norte, al interior, y cercado como éste con bardas de tabique. La barda oriental de uno es continuación de la del otro y el conjunto no es recto, sino que forma un ángulo entrante. El caño sale a 55 metros al Norte de la esquina sudoriental del

84 C; después de recorrer como un metro cambia de rumbo, dirigiéndose hacia el Norte en un tramo de 7.25 metros; luego vuelve a quebrarse, esta vez para seguir una dirección Nordeste, en un tramo de 50 metros, y cruza diagonalmente la Avenida Pensilvania, hasta perderse en la intersección de ésta con la Avenida México, transversal. La anchura media del caño es 0.80 m.; el espesor de sus muros tiene 0.40 m. Los vestigios quedan al ras del suelo.

Si camina uno por la Avenida México, hacia el Oriente, llega en la esquina siguiente a una avenida longitudinal: la de Aguas Potables o División del Norte, a lo largo de la cual se ven las alcantarillas y las torrecitas de la cañería moderna. Siguiendo esta última avenida, hacia el Norte, luego de cruzar la Calle de Canadá y poco antes de que la Avenida División del Norte encuentre convergentemente a la de Pensilvania, se ve otro tramo del acueducto, bastante bien conservado y alto; corre hacia el Oriente, a lo largo del costado septentrional de un solar que cruza toda la manzana y tiene su lado oriental sobre la Calle de Atlanta.

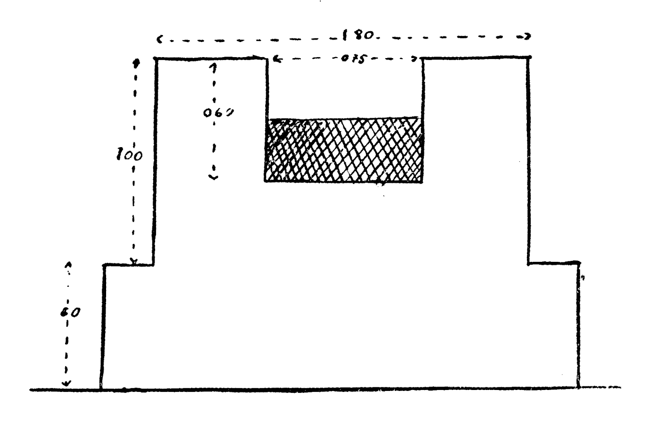


Fig. 1. Corte transversal del segundo fragmento del Acueducto de Acuecuexco.

Este segundo tramo del acueducto tiene 81.50 m. de largo y parece conservar parte de la obra india, según lo indican ciertos fragmentos de piedra volcánica tallados de manera especial, y conserva también algo del aplanado moderno. Sus dimensiones y formas están indicados en el corte transversal de la fig. 1. La piedra de que está hecho es oscura o rojiza. Típico de las transformaciones y adaptaciones que se han hecho a este histórico acueducto es el relleno que en tiempos muy posteriores a su construcción se hizo en el fondo del canal, para alojar encima una doble tubería de agua. En la figura ya mencionada, ese relleno, de piedra y mezcla, está señalado con cuadrícula.

El Sr. Suárez me informa que el acueducto con sus tubos llevaba agua a San Mateo Churubusco y luego a Santa María de los Ángeles y al Convento de San Diego, Churubusco.

En la Calle de Atlanta se corta la parte del acueducto que se eleva sobre el suelo, pero el caño continúa al ras del mismo y cruza esa calle casi frente a la casa número 129, que se levanta en el lado oriental de ella.

Siguiendo Atlanta hacia el Norte, llega uno a la desembocadura de la Calle Carreteraco, en el lado oriental de aquélla. Continúa uno por la nueva vía y en el suelo, frente a la casa número 49, ve los vestigios de dos muritos de un caño que corren hacia el Norte. Están hechos de piedra volcánica, pero menuda, esto es, muy diferente de la que compone el tramo segundo. Ignoro si se tratará de otro sector de nuestro acueducto (muy reformado, por supuesto) o de un caño cualquiera, cosa que tengo por más probable.

Encontramos el tercer tramo, inequívoco, cruzando la manzana de la Calle Irlandeses; corre de Sur a Norte en una extensión de 31.50 m. y sirve de cimiento oriental a la casa número 32 de esa vía, casa que, según me informaron los ocupantes, pertenece al Dr. Augusto del Rosal.

Rodeando la manzana por la Avenida Héroes del 47 entramos en la calle, en escuadra, de Paz Montes de Oca, la cual conduce a la entrada principal del templo de San Mateo Churubusco. En el lado meridional del brazo mayor de la escuadra desemboca, viniendo del Sur, el Callejón del Cerrito, cerrado precisamente a espaldas de la casa 32 de Irlandeses.

En ese callejón, sobre el lado oriental, corre el viejo acueducto. La parte visible de este tramo, el cuarto que examiné, mide aproximadamente 26.20 m. de longitud, y se reduce al muro oriental; del occidental sólo quedan vestigios a flor de suelo. (Un vecino me informó que por allí corre la tubería del agua.)

Cruzando la Calle Paz Montes de Oca, vemos que el acueducto sigue hacia el Norte —tramo quinto— y sirve de cimiento occidental a la casa contigua a la número 49, es decir, a la que debe ser número 47.

Salimos por el callejón que sigue el lado Poniente del atrio del templo de San Mateo, y llegamos a la Avenida Héroes del 47. Caminando por ésta hallamos en su lado septentrional la entrada de la Calle Revilla y Pedregón, que desemboca en el lado meridional del Callejón General Anaya, angosta vía de muchos recovecos, que más al Norte acaba en la Calle del Convento. Pues bien, en el Callejón General Anaya, frente a la desembocadura de Revilla y Pedregón, está el solar de la Sra. Guadalupe Álvarez, señalado con el número 27, en

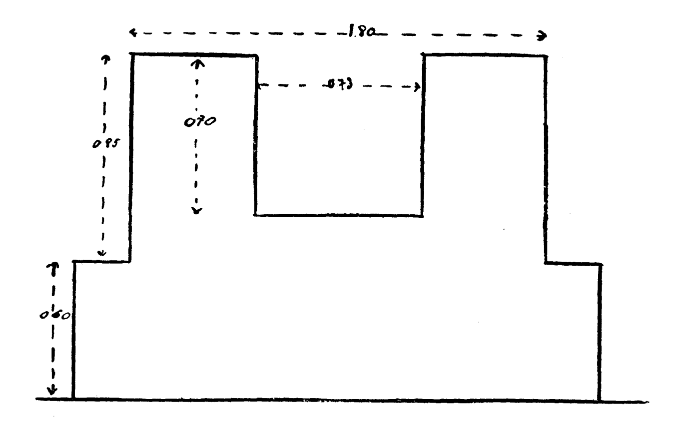


FIG. 2. Corte transversal del Acueducto de Acuecuexco, sexto tramo.

cuyo lado septentrional, y ocupando toda su extensión, corre de Poniente a Oriente el sexto tramo del acueducto, casi tan bien conservado como el segundo. La fotografía da una idea suficiente de este tramo, que mide 66 m. de longitud. Su forma y dimensiones se ven en la fig. 2. La piedra, volcánica, conserva parte del aplanado moderno.

Parece que este tramo divide el solar del número 27, en el Callejón General Anaya, de uno más grande que tiene su frente sobre la Calle 20 de Agosto.

El tramo de que me ocupo termina a cosa de 75 m. del lado Poniente de la Calzada de Tlalpan. Parece también que del extremo occidental de este tramo partía hacia el Noroeste un ramal, para llevar agua al convento de Churubusco. Los restos de esa construcción se ven todavía a pocos metros del tramo nombrado, en el Callejón General Anaya.

Del séptimo y último que examiné, y que sigue la dirección del anterior, se conserva sólo el muro septentrional. El canal está convertido en un zanjón en cuya orilla meridional hay una fila de sabinos, al parecer no muy añosos. El zanjón está reseco. El muro meridional del importante acueducto ha sido demolido, y acaso, por lo menos en parte, no hace mucho tiempo, pues cerca se ve un montón de piedras volcánicas que antes lo formaban.

Este tramo cruza un solar muy vasto cuyo frente da sobre la Calzada de Tlalpan y que está cerrado de ese lado mediante una reja sostenida por un muro bajo, con columnas revestidas de cantera.

El acueducto sale a ras de tierra, a 100 metros de la esquina de la Calle 20 de Agosto y la Calzada de Tlalpan, cruza la acera y termina en su borde.

Monolito de Ahuítzotl o de Acuecuexco

El acueducto debe de haber pasado por Huitzillan, o a lo menos llegaba a ese lugar, siguiendo la Calzada de Itztapalapan, pues el sitio es nombrado por el P. Durán como el de una de las alcantarillas principales del caño. Las otras estaban en San Antonio y en Pahuacan. Después de pasar por éste último lugar, el agua entraba en la laguna en que se

asentaba México. Huitzillan está identificado como el lugar donde se levanta hoy el Hospital de Jesús.

Tal vez cerca del término del acueducto, o en ese mismo final, se haya erigido una construcción adornada con escenas rituales, en las cuales apareciera el poderoso Ahuítzotl. Sabemos que fueron esculpidas esas escenas, y podemos suponerlas relacionadas con la introducción del agua de Acuecuexco, porque tenemos la Piedra de Ahuítzotl que mencioné al principio de este artículo, la cual durante muchos años estuvo junto al rincón Nordeste del Jardín Botánico de Chapultepec. La señorita Rosa Reinero, del puesto de refrescos instalado en ese Jardín, casi contiguo a la entrada, me informó que desde el año 1933, más o menos, conocía la piedra, la cual se encontraba en un hoyo del jardín.

Fué a principios de 1950 cuando el artista Armando Guerrero Edwards me habló de una piedra con jeroglíficos que había visto en el Jardín Botánico. Al cabo de varios meses me obsequió con una fotografía del monolito, y un día de diciembre me llevó la noticia de que iban a trasladar la piedra, aunque no sabía adónde.

Al día siguiente, acudí al Jardín, y allí conocí la hermosísima piedra. Por el Sr. Carlos Wiechers, encargado de ese jardín, me enteré de que la habían transportado hasta cerca de la entrada, para que la viera el Presidente de la República, quien hizo una visita a ese lugar en septiembre de 1950.

El jefe de la Dirección de Parques y Jardines, Ing. Félix Jorge Martínez, dió permiso para que yo llevara el monolito al Museo Nacional de Antropología, como lo hice el 6 de enero de 1951. Cooperó, de una manera muy diligente, el señor Wiechers.

Posteriormente consulté los *Apuntes sobre México-Tenochtitlan* del Dr. Ignacio Alcocer, cuyas páginas 96-100 están dedicadas a describir e interpretar el monolito, y a dar informes sobre el acueducto que llevaba el agua de Acuecuexco al Convento de Coyoacan. He aquí lo que dice el Dr. Alcocer: la piedra servía de dintel en una puerta del rastro contiguo; fué recogida en 1924, al demolerse ese edificio, y llevada al Jardín Botánico. Agrega que el monolito conmemora la traída del agua de Acuecuexco por Ahuítzotl, cosa probablemen-

te cierta. Dice luego que en sus proximidades había otras piedras pequeñas; habla de un tzompantli o armazón de calaveras y da las medidas del monolito.

He aquí otras afirmaciones suyas muy verosímiles: en una de las caras de la piedra hay un personaje que se autosacrifica; la fecha que se da es 7 Caña (1499); en la otra cara grande está el mismo personaje con idéntica fecha, la cual señala la traída del agua desde Coyoacan.

No parecen tan válidas como las anteriores sus siguientes afirmaciones: junto al rey hay una corriente de agua y una calavera; esta cara del monolito "representaría... los estragos causados... por el agua de Acuecuéxcatl"; en sus caras menores la piedra tiene unas xiuhcóatls (es decir, serpientes del fuego nuevo); y afirma que el asiento de la inundación de México por el agua de Acuecuexco se ve en el Códice Telleriano. (Parece que este Códice salta del año 1496 al 1502.)

Agregaré aquí algunos detalles a la descripción del ilustre historiador. La piedra es sólo un fragmento; el monolito entero debe de haber tenido 2.80 m. de largo; una de sus caras laterales fué cortada posteriormente a bisel, con lo cual se destruyó parte de las dos caras más anchas; las dos sierpes emplumadas, mencionadas por el Dr. Alcocer, llevan discos da chalchihuites, es decir, tienen relación con el agua, y acaso portaban pedernal en la boca; tal vez este último detalle, simbólico y algo trágico, representa el poder de destruir o causar la muerte; no hay ninguna calavera en los relieves; el signo que pende del zacatapayolli o armazón para las púas del autosacrificio no parece ser símbolo del agua; en la cara lateral, donde está la serpiente emplumada larga, quedan vestigios del signo del agua, que formaba parte, en este caso, del jeroglífico nominativo del rey (perro de aguas o ahuítzotl); la técnica y algunos detalles de los bajorrelieves son idénticos a los que hay en otros monolitos famosos, como la Lápida de la Dedicación del Templo Mayor, la Maqueta del Templo del Sol o de la Guerra Sagrada y un monolito que está en el patio del Museo de Antropología, junto a la puerta del llamado anteriormente Salón de Monolitos. Entre esos detalles puedo mencionar: el signo de la palabra con estrías, los jades de las pulseras y el tocado del rey. Por supuesto, es necesario

hacer hincapié en que tales semejanzas denuncian contemporaneidad entre esos monumentos y comunidad de escuela escultórica. (A veces se nos antoja que un solo artista puede haber labrado varios de esos monumentos.) Y como sabemos que la Piedra de Acuecuexco se esculpió en 1499 o más tarde, podemos decir que aquéllos datan, asimismo, de fines del siglo XV o principios del XVI.

Conviene decir que la escena de una de las caras laterales se completaba con la efigie de otro personaje, del cual quedan algunos rasgos, y que estaría sentado al otro lado del zacatapayolli (¿o altar?), sobre el cual, en un cuadrete, se ve la fecha del acontecimiento: 7 Ácatl. Tomando el eje vertical de éste como centro, se calcula que la longitud original del monolito sería de unos 2.80 m.

También hay que señalar que, en la otra cara ancha, la serpiente que sirve de fondo a la efigie del rey está ondulada y en la misma actitud que las que aparecen en las obras del arte tolteca o maya-tolteca.

El fragmento de monolito que conocemos tiene estas dimensiones: longitud, 1.65 a 1.70 m.; anchura, 0.61 m.; espesor, 0.30 m.

En uno de los prados del Jardín Botánico, el primero que encuentra uno a mano izquierda, sobre la calzada principal que conduce a las oficinas, hay otros monolitos y fragmentos de monolitos aztecas, como 18 en total, que son:

1 prismático irregular, de 2.05 m. de largo, con símbolos de guerra y otros;

1 medio anillo de juego de pelota, con relieves;

1 fragmento de escultura;

1 estatua sin cabeza ni pies; y

14 pedazos pequeños de molduras y frisos, en los cuales hay algunas calaveras con tibias cruzadas. Dos de los fragmentos están en uno de los invernaderos.

Creo que algunos de esos restos provienen del lugar donde estaba la Piedra de Ahuítzotl, y otros, acaso, del sitio donde se hizo el Jardín. Allí, al edificarse los invernaderos, no hace muchos años, se hallaron vestigios de construcciones antiguas.

Las estatuas de los dioses del agua

Las esculturas y partes de esculturas halladas en el ex manantial de Atliliquecan por los vecinos de Los Reyes Quiáhuac (objetos mencionados al principio de este artículo) deben de haber formado parte de las ofrendas que se hacían a los dioses del agua, Tláloc y Chalchiuhtlicue. También pueden haber servido para cegar los manatiales, en parte, como ocurrió con el de Acuecuexco, según el pormenorizado relato de Durán.

Las piezas que fueron encontradas, y algunas de las cuales fotografié, se guardan en un cuartito que está a la izquierda de la puerta del templo de Los Reyes. Su relación es como sigue:

6 estatuas completas, la más alta de ellas de 0.80 m.; ésta representa, dice el arqueólogo Rafael Orellana, a Macuilxóchitl, dios del canto y la danza; otra es de Xilonen, diosa del maíz tierno; otra, u otras dos, son de la diosa de las fuentes y las corrientes, Chalchiuhtlicue;

1 cuerpo sin cabeza; por cierto, modelado con una suavidad rara en el arte azteca; y

13 cabezas, sobre todo de Tláloc; casi todas ellas llevan el moño nucal, o tlaquechpányotl, característico de los dioses del agua; otra de las cabezas, la más hermosa, también es de Tláloc, simbolizado por un animal como lagarto con un tocado o yelmo y sin mandíbula inferior; otra cabeza es de Ehécatl, dios del viento.

Con las esculturas se hallaron fragmentos de cerámica azteca de la época última, IV, que corresponde a las postrimerías del señorío tenochca, esto es, a finales del siglo XV y principios del XVI. Hay entre esos fragmentos algunos de cajetes y jarros, así como mangos de sahumadores para quemar copal. Esos mangos afectan la forma de serpientes de lengua bífida.

Las tradiciones que subsisten

El Sr. Suárez me relató las siguientes, que consigno aquí por su valor folklórico:

De un manantial de Huexotzinco se decía que fluctuaba como el de Acuecuexco, y que ambos se secaron alrededor de 1795. En 1804 la gente de Los Reyes emigró para Ocuila y Malinalco, por la falta de agua.

El manantial de Acuecuexco era importante para los brujos ya iniciados, quienes iban a él para recibir una especie de confirmación, durante la cual se zambullían. Su ropa quedaba en la orilla, guardada por los ceñidores, convertidos en serpientes. Dentro del manantial había chinampas, o huertos flotantes, donde los iniciados cortaban toda clase de verduras, que servían a los enfermos y luego se convertían en hierbas secas.

Sucesor de esos hechiceros era, entre otros, Marcelino González, padrino de mi informante, quien agregó que había en la región —y acaso siga habiendo— dos clases de brujos: los que dañaban y los que remediaban los daños hechos.

Eso es lo que queda, en vestigios de piedra y argamasa, en esculturas de dioses y vasijas, en recuerdos y tradiciones, del gran manantial de Acuecuexco, cuyas aguas hizo llevar Ahuitzotl a su imperial Tenochtitlan. A los cuarenta días de introducidas en la laguna sobre la cual se asentaba la capital, causaron esas aguas una inundación sin par, cuya reseña da, con abundancia de pormenores, el Padre Durán en el capítulo XLIX de su *Historia de los indios de Nueva España.*

Narra allí Durán que, en la inundación de Tenochtitlan, quisieron los señores principales ver un castigo de los dioses por la maldad que había cometido Ahuítzotl al mandar matar al hechicero rey de Coyohuacan, Tzutzumatzin. Éste había tratado de disuadir al *tecuhtli* de su idea de llevar el agua a Tenochtitlan, explicando a los mensajeros de Ahuítzotl que aquellas fuentes "de cuando en cuando rebosaban y salían de madre. . ., y así temía que. . . anegaría la ciudad de México y que forzaría a los vecinos a desamparar la ciudad". Narra también los espantosos prodigios que hizo el rey de Coyohuacan para librarse de la muerte que había mandado darle Ahuítzotl y cómo, al fin, entregado por sus amedrentados súbditos, hizo llamar a los enviados de México y les dijo las palabras que sirven de epígrafe a este artículo.

La tradición ha pasado su mano misericordiosa sobre la historia y ha puesto, en el cruel episodio de la muerte del señor de Coyohuacan, un perfume de poesía y una frescura de rosas, pues cuenta que los mexicanos arrojaron una cuerda al cuello del brujo y rey "y lo ahogaron y lo echaron en el pedregal, donde agora dicen que mana una fuente desde aquel día".

PRELUDIOS DE LA PERDIDA DE CALIFORNIA

Frank A. KNAPP, *Jr.*

EN TODO EL LAPSO QUE MEDIA entre la revolución de Texas y la guerra entre México y los Estados Unidos, el tema que más preocupaba a los mexicanos era la cuestión de Texas, sus múltiples facetas y sus relaciones con los asuntos nacionales y diplomáticos. Si California, la provincia más septentrional de la República, era virtualmente autónoma en cuanto a su administración interna y casi no recibía atención por parte de las autoridades centrales, era un factor prominente, aunque intangible, de la actitud orgullosa y firme de México frente a la independencia de Texas y al proyecto de anexar ese Estado a la República del Norte. Los mexicanos se daban perfecta cuenta de la inmigración norteamericana a California, fomentada por los entusiastas relatos que sobre esa zona publicaba la prensa estadounidense; y se daban cuenta también de los esporádicos esfuerzos que, desde los tiempos de Andrew Jackson, hacían los norteamericanos por comprar total o parcialmente la provincia. Tan peligrosas tendencias parecían confirmar la fundada sospecha de que California sería el primer Estado en que se repetirían los acontecimientos texanos, si acaso sucumbía a la "usurpación pacífica" del Destino Manifiesto.

En la historia local de California durante la década de 1836 a 1846, no hubo acontecimiento que confirmara más esa impresión (justificada luego por las disposiciones territoriales del tratado de Guadalupe Hidalgo) que la abortada ocupación de Monterey, Alta California, en 1842, por el comodoro Thomas ap Catesby Jones. Aunque se ha hablado frecuente y detalladamente de ese acontecimiento, habrá que echar una ojeada al conjunto de los hechos antes de examinar la reacción de México.[1]

En la primavera de 1842, el comodoro Jones llegó al Callao (Perú) para hacerse cargo del mando de la escuadra naval estadounidense en el Pacífico. Había recibido órdenes de ocuparse de los intereses comerciales norteamericanos en California, pero no se le había hablado de una posible guerra entre México y los Estados Unidos. Sin embargo, Jones estaba extraordinariamente preocupado por la idea de que una tercera potencia pudiera apoderarse de California. Así, cuando la flota francesa zarpó inesperadamente del Callao en la primavera de 1842, con destino desconocido, Jones pensó, y no con agrado, que el objetivo podía ser un desembarco en las Californias.[2]

Poco tiempo después, el cónsul norteamericano en Mazatlán, John Parrott, le participó que era probable que estallase una guerra entre México y los Estados Unidos. Junto con el aviso de Parrott iba un ejemplar del periódico *El Cosmopolita* (México) del 4 de junio de 1842, en el cual figuraban dos violentos comentarios de José María Bocanegra, ministro de Relaciones Exteriores y de Gobernación; uno de ellos iba dirigido contra el cuerpo diplomático y el otro contra el secretario de Estado de los Estados Unidos, Daniel Webster.[3] En estos documentos Bocanegra acusaba abiertamente a los Estados Unidos de estar tramando, promoviendo y apoyando la independencia de Texas por medio de continuas y evidentes violaciones de la neutralidad.

Además del informe de Parrott, Jones había recibido también un recorte de un periódico de Boston, en el cual se anunciaban los rumores sobre la venta de California a Inglaterra. Y Jones descubrió que la flota británica, anclada entonces en el Callao, se disponía a partir inmediatamente obedeciendo órdenes secretas.[4] Después de hablar con James Pickett, encargado de negocios de los Estados Unidos en Lima, el cual corroboró las sospechas del Comodoro,[5] Jones llegó a la conclusión de que los ingleses partían para adueñarse de California. En unas cuantas horas preparó la flota norteamericana para batir a los ingleses; suponía que ya había estallado la guerra entre México y los Estados Unidos.

Uniendo quizá los impulsos patrióticos a la deliciosa idea de convertirse en el héroe conquistador de California, el 19 de

octubre el Comodoro ancló su flota de tres buques de guerra en el puerto de Monterey, y ocupó la ciudad durante unas treinta horas en los dos días subsiguientes. No topó con ninguna resistencia por parte de la guarnición local, que no tenía hombres ni municiones suficientes para defenderse contra ese ataque totalmente inesperado de un enemigo poderoso. Y aunque el nuevo gobernador del departamento, general Manuel Micheltorena, se encontraba justamente en camino a Monterey con una fuerza de cerca de 250 hombres, para sustituir al gobernador Juan Bautista Alvarado, tampoco él habría podido presentar una resistencia eficaz.

No cabe duda de que el comodoro Jones quería creer que la guerra había estallado ya; e insistió en conservar esa ilusión a pesar de las afirmaciones contrarias de los oficiales y residentes de la población, y no obstante que Thomas O. Larkin, conocido comerciante de Monterey, subió a bordo de la capitana el 19 de octubre y sostuvo que no había tal guerra.[6] Si el Comodoro retiró sus fuerzas en la tarde del 21 de octubre no fué, como afirmaría después el general Micheltorena, por la llegada del batallón mexicano,[7] sino porque encontró en la ciudad algunos periódicos y cartas comerciales de México y de Mazatlán, fechados después de junio, en que se veía claramente que las relaciones amistosas entre los dos países continuaban intactas.

Jones devolvió entonces a la ciudad su antiguo aspecto, llamó a los funcionarios locales e hizo los honores habituales a la bandera mexicana, que se colocó nuevamente en el viejo castillo del extremo meridional del puerto. Quizá por haber dado Jones órdenes estrictas a sus subordinados antes del desembarco, no ocurrieron desórdenes ni se molestó a los habitantes de la ciudad. Pero el Comodoro no podía borrar el hecho de que, en cuanto alto funcionario de los Estados Unidos, había violado el territorio mexicano; no podía retractar la proclama que hizo circular en Monterey sobre los beneficios permanentes, las libertades personales y otros privilegios de que gozarían los californianos bajo el nuevo régimen norteamericano; y no podía cancelar su firma de ese y otros documentos que expidió en Monterey como "Comandante en jefe de la Expedición Naval y Militar para la Ocupación de

las dos Californias". México interpretó certeramente el texto de la proclama y el título adoptado por Jones como prueba de que el Comodoro había ido a California en una misión de permanente ensanchamiento territorial de la nación del Destino Manifiesto: "Esas barras y estrellas, emblemas infalibles de libertad civil..., ondean ahora triunfalmente ante vuestros ojos, y desde hoy y para siempre os darán protección y seguridad a vosotros, a vuestros hijos y a incontables millares de hombres por nacer." [8] ¿Era posible que un funcionario hiciera algo así sin autorización, aunque fuera secreta o verbal, de su gobierno?

La reacción de los vecinos de Monterey fué asombrosamente moderada, sin que se notara el menor intento de venganza, y ni siquiera un resentimiento contra los norteamericanos que vivían en la población o contra las fuerzas navales. Sin duda esto se debió en parte a que no ocurrió ningún choque en las horas que duró la ocupación. Con todo, uno de los habitantes de la ciudad escribió que las autoridades mexicanas de Monterey, y principalmente el gobernador Alvarado, se negaron después del suceso a recibir las visitas del comodoro Jones y no hicieron caso de sus gestiones conciliadoras.[9] A pesar de esto, el acontecimiento afectó muy poco a los californianos. Thomas O. Larkin, que había tratado de disuadir a Jones, dijo que, en contra de lo que había esperado, no se notó después de la ocupación señal alguna de mala voluntad para con los norteamericanos:

> En 1842 muchos hombres, tanto nativos como extranjeros, pensaban que la toma de Monterey por el comodoro Jones causaría graves daños a su nación en California y dejaría una mala impresión respecto de nuestro gobierno. Me es grato poder decir que el resultado no fué el esperado; hasta creo que ocurrió todo lo contrario. Unos días después del 20 de octubre de 1842, el comodoro Jones y sus oficiales fueron tratados con notable amabilidad por todos los habitantes. El mismo trato se nos ha seguido dando a mí y a mis compatriotas hasta la fecha.[10]

Algo cambió la actitud general en California con la opinión oficial del nuevo gobernador, general Micheltorena. Después de intercambiar varias notas con el comodoro Jones, que mantuvo a la flota en la costa californiana hasta algunas

semanas después del desembarco, el Gobernador decidió finalmente hablar con el oficial norteamericano en su cuartel general de Los Ángeles, los días 19 a 21 de enero. El objeto de la visita era aclarar el incidente de Monterey y conciliar las principales diferencias de opinión. Aunque el encuentro fué amistoso y lleno de ceremonia, el general Micheltorena aprovechó la ocasión para presentar una cuenta por los daños que, según él, había causado la ocupación.

La lista de reclamaciones, que sumaba 15,000 pesos, contenía tres puntos por demás dudosos: 500 uniformes echados a perder en una supuesta marcha forzada de sus tropas para repeler la invasión; la pérdida de un equipo de instrumentos musicales para una banda militar, y daños causados por la inquietud general despertada en todo el departamento. Dudando de la validez de esas reclamaciones, el comodoro Jones se negó a llevarlas a la esfera de las negociaciones diplomáticas para que se juzgaran o satisficieran, pero ofreció mandar a Washington la cuenta de Micheltorena. El general renunció entonces a sus demandas, sin insistir más en ellas, porque de hecho carecían de fundamento.[11]

AUNQUE FRACASÓ EN SU INTENTO de conseguir dinero, Micheltorena dió a su gobierno cuenta exacta de la verdadera importancia de esa violación del territorio mexicano por un oficial de la armada norteamericana. La codicia de los Estados Unidos, decía, era evidente en una zona "de una importancia cuatro veces Texas y de muchísima más difícil recuperación"; Texas era un precedente y una lección. Micheltorena comparaba su falta absoluta de recursos militares y monetarios con la situación en que se había visto el malaventurado general Manuel Mier y Terán en Texas, y aprovechaba los sucesos de Monterey para pedir al Gobierno que lo ayudara a sostener su frágil régimen local.[12]

En realidad, el general Micheltorena no abrigaba resentimientos contra los norteamericanos de California ni contra la armada de los Estados Unidos, como lo muestra la actitud que luego adoptó en su administración. Cerca de un año después del desembarco de Jones, obsequió en Monterey al comodoro Kearny, del *Constellation,* y, en contra de lo que

era de esperarse, no hizo alusión alguna en su informe oficial a la "visita" anterior.[13]

En la Capital mexicana, la reacción ante la ocupación de Monterey fué muy distinta, y el Departamento de California ocupó de pronto un lugar muy importante en los asuntos nacionales. La actitud oficial fué todo menos paciente. En *El Diario del Gobierno* se publicaron inmediatamente (14 de diciembre de 1842) veintisiete documentos sobre la ocupación, enviados por Micheltorena. Los demás diarios de la Capital no se cansaron de reimprimir esos documentos en los días subsiguientes.

Sintiendo que el honor nacional estaba comprometido, el ministro de Relaciones Exteriores, José María Bocanegra, envió al embajador norteamericano, Waddy Thompson, una larga nota escrita en términos enérgicos, en la cual mostraba su estupor y pedía plena satisfacción, explicación y reparación de los daños causados:

> México, pues, ha recibido el mayor ultraje que puede hacerse a una Nación independiente y soberana: ...su pabellón, por la superioridad de la fuerza invasora, ha sido abatido, humillado, que es la mayor injuria que puede hacerse a las glorias con que supo adquirírselo, y su honor, decoro y dignidad están altamente ofendidos.[14]

Entre tanto, Thompson había recibido un comunicado especial del comodoro Jones, en que éste explicaba sus motivos y los hechos relativos a la ocupación.[15] Los acontecimientos resultaban sumamente embarazosos, pues ocurrían en un momento en que el embajador norteamericano se estaba esforzando por reunir las demandas estadounidenses contra México en virtud del Convenio de 1839, y en que los mexicanos estaban más sospechosos que nunca de que los Estados Unidos querían intervenir en el asunto de Texas.

Thompson respondió a Bocanegra disculpándose por el incidente, e insistiendo en que Jones había "actuado exclusivamente por propia responsabilidad y sin orden alguna de su gobierno, ni positiva ni provisional..." Al mismo tiempo, Thompson decidió que en esas circunstancias la mejor defensa era el contraataque, y echó sobre Bocanegra la responsabilidad indirecta de la ocupación, debido a "la publicación de

esos durísimos y amenazadores papeles" contra los Estados Unidos, que dieron a Jones razón de creer que había estallado la guerra entre ambos países. Dijo además que el Gobierno mexicano había faltado gravemente a la etiqueta diplomática al publicar los documentos de Micheltorena, sobre todo la carta en la cual el General decía que el Comodoro se había retirado de Monterey por tener miedo:

> El general mexicano [Micheltorena] empleó ciertamente las palabras más osadas, aunque hay que descontar el hecho de que las pronunció —si acaso— cinco días después de devuelto el castillo, cuando ya el norteamericano había descubierto y reconocido su error y estaba deseoso de repararlo, y cuando, naturalmente, tenía las manos atadas.[16]

Explicando la posición que había adoptado ante su propio gobierno, Thompson hacía notar que nada se ganaba con emplear *any lower tone,* puesto que los mexicanos tratarían de aprovechar el asunto de Monterey para cancelar las reclamaciones norteamericanas contra México.[17]

El gobierno mexicano insistió en las demandas hechas a Thompson en la ciudad de México, dando instrucciones al general Juan Almonte, embajador en los Estados Unidos, para que exigiera satisfacción en Washington sobre una base análoga. Rápido y enérgico, Almonte pidió en seguida la destitución y el castigo del comodoro Jones y reclamó una indemnización. En sus perentorias comunicaciones al secretario de Estado Webster, Almonte subrayaba hábilmente el molesto título que Jones se había adjudicado en Monterey:

> ...Su proclama [de Jones] a los habitantes de California, en la cual les asegura que la bandera de los Estados Unidos protegerá para siempre no sólo a ellos, sino también a las generaciones venideras, y el título de comandante en jefe de la expedición naval y militar para la ocupación de las Californias, con el cual firma sus comunicaciones oficiales, no dejan duda alguna acerca de sus intentos.[18]

Las chispas de la indignación no tardaron en extinguirse, pues el gobierno mexicano adoptó muy pronto una actitud tranquila y tolerante frente al suceso. El gobierno de los Estados Unidos presentó oficialmente sus excusas, aseguró que Jones había obrado sin autorización y lo destituyó del coman-

do de la Escuadra del Pacífico. Ya antes de recibir el informe de Jones sobre la ocupación, el presidente John Tyler había mandado sus excusas al gobierno mexicano a través de Thompson.[19] Pero si el Gobierno de México aceptó superficialmente la explicación norteamericana, no recibió ninguna de las "inadmisibles e increíbles excusas" que presentó Jones para atenuar esa violación internacional, la cual seguía siendo "un acto que por su naturaleza y circunstancia demanda la severidad y energía con que el derecho admitido entre las naciones castiga la violación de los tratados y de la fe pública en que descansan".[20]

En cuanto a las demandas por daños y perjuicios, parece que no tuvieron efecto ni entonces ni más tarde. Quizá el Gobierno presentó oficialmente una cuenta para las indemnizaciones, basada quizá en la redactada por Micheltorena. Es curioso que este asunto saliera a relucir de nuevo unos años más tarde, a fines de 1845, cuando John Slidell esperaba en vano en la ciudad de México que se le reconociera como ministro plenipotenciario de los Estados Unidos ante el gobierno mexicano. En esa época, Slidell pidió a su gobierno instrucciones especiales que fijaran sus facultades para ocuparse de las reclamaciones que el gobierno de México o sus ciudadanos pudieran presentar contra los Estados Unidos. El motivo de esta petición era la demanda que estaba pendiente desde la ocupación de Monterey en 1842:

> ...En los archivos de la legación [norteamericana] hay constancia de que este gobierno [el de México] reclama reparaciones por los daños que causó la violenta ocupación de Monterey por el comodoro Jones en diciembre [*sic*] de 1842.[21]

Quizá haya que considerar en parte como reacción tardía del gobierno mexicano ante la ocupación el decreto oficial de julio de 1843, que autorizaba a los gobernadores de Chihuahua, California, Sinaloa y Sonora a expulsar a todos los norteamericanos que residieran en sus Estados. Aunque la orden no se llevó a efecto debido a su arbitrariedad y a las vivas protestas del embajador Waddy Thompson,[22] parecía mostrar que el desembarco de Jones en Monterey había intensificado el temor de los mexicanos a los inmigrantes norteamericanos del Pacífico.

En la Capital mexicana, la prensa reflejaba una indignación más profunda, más duradera y de mayor resonancia por el "ultraje" cometido en Monterey. Después de la ocupación, los periódicos dedicaron al tópico de California más espacio del que habían concedido a todos los acontecimientos ocurridos en ese olvidado Estado desde el año de la Independencia. Comenzando con los primeros documentos publicados en *El Diario del Gobierno* el 14 de diciembre de 1842, varios periódicos de la ciudad siguieron imprimiendo o reimprimiendo hasta 1844 voluminosos documentos, correspondencias diplomáticas, cartas y noticias misceláneas sobre el incidente.[23] A menudo se traducían artículos de la prensa norteamericana, principalmente los que censuraban a Jones y al gobierno de Tyler. Además de esos documentos y artículos, se publicaban comentarios editoriales de diverso orden, desde los que pedían la declaración de guerra contra los Estados Unidos hasta los que abogaban por un sereno examen de la situación frente al conjunto de los hechos relativos al incidente.[24]

La mayoría de los periódicos apoyó en algún momento la firme posición del gobierno mexicano y del embajador Almonte, pero no se aceptaba en general la explicación de que el comodoro Jones había actuado por su cuenta y riesgo. A los periodistas les parecía casi inconcebible que un oficial de alto rango realizara esa empresa sin instrucciones secretas de su gobierno; de ahí, sin duda, las misteriosas interpretaciones del episodio.[25] Un famoso historiador mexicano se hizo portavoz de la opinión pública contemporánea cuando dijo que, al alegar el gobierno de los Estados Unidos que las acciones de Jones habían sido de naturaleza ilegal, habían emitido una "afirmación que se hizo increíble, pues no podía concebirse que un jefe de la marina de aquel gobierno, por sí y ante sí, dejase un puerto en que se hallaba de estación [el Callao], para emprender un largo viaje e ir a hostilizar los nuestros..." [26]

Es muy difícil ilustrar todos los comentarios y el escepticismo de la prensa. Un periódico decía que el desembarco fué "negra traición", relacionaba el asunto con la expedición texana contra Santa Fe y preguntaba: ¿Puede México soportar ese insulto sin declarar la guerra? [27] Otro hacía notar el peligro

de que los Estados Unidos siguieran usurpando el territorio mexicano.[28] *El Siglo XIX* publicó la carta de un oficial de Micheltorena, el cual también relacionaba la ocupación de Monterey con la cuestión texana. Hablando de los problemas del ejército frente a la amenaza naval yanqui, se lamentaba: "¡Infeliz expedición [la de Micheltorena]! ¡Sin duda le sucederá lo que en Tejas!"[29] En su primer informe sobre el suceso, *El Mosquito Mexicano* decía sarcásticamente: "El que sufre mucho prepárase a sufrir más. Copiamos del *Diario del Gobierno* la siguiente relación de la buena fe de *nuestros amigos* los norteamericanos..."[30]

El más imponente esfuerzo por valorar el verdadero significado de la ocupación fué el realizado por *El Eco de la Justicia:* durante varias semanas imprimió traducciones de una serie de artículos de la *Northampton Gazette* (Massachusetts) que hablaba en parte del desembarco de Jones en Monterey. La *Gazette* era abolicionista y *whig* en su actitud política, y criticaba duramente al gobierno de Tyler; el norteamericano que escribió los artículos acusaba a Jones de ser cómplice del régimen esclavista de Tyler y de tratar de capturar California a fin de ganar territorios para la extensión de la esclavitud. Esta tesis, lógica en un abolicionista del Norte de los Estados Unidos, llegó a tener gran aceptación en México, aplicada a la cuestión de Texas y, en menor medida, a California, y en ella se veía la causa fundamental de la guerra entre México y los Estados Unidos.[31]

La reacción de la prensa ante la ocupación tiene también su aspecto cómico: las invectivas personales contra el Comodoro. Los periódicos apoyaron la demanda de Almonte y exigieron que se destituyera a Jones, se le enjuiciara y se le encarcelara por lo menos "dos o tres años".[32] Se le llamó el "quijote comandante", y se le acusó de buscar la gloria por medio del oportunismo: "Es preciso compadecer al comodoro Jones. ¡Se había enloquecido el pobrecito! Soñó ser un héroe, y despertó siendo... el personaje más ridículo del mundo".[33] Sin embargo, la prensa mexicana lo apodó de buena fe Comodoro Thomas "Ape" Jones, probablemente por el modo como firmaba sus cartas al general Micheltorena.[34] En todo caso, el nombre inglés *ape* no es epíteto halagador cuando se aplica

a un *homo sapiens;* pero parecía expresar sin querer lo que los mexicanos pensaban acerca del Comodoro después de que violó el honor nacional.

El historiador Bancroft, hablando desde el punto de vista norteamericano, dijo que las acciones de Jones se basaron en un error de buena fe y se realizaron por motivos puramente patrióticos.[35] Sin embargo, es igualmente comprensible, desde el punto de vista mexicano, que la ocupación se juzgara como algo más que un mero incidente diplomático de poca monta: era otra prueba irrefutable de que, no porque los yanquis llegaran al río Bravo gracias a la adquisición de Texas, estarían los mexicanos para siempre a salvo del Destino Manifiesto. Un asunto como el del desembarco en Monterey no podía aislarse de los crecientes temores de los mexicanos ante la inmigración norteamericana a California. A su vez, el lento movimiento de los norteamericanos hacia el Pacífico no podía separarse del peligroso precedente potencial, todavía no decidido en Texas en 1842.

Simplificando mucho la cuestión, los mexicanos se preguntaban: ¿Qué cosa sería capaz de saciar el apetito yanqui de más y más territorios? ¿California? ¿Toda la frontera septentrional? ¿Quizá toda la extensión que va desde el Sabinas hasta Tehuantepec? En ese tiempo la respuesta no parecía confinarse a Texas; de modo que Texas en sí misma no era el único tema de la "cuestión de Texas", sino el honor de México, la soberanía territorial indivisible y quizá la supervivencia de México como nación independiente. De ahí que la verdadera importancia de la ocupación de Monterey pueda considerarse parte de un complejo de fricciones que fueron desarrollándose en la década 1836-1846 y que convencieron a los mexicanos de que California sería el primer Estado en que se repetirían al pie de la letra los acontecimientos texanos, si acaso sucumbía a la "usurpación pacífica" del Destino Manifiesto.

NOTAS

1 El sumario que damos a continuación se basa principalmente en las siguientes fuentes: *Pacific Squadron Letters, 1841-1845* (ms.), *Area Nine*

File, 1842-1845 (ms.), y *Officers, Ships of War*, XXXI (ms.), Naval Section, War Records Branch, The National Archives, Washington, D.C. (citamos con la sigla *AUS*). Los principales documentos mexicanos y norteamericanos se compilaron en el *House Executive Document Nº 166*, 27th Cong., 3d Sess., pp. 1-117. Véase un relato detallado del suceso en Hubert Howe BANCROFT, *History of California*, San Francisco, 1890, t. 4, cap. 12, pp. 298-329. Charles Roberts ANDERSON (ed.), *Journal of a cruise to the Pacific Ocean, 1842-1844, in the Frigate "United States"*, Durham, North Carolina, 1937, también trae valiosos datos contemporáneos al acontecimiento. Además, se han aprovechado, como es natural, los periódicos mexicanos y norteamericanos de la época.

2 Carta de Jones a A. P. Upshur (Secretario de Marina), Bahía del Callao, 21 de mayo de 1842 *(Pacific Squadron Letters, 1841-1845)*. En realidad, la flota francesa partió para ocupar las Islas Marquesas. Cf. C. R. ANDERSON, *op. cit.*, p. 9.

3 Estas comunicaciones pueden verse en la *Memoria del Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Esteriores y Gobernación, 1844*, México, 1844, pp. xlii-xliii, li (obra que en adelante citamos: *Memoria de Relaciones, 1844*). Este informe abarca el período 1841-1843, pero no se presentó al Congreso hasta enero de 1844.

4 Waddy Thompson, embajador de los Estados Unidos en la Capital mexicana, mandó informes análogos, según los cuales México había enviado a Inglaterra un agente que debía hipotecar la Alta California por un préstamo de $ 15.000,000 (Thompson a Daniel Webster, México, 30 de julio de 1842, en *Dispatches from Mexico* [ms.], XI, *AUS*).

5 Tras de hablar con el comodoro Jones, Pickett escribió al secretario de Estado Webster: "Aquí no creemos improbable que los Estados Unidos estén ahora en guerra con México, teniendo en cuenta la circular del Gobierno mexicano y la carta que el ministro [Bocanegra] le dirigió a usted el 31 de mayo, carta escrita para producir ese resultado.—También tendemos a creer que México ha cedido la California a la Gran Bretaña y que esta nación va a tomar en breve posesión de la provincia" (Pickett a Webster, Lima, 6 de septiembre de 1842, en *Dispatches from Peru* [ms.], VI, *AUS*). Uno de los oficiales de la escuadra del Pacífico escribió que el comodoro Jones había estado con el almirante británico Thomas en el Callao poco antes de que partiera la flota inglesa. Entonces fué cuando Jones se enteró de la misión secreta de los ingleses; *"I'll be there before you*, dice nuestro Comodoro [al almirante Thomas]. Corre apresurado a Lima, consulta con el señor Pickett, nuestro encargado de negocios, y rodeándose del mismo misterio que había empleado el almirante Thomas, en menos de cuarenta y ocho horas después de salir éste, nuestra escuadra se había lanzado al mar..." *(Daily National Intelligencer*, Washington, D.C., 16 de enero de 1843).

6 Jones a Upshur, Bahía de Monterey, 24 de octubre de 1842 *(Pacific Squadron Letters, 1841-1845)*. Larkin fué nombrado más tarde cónsul en Monterey: único cónsul norteamericano que llegó a tener California en la era de la soberanía mexicana.—En su comentario a la traducción de un

artículo de periódico estadounidense, observa un editorialista mexicano: "Cuánta obstinación en querer que hubiera una guerra que sólo existía en la cabeza y corazón del que la deseaba [es decir, Jones], mientras consideró que podía lograr su intento sin correr peligros..." (*El Eco de la Justicia,* 3 de noviembre de 1843).

7 Micheltorena acusó a Jones de haber retrocedido ante su avance hacia Monterey, y lo hizo en una carta que no llegó a enviarse al Comodoro (Micheltorena a Jones, San Fernando, 26 de octubre, 1842, en *El Eco de la Justicia,* 23 de diciembre de 1842). En realidad, Micheltorena y sus fuerzas se volvieron a Los Ángeles en cuanto recibieron el comunicado especial en que el gobernador Alvarado informaba acerca del desembarco (carta sin firma de un oficial de Micheltorena al Sr. D. N., Los Ángeles, 19 de noviembre de 1842, en *El Siglo XIX,* 30 de diciembre de 1842).

8 Comodoro Thomas ap Catesby Jones, "Proclamation to the inhabitants of the two Californias", Bahía de Monterey, 19 de octubre, 1842 (*Pacific Squadron Letters, 1841-1845).*

9 Carta anónima y sin fecha a los editores de *El Siglo,* escrita en Monterey (*El Siglo XIX,* 27 de diciembre de 1842).

10 Larkin al Secretario de Estado (Monterey, 16 de abril de 1844), en *Consular Dispatches, Monterey, 1837-1848* (ms.), *AUS.*

11 En *El Eco de la Justicia,* 24 de febrero de 1843, podrán encontrarse todos los documentos que Micheltorena envió a su gobierno acerca de la entrevista, y entre ellos el arreglo redactado por él mismo. Jones describió la entrevista en una carta a Upshur (Off Cape San Lucas, 28 de enero de 1843), donde incluye una traducción del arreglo de Micheltorena (*Pacific Squadron Letters, 1841-1845).* Véase también Louis N. Feipel, "The United States Navy in Mexico 1821-1914", en *United States Naval Institute Proceedings,* 41 (enero-febrero de 1915), pp. 48-49.

12 Micheltorena al Ministro de Guerra y Marina (Los Ángeles, 21 de enero de 1843), *apud* Vargas Rea (ed.), *Correspondencia sobre las Californias e invasión del puerto de Monterrey por el comodoro norteamericano Thomas Ape* [sic] *Jones, 1843,* México, 1944, pp. 11-21 (*Papeles de Californias,* núm. 6). Es interesante comparar con esto el primer comunicado de Waddy Thompson a Washington después de su llegada a México como embajador de los Estados Unidos: "En cuanto a Texas, me parece que tiene escaso valor junto a California, la región más rica, más hermosa y más saludable del mundo. Nuestro dominio de la costa atlántica nos asegura el influjo comercial por ese lado; la adquisición de la Alta California nos permitiría tener el mismo influjo en el Pacífico" (Thompson a Webster, México, 28 de abril de 1842, en *Dispatches from Mexico,* XI, *AUS).* Véase también la carta de Micheltorena a José María Tornel (Monterey, noviembre de 1842), en *House Executive Document Nº 166,* p. 20.

13 Micheltorena al Secretario de Guerra y Marina (Monterey, 20 de octubre de 1843), en *El Eco de la Justicia,* 24 de noviembre de 1843.

14 Bocanegra a Thompson (México, 19 de diciembre de 1842), en *Memoria de Relaciones, 1844,* p. lxxxviii.

[15] *Ibid.*, pp. lxli-lxlii; *House Executive Document Nº 166*, p. 15.

[16] Thompson a Bocanegra (México, 27 de diciembre de 1842), en *House Executive Document Nº 166*, pp. 12-14. La versión española se encuentra en la *Memoria de Relaciones, 1844*, pp. lxxxix-lxli.

[17] Thompson a Webster (México, 28 de diciembre de 1842), en *Dispatches from Mexico*, XI, *AUS*.

[18] Almonte a Webster (Washington, 7 de febrero de 1843), en *House Executive Document Nº 166*, pp. 7-8. Véanse *ibid.*, pp. 3-6, otras cartas cruzadas entre Webster y Almonte; y cf. *Memoria de Relaciones, 1844*, pp. lxlv-lxlvi.

[19] Webster a Thompson (Washington, 17 de enero de 1843), en *House Executive Document Nº 166*, p. 3. El ex presidente John Quincy Adams, del House Foreign Affairs Committee, había iniciado esa medida al pedir la correspondencia relativa a la ocupación. La carta del presidente Tyler explicaba que el comodoro Jones había actuado sin "órdenes ni instrucciones de ningún tipo", y observaba que había sido destituído de su comando (John Tyler a la Cámara de Diputados, 18 de febrero de 1843, *ibid.*, p. 1). Sobre las medidas tomadas por el Congreso en este asunto, véase el *Daily National Intelligencer*, 2, 3 y 10 de febrero de 1843.

[20] *Memoria de Relaciones, 1844*, p. 11. Después de olvidado el asunto de Monterey, el presidente Tyler recomendaba a Jones diciendo que su conducta se regía por "elevados principios de deber" (ANDERSON, *op. cit.*, Appendix B, p. 101). Véase también una carta de Jones a Larkin (escrita "cerca de Washington", 30 de julio de 1845), *apud* George P. HAMMOND (ed.), *The Larkin papers*, Berkeley y Los Ángeles, 1951-1952, t. 3, p. 286; BANCROFT, *op. cit.*, t. 4, p. 328 y nota. Se apaciguó al gobierno mexicano y a la prensa de México haciéndoles creer que Jones sería juzgado públicamente y castigado con rigor; es evidente que ni el uno ni la otra se dieron cuenta de que casi tres años después Jones vivía tranquilo y honrado.

[21] John Slidell a James Buchanan (México, 29 de diciembre de 1845), en *Dispatches from Mexico*, XII, *AUS*.

[22] Waddy THOMPSON, *Recollections of Mexico*, Nueva York y Londres, 1846, p. 227; Wilson Shannon a John C. Calhoun (28 de octubre de 1844) y el documento núm. 7 adjunto a la carta, en *Dispatches from Mexico*, XII, *AUS*. Véase también *El Siglo XIX*, 20 de febrero de 1844 (artículo traducido de *L'Abeille* de Nueva Orleáns).

[23] Así, los 27 documentos originales enviados por Micheltorena fueron reimpresos en *El Siglo XIX*, 20 y 21 de diciembre de 1842, y en *El Eco de la Justicia*, 20 y 23 de diciembre de 1842.

[24] La anterior afirmación se basa en un examen de los periódicos mexicanos contemporáneos. Véanse, por ejemplo, *El Mosquito Mexicano*, 16 de diciembre de 1842; *La Hesperia*, 11 de enero y 8 de abril de 1843; *El Eco de la Justicia*, 23 de diciembre de 1842.

[25] *El Eco de la Justicia* opinaba que Jones tenía "instrucciones verbales" secretas de ocupar Monterey (3 de noviembre de 1843). Véase también BANCROFT, *op. cit.*, t. 4, p. 329.

26 Enrique Olavarría y Ferrari, *México independiente,* en *México a través de los siglos,* 1ª ed., t. 4, p. 494.

27 *El Mosquito Mexicano,* 16 de diciembre de 1842.

28 *El Eco de la Justicia,* 23 de diciembre de 1842.

29 *El Siglo XIX,* 30 de diciembre de 1842.

30 *El Mosquito Mexicano,* 30 de diciembre de 1842.

31 *El Eco de la Justicia,* principalmente del 29 de septiembre, 3, 6 y 10 de octubre, 14, 17 y 21 de noviembre de 1843. Los escritores abolicionistas norteamericanos hicieron que la tesis de una expansión de la esclavitud en Texas y hacia el Pacífico arraigara en el espíritu de los mexicanos. *El Eco de la Justicia* del 3 de octubre decía que los propietarios, negociantes y "criadores" de esclavos del Sur codiciaban California "como un segundo paraíso ¡que aun a Tejas superaba!"

32 *Ibid.,* 3 de octubre de 1843 (reimpresión de un artículo del *Noticioso de Ambos Mundos); La Hesperia,* 17 de diciembre de 1843.

33 Nota editorial a un artículo reimpreso en *El Eco de la Justicia,* 7 de noviembre de 1843.

34 El título de la reciente publicación *Correspondencia sobre las Californias...* (cf. *supra,* nota 12) ilustra la persistencia del error. Véase también Bancroft, *op. cit.,* t. 4, pp. 324-325, nota.

35 Bancroft, *op. cit.,* t. 4, pp. 324-327 y 329.

EL DOCTOR MONTAÑA Y EL MOVIMIENTO INSURGENTE

J. Joaquín IZQUIERDO

ANTECEDENTES

Grande fué la excitación que provocó entre los habitantes de la ciudad de México la aparición, en la *Gazeta* del 28 de septiembre de 1810, de un decreto[1] en el cual el Virrey hablaba de "los inauditos y escandalosos atentados que han cometido y continúan cometiendo el cura de Dolores, Dr. D. Miguel Hidalgo, y los capitanes del regimiento de dragones provinciales de la Reina, D. Ignacio Allende y D. Juan Aldama"... ; hacía saber que ya enviaba sobre ellos "tropas escogidas al cargo de jefes y oficiales de muy acreditado valor, pericia militar y fidelidad y patriotismo, que sabrán arrollarlos y destruirlos con todos sus secuaces", etc., y también ofrecía diez mil pesos por cada una de las cabezas de los tres jefes. Un número extraordinario, publicado ese mismo día, dió a conocer el edicto con la resolución relativa del obispo de Michoacán, "tan propia de la sabiduría y zelo de tan digno prelado".[2]

En ese mismo día, la Universidad recibió un oficio[3] en el cual el Virrey manifestaba que, buscando el origen de los males y calamidades que amenazaban y afligían al reino, "no hallaba otro más principal que la emulación y aun enemistad que con harto sentimiento veía establecidas entre Españoles Ultramarinos y Españoles Americanos", y como tenía ya recibidos varios escritos de personas de autoridad, talento y acreditado patriotismo, que se habían publicado para atajar el fuego de la discordia, por considerar "que la expresada emulación procedía de un equivocado concepto", puesto que había "llegado el tiempo venturoso para toda la Nación Española de poder libremente clamar por el remedio de sus males mediante la representación en Cortes que tiene toda ella", y

finalmente, porque "el interés de unos y otros españoles consiste en la recíproca y cordial unión, etc.", había creído conveniente valerse de "la ilustración y zelo del Illtre. Cuerpo de esa Rl. Universidad" para procurar "fixar sólidamente la opinión pública acerca de la necesidad de poner término a las expresadas rivalidades, ya sea por medio de privadas conversaciones, o ya por escrito, etc.".

Enterado inmediatamente el claustro, se discutió el nombramiento de comisiones para que, según algunos, redactasen un manifiesto, y según otros hablasen al pueblo, pero en fin de cuentas se acordó encomendar al Rector la formación del manifiesto, y pedir desde luego al Virrey que anunciara por los periódicos que Hidalgo no tenía ningún grado de la Universidad.[4]

El Doctor Montaña[5] no concurrió a la reunión del claustro en que se dió lectura al oficio del Virrey y se tomaron los anteriores acuerdos. Sin embargo, cuando dos días más tarde el claustro volvió a ser citado para escuchar la proclama que con toda diligencia el Rector ya había hecho y aun leído al Virrey, Montaña también llevó y dió lectura a unas *Reflexiones* que había escrito.[6]

Ambas producciones fueron aprobadas, y su impresión fué recomendada al Virrey, pero la proclama tuvo que imprimirse a costas de algunos de los del claustro, y en cuanto a las *Reflexiones,* aunque se acordó que se imprimieran por "suscripción", resultó ésta tan difícil, que Montaña, por que quedara "cubierta la honra del claustro", tuvo que comprometerse a pagar lo necesario para acabar de cubrir el costo.[7]

El examen del contenido de las *Reflexiones* nos convence de que la diligencia con que Montaña las escribió, así como la erogación parcial que hizo para los costos de su impresión, obedecieron a la patriótica decisión de aprovechar la invitación hecha por el Virrey para sostener que con justicia venían sintiéndose ofendidos los americanos por los abusos y demasías de ciertos peninsulares.

Por esos días, y a pesar de encontrarse en buena situación económica,[8] se había negado Montaña a contribuir para el envío de más dinero a la Península; estaba próxima a publicarse la lista de las cantidades recibidas de los médicos, ciru-

janos, farmacéuticos y flebotomianos, encabezada por los protomédicos (con 100 pesos cada uno); hasta sus discípulos Amable y Febles aparecían en ella con 25 y con 10 pesos, respectivamente.[9] Entonces, para desvanecer cualquier recelo con que pudiera ser vista su producción, por causa de su abstención, la remitió Montaña al Rector, con las siguientes palabras, que no dejaron de aparecer impresas al frente del folleto:[10] "El adjunto escrito es el óbolo de la mujer pobre. Contribuyo como puedo al Estado".[11]

Las "Reflexiones" del Doctor Montaña

Montaña empieza por advertir al lector que, para comprender el aparente misterio de la iniquidad, astucia, osadía y desvergüenza del tirano Napoleón, no es necesario profundizar en política, puesto que para sus obras tenebrosas no ha hecho más que servirse de nuestra propensión al odio, a la envidia y a la discordia, al interés y al libertinaje, "pasiones, o lisongeadas con maña, o avivadas con oportunidad". Y añade que bien podría tener igual origen, el que "esos quatro insensatos de Tierradentro hubiesen sugerido la independencia" (pp. 4-5).

Lo indicado era pasar, desde luego, a discutir en qué grado resultaban probables esos orígenes. Sin embargo, parece que adrede prefiere Montaña distraer al lector con otras cuestiones que ocupan unas diez páginas, y sólo más tarde pasa a referirse a esta cuestión fundamental de los orígenes de la rivalidad (pp. 14-15):

> En medio de la inmensa multitud de americanos, todos honrados, mansos, leales e ilustrados, hay en efecto unas cuantas almas que no pueden sobreponerse a los resentimientos nacidos de que algunos europeos inconsiderados, sin sentimientos ni educación, les han insultado. No disimulemos nada. Todo artificio es indigno del filósofo. Los imprudentes han podido ser ocasión de la funesta rivalidad, y de la odiosa distinción de criollos y gachupines. A la verdad, los malos españoles no tienen razón para trataros con desprecio.

Luego, como para realzar y presentar en toda su magnitud la culpa del europeo, dice de los americanos:

REFLEXIONES

DEL Dr. D. LUIS MONTAÑA,

Sobre los alborotos acaecidos en algunos pueblos de Tierradentro.

IMPRESAS DE ORDEN DE ESTE SUPERIOR GOBIERNO.

A COSTA DE LOS DOCTORES DE LA REAL Y PONTIFICIA UNIVERSIDAD.

EN MEXICO CASA DE ARIZPE:

AÑO DE 1810.

den sobreponerse à los resentimientos nacidos de que algunos europeos inconsiderados, sin sentimientos ni educacion, les han insultado. No disimulemos nada. Todo artificio es indigno del filósofo. Los imprudentes han podido ser ocasion de la funesta rivalidad, y de la odiosa distincion de criollos y gachupines. A la verdad, los malos españoles no tienen razon para trataros con desprecio. No hay nacion culta: no hay un pueblo siquiera de los mas crìticos, y aún de los mas decididos misántropos que no reconozca pùblicamente como extraordinariamente feliz el talento americano. Lo elogian y santamente envidian las ventajas que à la cultura americàna ofrecen el clima, la paz, la dulzura del génio indiano.

Los buenos españoles, y es la mayor y mejor porcion, que os conocen mas profundamente, han experimentado, y aprecian la virtud, la generosidad, la pacìfica y ciega docilidad de los americànos. ¡Ah! ¡qué se yo, si esa vuestra perpetua y fiel sumision, habrá sido para esos quatro traidores, un motivo de improperio! Patriótas del reyno mas docil; no sea capáz de desquiciaros esa vil astucia. No americános: nuestra sagrada filosofía exceda á todo ardor indigno del hombre de razon;

> No hay nación culta, no hay un pueblo siquiera de los más críticos, y aun de los más decididos misántropos, que no reconozca públicamente como extraordinariamente feliz el talento americano. Lo elogian y santamente envidian las ventajas que a la cultura americana ofrecen el clima, la paz, la dulzura del genio indiano. Los buenos españoles (y es la mayor y mejor porción) que os conocen más profundamente, han experimentado y aprecian la virtud, la generosidad, la pacífica y ciega docilidad de los americanos.

Sin embargo, como no debe atribuirse a un país o nación la culpa de algunos de sus nacionales, advierte que no por ello debe dejarse de seguir mandando dinero a España (p. 16). Debe desecharse "la falsa y quizá maligna suposición de que ya fuera inútil nuestro dinero en España, y de que sería pernicioso, pasando a los franceses" (p. 9); y agrega que aunque la insurrección llegara a impedir la salida de caudales, no podría conservarlos, ni aumentarlos, por el "pillaje, saqueo, talas de campos y dispersión de hombres laboriosos" *(ibid.)*. Funda la "rigurosa justicia de nuestros socorros a España" en que "así lo juzgan los sabios y lo enseñan nuestros sagrados pastores"; en que "estos dominios son del Soberano nuestro Señor natural"; en que con ellos "íbamos a restablecer la gloria de España", y en fin, en la "dulce satisfacción de redimir la miseria del hermano" (pp. 10-12).

Montaña califica de "torpísima necedad" el que se venga repitiendo que "este reyno sería feliz por sí solo" porque en virtud de su riqueza no necesitaba de España, y dice (pp. 6-8):

> ¿Cuál es nuestra marina para comunicarnos con la silla apostólica? ... ¿No necesitaríamos ya de obispos? Y sin ellos, ¿qué sacerdotes tendremos? ¿Romperemos nuestra sagrada unión con el Señor y con sus santos? ... Y la Iglesia de España, ¿qué motivo nos ha podido dar para que no recibamos por su medio nuestros primeros pastores?... Si no de España, ¿de dónde vienen los directores y los operarios de las artes, los libros y los adelantamientos en las letras? ¿Diráse que todo tendremos a costa de nuestro dinero y aplicación, ...después que hayamos sacrificado nuestros hijos, amigos y paisanos al espantoso desorden de la insurrección?... ¿Entonces tendremos tráfico, amigos, marina, plazas fuertes, exércitos, confianza mutua, opinión?

Por lo mismo, sólo ve "quimera y delirio en la desunión y la independencia" (p. 10), y no es posible "dudar que el Señor había hecho necesaria la mutua dependencia de espa-

ñoles de Europa y de América" (p. 17). "Todos somos españoles —añade— como si hubiéramos nacido en Europa. Deshonra a europeos y americanos la rivalidad, y a todos nos perdería la desunión" (p. 20).

No siendo de España la culpa de algunos de sus nacionales, "no era razonable que, por castigar a éstos, se provocara el cisma que en todas partes había labrado la fortuna de Napoleón" (p. 19); y, sobre todo (p. 18),

> en ningún tiempo es más despreciable que en éste el pretexto de rivalidad que hacen valer esos quatro aturdidos; pues que la nación en Cortes va a acallar todas quantas quejas haya podido excitar la impolítica de algunos de nuestros hermanos. Ella sabrá contenerlos y escarmentarlos, quando no basten el sonrojo, la confusión y pesadumbre que debe causarles su propia conciencia, quando les acuse de que han sido la ocasión o el fomento de una división que expone a ambas Españas a los mayores peligros.

Pide, pues, huir de los "bandidos" que cometen el "atroz doble atentado de tomarse por sí la venganza" (p. 20); que no se les ayude a "satisfacer el encono que disfrazan con el trage de patriotismo", y a los que ya están con el "cura que predica errores y sedición, y los ha atraído por el respeto y confianza con que siempre se oye aquí a los sacerdotes" (pp. 6 y 20), les pide que lo abandonen.

Montaña explica el origen y fomento de la división entre europeos y americanos por causas que eran bien patentes, y no lo atribuye, como Alamán,[12] a fruto de algún "triste raciocinio": los injustificados insultos y desprecios que los segundos habían recibido de los primeros. Su cargo no resulta atenuado porque lo circunscriba a los malos españoles, puesto que en aquellos momentos les parecía a los americanos que lo eran la mayor parte de los que tenían a la vista. En cambio, resulta realzado por los elogios que hace de las buenas cualidades de los americanos, y por su informe del aprecio en que eran tenidos por otros pueblos.

Las razones que da Montaña en apoyo de que se siga mandando dinero a España no deben haber resultado muy efectivas, unas por su índole puramente sentimental, y otras por el descrédito en que las tenían las ya muy difundidas "ideas del siglo".

Asienta Montaña que la Nueva España no podría tener vida independiente, porque le faltarían marina, obispos y sacerdotes, directores y operarios. Tal tesis resultó tan candorosa que, según Alamán,[13] más bien "podría tomarse por una burla ingeniosa para fomentar la revolución en vez de combatirla". En efecto, con todo su candor, pone el dedo en la llaga del descontento general de los americanos por su exclusión sistemática de las posiciones en el clero regular y secular, y en la administración en general.

La esperanza de que los culpables llegasen a ser contenidos y aun escarmentados, por consideraciones tan simples como la de que "todos somos españoles, como si hubiésemos nacido en Europa", y la de que "a todos deshonraba la rivalidad y podría perder la desunión", o de que eso pudiese ocurrir por efecto "del sonrojo, la confusión y la pesadumbre que debía causarles su propia conciencia", debe haber movido a risa por igual a americanos y a europeos.

Montaña ve con repugnancia que por lograr la justicia se recurra a medios de violencia, que desencadenan venganzas y saqueos y dispersan a los hombres laboriosos, y por ello se comprende que haya calificado de bandidos y revoltosos a los primeros insurgentes. Sin embargo, no hay fundamento para que Flores[14] calificara a este escrito de "calumnioso", ni para que dijera que "denigró no poco al ilustre padre de nuestra Independencia". Sólo dijo de él "que predicaba errores y sedición", en frase que en un principio el claustro acordó suprimir, pero que fué repuesta después de que el Santo Oficio declaró a Hidalgo "refractario y seductor".[15]

La habilidad y la entereza indudables con que Montaña, sin que nada lo obligara a ello, señala las culpas de los europeos como originadoras de la división y rivalidades reinantes, indican que actuó movido por un patriótico sentimiento de americano. Quedan, por lo mismo, sin fundamento las afirmaciones hechas por Flores *(loc. cit.)*, quien, sin conocer quizá el contenido de las *Reflexiones*, asegura que Montaña las escribió "oficiosamente", y asimismo por Julio Zárate, quien a pesar de su frecuente desacuerdo con Alamán, en este caso se apoya en su crítica para calificarlas de "serie de dislates".[16]

No habían llegado a salir de la imprenta las *Reflexiones*

de Montaña, cuando el mismo Virrey puso de manifiesto que el indigno trato que los europeos daban a los americanos no se circunscribía a los individuos, sino que alcanzaba a sus más importantes instituciones de cultura, como la Real y Pontificia Universidad Mexicana. Ordenó a ésta que desocupara su edificio, en forma tan perentoria, que el claustro no pudo ser informado de ello sino cuando ya se había verificado.[17] El mejor empleo que el Virrey encontró para la casa fué alojar en ella a uno de los batallones de Patriotas Voluntarios de Fernando VII. "Como había dinero a mano —escribió Bustamante— e intervenía en esto el consulado, rápidamente se habían hecho efectivos estos cuerpos, sin dejar de alistar en ellos a persona alguna". Pero todos fueron, "en buen castellano, una *colluvie de zánganos;* su carácter fué la insolencia, unida a la cobardía. Emposesionados del edificio de la Universidad, cometieron allí toda clase de desafueros, destruyeron los muebles y arrojaron por los barandales las cátedras de sus aulas".[18]

Cinco poemas en contra de la violencia

De sobra es sabido que a raíz del grito de 1810, en tanto que las multitudes se desparramaban por los campos labrados y por las ciudades del Bajío, los hombres de letras de uno y otro bando iniciaron una febril y exaltada producción literaria para sostener sus respectivas ideas.[19] Algunos supieron vestir sus escritos con toda la decencia requerida para que merecieran la atención de los hombres cultos, pero otros se valieron del lenguaje más burdo y vulgar, para mejor impresionar a las masas populares.

Montaña participó en el apasionado movimiento, por lo menos con las cinco producciones que pasamos a señalar:

a) A raíz de la invasión y toma de Guanajuato por las huestes insurgentes, el 28 de septiembre, escribió una *elegía.*[20]

b) Después de la batalla de las Cruces (30 de octubre), considerada por el gobierno virreinal como una gran victoria, Montaña compuso catorce espinelas irregulares,[21] de las cuales entresacamos estas tres:

Hidalgo, tu valor sexagenario,
tu talento profundo
al dogma refractario
librarán de opresión al nuevo mundo.
Novel Moysés, has roto las dos tablas,
nuevo profeta, a estas regiones hablas
un lenguaje más grato a los bribones.
Bendices los ladrones
con las manos sañudas
con que el pan comes, qual comióle Judas.

Y tú, Allende, que al célebre Manchego
más excedes que imitas,
desfarás muy de luego
tuertos, desaguisados, malas cuitas
que fecho ha descomunal la tropa
de malandrines que abortó la Europa
y no son de tu alcurnia ni linage,
ni del real vasallage
de español soberano,
ni en fin alguno de ellos es tu hermano.

Guanaxuato, que abriga en sus cavernas
chusmas de vil canalla,
dióte glorias eternas
y tesoros de sangre en la batalla,
¡Riaño! ¡Tú, Riaño, de mi patria amigo!
¡Oh Riaño sabio y fuerte! ¿Sin castigo
dexará el cielo tu gloriosa muerte?
Desde tu eterna suerte
verás sacrificados
a tu fe y tu lealtad cuatro malvados.

c) Después de que el 7 de noviembre las huestes de Hidalgo fueron deshechas y puestas en desbandada, Montaña escribió un comentario[22] que terminaba con una fábula; he aquí el final:

¿Y los gefes hambrientos? Sin senderos,
desde la altura de una piedra tosca
la zorra se despeña.
La sierpe en la maleza halla una breña
donde en estrechos círculos se enrosca.
Lector, si tú no entiendes
lo que quiere decir la fabulilla,
no importa; entenderálo la gavilla
que a los *Hidalgos* sigue y los *Allendes*.

d) Con más calma escribió, además, veinticuatro estrofas de doce versos[23] en las cuales, para hacer más patética la perturbación de la sencilla vida campestre por la revolución, adoptó el género bucólico, aunque no el de una bucólica americana, como la del Padre Landívar, sino la de la más clásica Arcadia:

Pan no tañe la flauta en la pradera,
mas ante pavorido
esquiva el ocio y el recreo inocente
y huye la ya desierta sementera.
¡Ay! Do se oía el balido
oigo alarido del impío insurgente.
No lleva leche ya el pastor sencillo,
ni el yugo a la cerviz cuelga el novillo
al ocaso del día. ¡Memorias tiernas,
caras un tiempo, y ora
aumento a mis desdichas sempiternas!
¡O cruel desolación! ¡O patria, llora!

De hoy en más regará la árida tierra
la sangre del colono,
y en vez que tardo buey surcos profunda
do retoñara el grano en fiel abono,
abismos, cruda guerra
abrir sabrá que mil zagales hunda.
A sus perlas el maíz no dará oriente,
ni en era trigo llevará el tridente.
No guiará Egón al río sus majadas
ni Cloe cogerá flores
de que ir a la cabaña coronada,
ni cantarále a Coridón amores.

Montaña cierra el poema con el vaticinio de que la grey se salvará gracias a su nuevo pastor, Venegas:

¡Mas ay, que a influjo del oscuro averno
y desquiciadas la razón, la ley,
veo, sin pastor, la descarriada grey!
¿Correrá insana a inevitable ruina?
¿Despeñaráse a ciegas?
No. "Dióle ya pastor mano divina",
dixo la diosa. ¿Mas do está? En Venegas.

e) Por último, cuando leyó en la *Gazeta* que doscientos cuatro insurgentes y sus principales caudillos habían caído prisioneros en la emboscada de Baján,[24] lo cual hacía esperar

que la Providencia, en sus eternos juicios, tenía decretado el triunfo de las dos Españas contra sus injustos enemigos, Montaña, para celebrar la terminación de los horrores de la revolución, compuso rápidamente una oda heroica,[25] para cuya ejecución invocó a la Musa sagrada:

Invoca al Alto, al Dios Omnipotente
que, el escudo embrazado,
la pelea peleó de nuestra gente.
Tú, Señor, Tú la inspiras,
que a Hidalgo al fin envuelves en tus iras.
¡Sombra augusta de Riaño!
Mi musa el cruel suplicio
te anunció de los pérfidos bandidos
que fueron en tu daño
y son hoy sacrificio
a tu nombre y valor. Hélos rendidos.
¡Ha! ¡Perezcan! ¡Descreídos!
¡Bebed toda la horrura,
toda la hez del cáliz de amargura!
¡Corroa vuestras entrañas,
en ardiente veneno,
el odio santo de las dos Españas
y de todo hombre bueno!

Montaña se declara satisfecho de que su Musa hubiese vaticinado el exterminio de los malos, y anunciado en Venegas al pastor que salvaría a la grey:

¡Musa! Tú el exterminio
fatídica anunciaste
de los malos. ¡Quán presto a tocar llegas
cumplido el vaticinio!

Pero espera que luego haya perdón y olvido de rencores, y que se deje al insurgente, ahora insultado y desvalido, a la venganza divina:

¡Lisongero contraste!
No irá, dixiste, no, la grey a ciegas,
que es su pastor Venegas.
¡Respirad, pues, paisanos,
y perdonad a tantos inhumanos,
y en el más hondo olvido
sepultad el rencor!
Al prófugo, insultado e invalido
esto dice el Señor:

"Dexadme la venganza
y yo retribuiré". ¡Dulce esperanza!

Y como la *Gazeta* se había circunscrito a informar que la captura había sido hecha por "el capitán Bustamante", Montaña pide a la nación, por haberlo logrado sin derramamiento de sangre, nada menos que esto:

Y al águila rampante
y al nopal junta agora a Bustamante...!

Después se aclaró que Bustamante ni siquiera se había encontrado en Baján cuando ocurrieron los sucesos.[26]

Por los fragmentos que anteceden habrá podido apreciarse que la producción poética de Montaña acerca del movimiento insurgente obedeció al propósito de desaprobar su carácter de violencia. Merece recordarse, a este respecto, que doña Manuela Taboada, esposa de Abasolo, "notable por su discreción y una de las pocas personas que conocieron y pronosticaron el triste resultado de los desórdenes que acompañaron a los primeros movimientos", hizo que su marido se opusiera siempre a las matanzas de españoles decretadas por Hidalgo, quien por ello le tomó gran aversión.[27]

En cuanto a la forma, Montaña se mantuvo dentro del grupo de las producciones de estilo peinado y académico, destinadas a los cultos.

Por duras que hayan sido las expresiones que enderezó a Hidalgo y a otros caudillos insurgentes, tampoco les corresponden los calificativos de calumniosas o denigrantes que Flores intentó aplicar a las *Reflexiones.* Compárense, si no, con algunas de las expresiones que el abogado de la real audiencia, don Agustín Pomposo Fernández San Salvador, aplicó a Hidalgo en las cartas que publicó con el título de *El Anti-Hidalgo.* Llamóle archiloco americano, zorrillo bachillerejón Costilla, bribonazo y bellacón, el primero de los zorros y el primer amigo de las zorras, Costillón, diablo costillado, insecto venenoso, bachillerejo barbarote y herejote, malvado sofista y catedrático de locos y truhanes, frenético cura que promete robos a los indios y "quiere en realidad robarlos hasta no dexarles ni cerilla en los oídos", etc., etc.

La distancia que media entre este lenguaje rudísimo y vul-

gar, y la sinceridad y honradez que inspiraron las críticas de Montaña al primer movimiento insurgente, justifican que Flores las haya calificado de mero "pequeño borrón en su inmaculada vida de ciudadano".[28] Tan pequeño, que pronto tendremos oportunidad de hacer ver[29] cómo, durante su vida, en nada mermaron el aprecio en que lo tuvieron los americanos, y después de su muerte, cuando ya se había alcanzado la independencia nacional, tampoco impidieron que los nuevos mexicanos lo recordaran y honraran.

NOTAS

1 *Gazeta del Gobierno de México,* tomo I, núm. 110 (viernes 28 de septiembre de 1810), p. 795. También en el *Diario de México,* tomo XIII, núm. 1,826 (2 de octubre), p. 374.

2 *Gazeta extraordinaria,* núm. 112, pp. 807-813.

3 Copiado en el *Libro de Claustros,* núm. 28, del Archivo de la Real y Pontificia Universidad de México (Archivo General de la Nación), f. 185 vº.

4 *Ibid.,* f. 186 rº-vº.

5 Las nuevas informaciones de que da cuenta este artículo son parte de las que el autor logró allegar acerca de la vida, la obra y los pensamientos del ilustre médico angelopolitano don Luis José Montaña (1755-1820), para hacer un estudio de sus actuaciones en relación con el ambiente social, médico y científico de la Nueva España, y con ello determinar el lugar que le corresponde en la historia mexicana. Como fruto de tal estudio, pronto saldrán a la luz dos libros, ambos actualmente en prensa: *El Doctor Montaña y los orígenes del movimiento social y científico de México* (Ediciones Ciencia) y *El Hipocratismo en México* (Imprenta de la Universidad).

6 *Libro de Claustros...,* ff. 186 vº-187 vº.

7 *Ibid.,* f. 189 vº. Con lo aquí asentado queda invalidada la afirmación de que Montaña "publicó a sus expensas" este escrito (F. M. FLORES, *Hist. de la medicina en México,* t. 2, p. 103).

8 Según el "Padrón del Quartel 11, Año de 1811" (en el Archivo General de la Nación), Montaña vivía entonces en la casa número 8 de la calle del Correo Mayor, con su esposa, doña Josefa Formoso, de Puebla, de 48 años; su hija Dolores, también de Puebla, soltera, de 22 años; su sobrino Mariano, soltero, "patriota", de 26 años; cuatro sirvientas; dos sirvientes y un cochero.

9 La *Gazeta del Gobierno de México,* t. I, núm. 118, p. 839 (5 de octubre de 1810), publica las listas en cuestión, sin que aparezca en ellas Montaña.

10 Dr. D. Luis MONTAÑA, *Reflexiones sobre los alborotos acaecidos en*

algunos pueblos de Tierradentro. Impresas de orden de este Superior Gobierno. A costa de los doctores de la Real y Pontificia Universidad. En México. Casa de Arizpe. Año de 1810. 22 pp. (Biblioteca Nacional, M–I–2–27).

11 *Ibid.,* p. 3. Alude al conocido pasaje del Evangelio de San Lucas, XXI, 1–4.

12 Lucas ALAMÁN, *Historia de Méjico,* t. 1, p. 397.

13 ALAMÁN, *op. cit.,* p. 396.

14 FLORES, *op. cit.,* t. 2, pp. 103–104.

15 *Libro de claustros* (citado en la nota 3), ff. 187 v°–189 v°.

16 J. ZÁRATE, *La guerra de Independencia,* en *México a través de los siglos,* t. 3, p. 129.

17 *Libro de claustros* ya citado, f. 190.

18 BUSTAMANTE, *Notas y suplementos* a *Los tres siglos de México* del P. Andrés Cavo, México, 1852, p. 274.

19 Véase Luis G. URBINA en la *Antología del Centenario, Primera parte (1800–1821),* México, 1910, t. 1, p. lxxxviii.

20 Dr. D. Luis MONTAÑA, *Guanaxuato invadido el día 28 de septiembre de 1810. Elegía.* (Al final: Con superior permiso. En la Oficina de D. Mariano Ontiveros. Año de 1810). 4 pp.

21 *La gloriosa acción del Monte de las Cruces.* Por el Doctor Don Luis Montaña. Sin fecha ni pie de imprenta. 4 pp.

22 *Carácter político y marcial de los insurgentes comprobado en Aculco el 7 de noviembre.* Por el Dr. D. Luis Montaña. (Al final: Con superior permiso. En la Oficina de D. Mariano Ontiveros. Año de 1810). 4 pp.

23 Luis MONTAÑA, *Al Exmo. Señor Virrey Francisco Xavier Venegas.* Sin fecha ni pie de imprenta. 8 pp.

24 *Gazeta extraordinaria,* núm. 42, pp. 301–302 (martes 9 de abril de 1811).

25 *Crisis de la insurrección consumada en Acatita de Baján a 25 de marzo de 1811. Oda que en 10 de abril escribió el Dr. D. Luis Montaña, médico de México.* Sin fecha ni pie de imprenta, 4 pp. s. núm.

26 Véase ALAMÁN, *op. cit.,* t. 2, pp. 176–177; y cf. J. ZÁRATE, *op. cit.,* p. 211, nota, que tuvo a la vista el parte original.

27 J. M. LUIS MORA, *México y sus revoluciones,* ed. de 1950, t. 3, p. 137.

28 F. M. FLORES, *op. cit.,* t. 2, pp. 103–104.

29 Véase *supra,* nota 5.

SEBASTIAN EMPAREDADO

Daniel COSIO *VILLEGAS*

EL CASO DEL HISTORIADOR NORTEAMERICANO FRANK A. KNAPP es de interés: joven y diligente, ha publicado un libro* que refleja grandes aptitudes y serias limitaciones; así, todo su porvenir dependerá de combatir éstas y de cultivar aquéllas. Y como en los Estados Unidos sólo ha merecido una crítica sumaria y un tanto formal, puede y debe intentarse otra, a pesar de su tardanza.

Knapp tiene la aptitud de trabajo laborioso que es común adquirir en toda universidad norteamericana, según lo demuestra la amplísima bibliografía en que sustenta un libro relativamente breve; pero tiene otra de mucha mayor importancia: una intuición sagaz que le permite dar con "tesis" históricas buenas y correctas, y cuyo hallazgo y defensa son tanto más meritorios cuanto que van contra la corriente general o unánime de los historiadores mexicanos y extranjeros. Así ocurre con la tesis principal del libro: Sebastián Lerdo de Tejada es una figura de primer orden, y esto a pesar de que los historiadores mexicanos la hayan ignorado, descuidado o envilecido. Otro tanto ocurre con varias de las tesis secundarias, como la de que Maximiliano y el Imperio han fascinado a tal grado a los historiadores liberales, que han pasado de largo la veta riquísima del gobierno trashumante de Juárez y de su larga, expectante espera en el desierto norteño. Knapp tiene todavía otra prenda: una vez descubierta la "tesis", se enardece defendiéndola justamente porque otros la han ignorado o combatido. Semejante reacción explica dos características principales de la obra: distando mucho todavía de ser literario, el lenguaje con que está escrita resulta convincente y a veces evocador, como en el capítulo VII, el mejor de todos. Ese mismo enardecimiento le permite saltar las la-

* Frank Averill KNAPP, *The life of Sebastián Lerdo de Tejada, 1823–1889. A study of influence and obscurity.* The University of Texas Press, Austin, 1951; xi + 292 pp.

gunas que deja la falta de información, y salvarlas con una gracia aparente que puede engañar al lector y, con el tiempo, al autor mismo.

El señor Knapp ofrece tres razones para explicar por qué Sebastián Lerdo, siendo una figura del gran calibre que él supone (y que sin duda tiene), ha sido olvidado por los historiadores mexicanos. De las tres, dos son ridículas y la tercera válida. No es "latino" *(whatever that means)*, sino humano, considerar imperdonable que quien aspira al recuerdo perenne de la historia desaparezca del escenario político en el papel de vencido; no es "mexicana", sino universal, la fascinación que la gloria militar o las prendas sensacionales ejercen en el biógrafo. En cambio, acierta al señalar que ha dañado a Lerdo el hecho de estar emparedado entre Juárez y Porfirio Díaz, dos hombres cuya estatura histórica ha crecido desmesuradamente al trepárseles en el pedestal de la leyenda.

Pero el señor Knapp no ha considerado una razón que se relaciona mucho con sus aptitudes historiográficas y que puede ser decisiva: falta información para pintar con mano segura una vida de Lerdo, lo mismo la privada que la pública. Por eso, el historiador cae en la sustitución de pintar la época de Lerdo, y suponer, con razones más o menos válidas, la parte que pudo tomar en ella. Poquísimo se sabe de su niñez y juventud; nada directo e importante de sus largos veintidós años como estudiante, profesor y rector de San Ildefonso; en realidad, comienza a conocerse algo fijo cuando inicia su vida pública. De ésta, los años de 57 a 61 son de tanteo; los de 61 a 71, están indisolublemente ligados a Juárez; sólo de 71 a 76 es una figura mayor e independiente; y de 1877 a 1889, cuando muere, nada se sabe de él, o nada ha podido saberse hasta ahora. No hay, pues, mucha tela de qué cortar.

En efecto, son poquísimos los documentos conocidos de Lerdo (y el señor Knapp no tuvo la suerte de ver a tiempo los recientemente publicados en Chihuahua por el historiador Barri); por ello, debe uno preguntarse si no es el propio Sebastián Lerdo culpable en gran medida del olvido en que ha caído. Doce años vivió desterrado en Nueva York: solo, sin obligaciones familiares, con una renta moderada que le permitió vivir despreocupadamente en un medio cuya extra-

ñeza lo empujaba al aislamiento; inteligente, culto, refinado, de gran lucidez mental, habituado al análisis y a la exposición; sagaz conocedor de cosas y de hombres y actor y testigo de tanto hecho importante, pudo haber dejado una narración explicativa de su época y de su vida como el mejor monumento a su memoria. Pero, evidentemente, no escribió una sola línea en esos interminables doce años de destierro, durante los cuales todos sus partidarios lo olvidaron y el país cayó de la altura en que él quiso sostenerlo a pulso.

Y es que la psicología, el carácter del personaje, sigue siendo un misterio; en parte, porque quienes lo conocieron y escribieron sobre él lo tiznaron con su incomprensión y su rencor; y quienes vinieron después, aun con la mejor voluntad de rescatarlo de sus detractores, se encuentran con que no hay documentos suyos para lograrlo. En el archivo de Mariano Riva Palacio, en la Universidad de Texas, hay una de las rarísimas cartas escritas de puño y letra de Sebastián Lerdo. El papel es pequeño y los renglones se espacian con generosidad; pues bien, la interrumpe a la tercera carilla del pliego, explicando que está fatigado, pues nunca ha escrito tanto en su vida. Es difícil averiguar si la excusa va en serio o en broma, pero lo cierto es que la letra es insegura y se arrastra penosamente aun en la firma; tanto, que un historiador mexicano de excepcional vigor visual como es don Alberto María Carreño, creyó ver en ella la nerviosidad que le dejaron a Lerdo las primeras noticias del desastre de Tecoac. Así y todo, es difícil admitir como satisfactoria esta explicación de la agrafia de Lerdo.

En cierta forma resulta inevitable que el señor Knapp violente en ocasiones la escasa información con que cuenta para ir trazando el retrato del héroe. Para ilustración bastarán unos cuantos ejemplos. La política exterior de Lerdo como ministro de Relaciones de Comonfort "no tuvo resultados tangibles", pero "al menos no hubo tratados McLane-Ocampo". Cuando pretende interpretar los motivos "personales" que Lerdo pudo tener en los decretos del 8 de noviembre de 1865 extendiendo el período presidencial de Juárez, el señor Knapp se ve obligado a decir que, "basándose sólo en conjeturas", aquél y Lerdo pudieron haber tenido un entendimiento "con-

fidencial" de que, en caso de muerte del primero, el segundo lo sucedería. Sin embargo, el hecho histórico es que aun cuando tales decretos facultaban a Juárez a nombrar su sucesor, no lo nombró en ningún momento. La afirmación de que "a la luz de la experiencia pasada, Lerdo [como ministro de Relaciones de Juárez] creó una política hacia Europa que equivalía a un aislamiento y cuyas características fueron la dignidad, el orgullo y el despego", es francamente excesiva. Lerdo no creó (o "estableció", como dice el texto inglés) esa política; era una idea general de todos los hombres de la República Restaurada, y da la casualidad de que uno de los dos tratados de amistad que Lerdo negoció, el de Italia, mereció un dictamen adverso del presidente de la comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados, Ignacio L. Vallarta, exactamente por no conformarse a esa política cuya invención se atribuye a Lerdo. También es excesiva la afirmación de que "el orgullo y la dignidad, las dos características personales sobresalientes de Lerdo, se convirtieron en los rasgos más acusados de su política exterior": esos rasgos son de la política exterior de México de todos los tiempos, y por eso ha fracasado con tanta frecuencia.

Hay, pues, que agradecerle al señor Knapp que a pesar de todos los obstáculos, juzgados como invencibles por más de un historiador, se haya lanzado resueltamente a escribir una vida de Lerdo. ¿Ha tenido éxito en su empeño? En buena medida sí: es la única que existe, y esto le da la distinción del monopolio; luego, es el único testimonio parejamente favorable a Lerdo, y esto también le da alguna distinción. Pero la mayor, desde luego, es que la "tesis" de Knapp está mucho más cerca de la verdad histórica que la de todos los mexicanos que han escrito sobre el tema, así sean Sierra, Riva Palacio y Cosmes, o los tres Ignacios: Ramírez, Altamirano y Vallarta, que vivieron los años que él vivió, o quienes han venido después: García Granados, Cuevas o Valadés.

Es curioso que, siendo ésa la situación, Knapp no se haya ocupado de averiguar por qué el juicio de la historia ha sido tan desfavorable a Lerdo. Apunta una razón de peso: para hacer del Porfiriato un paraíso edénico, era menester crear antes la impresión de caos y de tinieblas del gobierno ante-

rior, el de Lerdo. Eso es cierto, desde luego; pero la opinión adversa se formó entre 1875 y 1878, es decir, en los dos años últimos del gobierno de Lerdo y en el primero del de Díaz. Y no basta para explicar tan extraño fenómeno aludir, según lo hace Knapp, a hechos al fin y al cabo pasajeros, como la filiación iglesista de Justo Sierra y Francisco Cosmes (...y la porfirista de Vicente Riva Palacio, podía haber agregado). Como los cuatro volúmenes de la *Historia* de Cosmes son de 1901, difícilmente podría decirse que fuera reciente el iglesismo del autor; la *Evolución política* es de 1902, el *Juárez* de 1905, y, sin embargo, Justo Sierra, a treinta años de distancia, no rectificó su juicio inicial. Es, pues, bien claro que no opera la razón de que Cosmes y Sierra fueran iglesistas en 1876, y esto sin tomar en cuenta que el iglesismo fué un movimiento político realmente efímero. De Riva Palacio tampoco hubo rectificación, como no la hubo de Ignacio Ramírez o de Altamirano.

La explicación es sencilla en el caso de los historiadores que vinieron después: ninguno hizo una investigación propia, y todos ellos se conformaron con repetir lo que oyeron: algunos sin mayor animosidad (García Granados), otros con moderación (Rabasa) y otros, en fin, por puro espíritu de charlatanería: Cuevas, por ejemplo, lo condena fundándose en unos trabajos escolares que dijo haber tenido en su archivo personal, y que acusaban en Lerdo una inclinación católica juvenil... ¡Lerdo, que después resultó perseguidor de la iglesia! En todo caso, el fenómeno no es tan sólo el de una opinión adversa simplemente; tiene ese carácter, pero fué temprana y resultó general y persistente.

No es, por supuesto, el caso de ensayar aquí una explicación. El tema es complicado y difícil, además de que le correspondía a Knapp: de haberlo atacado con éxito, habría avanzado más hacia la restauración de su héroe que por otros caminos ya trillados. El caso de Riva Palacio, sin embargo, puede servir de ilustración. Dejó dos testimonios importantes de su disidencia con Lerdo: su larga y enconada campaña en *El Ahuizote* y el libro *Historia de la administración de don Sebastián Lerdo de Tejada;* y como es más fácil consultar un libro que un periódico, la fuente clásica es esa *Historia.* Ahora

bien, no sé de un historiador que haya aclarado lo que, por otra parte, no es ningún misterio: ese libro no está escrito por Riva Palacio sino en sus primeras cuarenta páginas, el resto es de autor o autores anónimos, cosa que le quita mucha de la autoridad que habitualmente se le concede. Luego, en Riva Palacio operaron factores personales que no han sido definidos hasta ahora a pesar de conocerse algunos de los hechos principales.

Es claro que hasta el año de 1884 tuvo vivísimas y muy exigentes aspiraciones políticas que le obligaron a seguir una conducta contradictoria: por una parte, empujado por la necesidad de atraer sobre sí mismo la atención general, se constituyó en un juez severísimo de la situación pública y de los goberanantes; por otra parte, necesitado del apoyo de quienes detentaban ya el poder, tendía a la conciliación entre las facciones para no ser objetable por ninguna. Su sonada renuncia a la Corte de Justicia en 1869 y su célebre carta-advertencia a Juárez de ese mismo año, son muestras de lo primero; su viaje a Europa cuando las elecciones presidenciales de 1871 provocan la división irreconciliable entre Juárez, Lerdo y Díaz, y, al regresar, su pretensión de "salvar" al país reconciliando a Lerdo y a Juárez, son ejemplos de lo segundo. Cuando Juárez muere y Lerdo asciende al poder, Díaz está ya vencido militar y políticamente en la revuelta de La Noria, pero se resiste a amnistiarse. Riva Palacio, entonces, publica un llamamiento a su amigo rebelde para que se someta a la ley.

Habiendo hecho ese gesto espectacular de acercamiento a Lerdo, espera el apoyo presidencial para su candidatura a la presidencia de la Suprema Corte de Justicia, tanto que se lanza a la campaña política con una acometividad que sugiere la certidumbre en el triunfo o una gran esperanza de alcanzarlo. Triunfa José María Iglesias, miembro del Grupo de Paso del Norte y mucho más próximo a Lerdo que Riva Palacio; ambos hechos hicieron creer a la opinión pública que Lerdo había apoyado la candidatura de Iglesias. Todavía Riva Palacio pudo avanzar en su carrera política: cuando Lerdo declaró que gobernaría como jefe de la Nación y no como jefe de un partido político, se creyó que llamaría a su gabinete a una persona como Riva Palacio, que siendo amigo viejo

de Porfirio Díaz, no era hasta entonces un partidario activo suyo. El hecho de que se llegara a decir alguna vez que Lerdo ofreció la cartera de Justicia a Ignacio Ramírez, éste sí porfirista irreductible, hacía más probable el ingreso de Riva Palacio. Pero tampoco ocurrió así, y cuando Lerdo concluye con un gabinete en que hay dos ministros titulares y el resto son oficiales mayores encargados del despacho, la exclusión de tanto aspirante capaz e importante no tiene explicación posible, ni podía engendrar otro sentimiento que el rencor.

Riva Palacio, entonces, acaudilla la oposición a Lerdo, oposición que no sólo se ejercita en la prensa, como se cree generalmente, sino que llega hasta la organización de un movimiento armado que debía acaudillar el general Sóstenes Rocha; y llega asimismo a llamar al partido conservador para que participe a su lado en la lucha contra Lerdo.

Pero si la carrera política de Riva Palacio es desafortunada durante los gobiernos de Juárez y de Lerdo, lo es mucho más con Porfirio Díaz. En primer lugar, él es quien crea y mantiene el clima propicio a la revuelta de Tuxtepec, cuyo plan, además, redacta; se lanza a la revuelta, se une a Díaz y está con él en Tecoac; en suma, esta vez figura en el grupo vencedor y en un lugar muy prominente. Es verdad que se le nombra ministro de Fomento en el gobierno *de facto* de Porfirio; pero a poco descubre que el candidato de éste a la presidencia de la Suprema Corte es Vallarta, y Riva Palacio renuncia a su candidatura; luego, Díaz no lo apoya en su magno proyecto de la Exposición Universal y se siente obligado a salir del gabinete. Aspira entonces a suceder a Díaz en 1880 (en su archivo de la Universidad de Texas pueden verse sus proyectos de programa presidencial); pero a tiempo percibe que él no será el candidato oficial sino Manuel González, entre otras cosas porque Díaz le pide ser el jefe de la campaña de González. Conduce la campaña con una gran eficacia, para lograr apenas ser diputado en el nuevo gobierno, y concluye éste encarcelado y procesado por Manuel González. Hecho polvo ya, Porfirio Díaz lo levanta al entrar en 1884 a su segunda presidencia, pero sólo para desterrarlo a la legación de México en Madrid, en donde lo mantiene hasta su muerte.

¿Puede sacarse alguna conclusión pertinente de este esquema de la azarosa carrera política de Riva Palacio? Parece posible, y aun lo es aplicarla a los casos de Sierra y Cosmes. Riva Palacio fracasó más en el Porfiriato que en el gobierno de Lerdo, y Díaz lo trató más injustamente. Así, confesar que se equivocó en su conducta con Lerdo, equivaldría a confesar que también se había equivocado con Díaz, es decir, que *siempre* se había equivocado, ... y esto rara vez lo confiesa un hombre. En suma, es posible que mucha de la opinión adversa a Lerdo se origine, no en los desaciertos del juzgado, sino en los de los jueces.

No quiere decir esto que Lerdo fuera un hombre sin tacha ni que acertara siempre; antes bien, tenía defectos singularmente irritantes (hasta satánicos, podría agregarse), y su conducta no fué angelical más de una vez. Y esto lleva a otra observación importante sobre el trabajo del señor Knapp. Éste ha querido levantar la apología de Lerdo como un político realista, y, al mismo tiempo, reprocha a los enemigos de Lerdo el haber sido políticos también, o, para decirlo negativamente, les reprocha no haber sido hombres de principios. Sólo así se explica el tratamiento desorbitadamente irritado que da a la figura de Iglesias. Por supuesto que la defección de éste produjo la caída de Lerdo en mucha mayor medida que la derrota militar de Tecoac; por supuesto que Iglesias tenía muchas más ligas con Lerdo que con Díaz y que ambos defendían contra Díaz principios e intereses comunes e importantes, como el respeto del militar a la autoridad civil y el respeto de todo el mundo a la autoridad constituída. Pero en ese cuadro, verídico, como es, se han olvidado dos cosas que rebajarían a Lerdo como hombre de principios (aun cuando no como político), acortando así la distancia que Knapp ve entre él e Iglesias. Sebastián Lerdo de Tejada, exactamente en la misma posición que Iglesias iba a tener en 1876, es decir, como civil, como "inmaculado" de Paso del Norte y como presidente de la Suprema Corte de Justicia, tiene en 1871-72, frente al gobierno legítimo de Juárez y frente a la rebelión militar de La Noria, una conducta que no es distinta en nada esencial de la que tiene Iglesias frente a Lerdo y frente a Díaz en la revuelta de Tuxtepec.

Puede decirse que hubo una circunstancia agravante en el caso de Lerdo: le reelección de Juárez fué legítima, y, en la medida en que no lo fuera, Díaz era el agraviado, puesto que Lerdo quedaba automáticamente eliminado por haber quedado en el tercer lugar de la votación. A pesar de esto y de otras muchas cosas, Lerdo y su partido niegan al presidente legítimo, amenazado por la revuelta de Porfirio, los elementos para combatirla, encerrándose en la fórmula, incompatible con los principios y políticamente estéril, de no estar ellos ni con el despotismo de Juárez ni con la anarquía de Díaz. Se dirá que, de todos modos, Lerdo no llegó a lanzarse a la rebelión armada contra Juárez, como lo hizo después Iglesias contra el propio Lerdo. Pero aquí ha pasado por alto el señor Knapp un episodio muy importante. Zamacona y Rosendo Márquez acusaron públicamente en la prensa de la Capital de la República, a Lerdo y a los suyos, de haber estado de acuerdo en la idea y en el plan de la revuelta de La Noria y que lo único en que hubo un desacuerdo insalvable fué en la persona que como presidente interino convocaría a las elecciones en que Lerdo y Porfirio, ya sin la competencia de Juárez, contenderían de nuevo.

En el caso de Iglesias, Lerdo fué el candidato único y su reelección más dudosa, no tanto porque a los ojos de los electores no pudiera parecer preferible a Porfirio Díaz, sino porque, cuando se celebraron las elecciones (julio de 76), la revuelta se había extendido a todo el país y eran muchos los Estados en que privaba la ley marcial y no la ley y la autoridad formales. Y otra cosa tiene en su descargo Iglesias: su ambición política —que sin duda la tenía— era bien modesta; se limitaba a ser el presidente provisional que convocara a las elecciones con las cuales el país volvería al régimen constitucional. El señor Knapp no lo ha creído así porque sólo tropezó con el testimonio de Iglesias, que pudo parecerle interesado; pero si hubiera conocido el de León Guzmán, el primer emisario de Iglesias cerca de Díaz, podría haberse convencido. De hecho, es bien posible que si Díaz acabó por menospreciar a Iglesias, primero como socio y después como enemigo, se debió a que Iglesias exigía bien poco.

La otra cosa que ha pasado por alto el señor Knapp, y que

pinta, como pocas, el carácter combativo y decidido de Lerdo, es la actitud que tomó al sufrir el general Alatorre la derrota de Tecoac. Tenía Lerdo bravura y tenía elementos para seguir luchando contra sus dos enemigos, aun cuando la victoria final pudo haberle parecido incierta; pero herido en lo más íntimo de su ser por Iglesias, prefirió hundirse él si en su caída arrastraba a Iglesias, como sucedió al entregar la ciudad de México a los porfiristas. Y ésta es una de las razones que pueden explicar la perdurabilidad de la opinión adversa de iglesistas como Sierra y Cosmes.

Debe ponerse punto final a este comentario, pero no sin dar la excusa de que si su extensión es desusada, se debe al interés también desusado del libro comentado.

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DEL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA
(CASTILLO DE CHAPULTEPEC)

Berta ULLOA ORTIZ

DESDE EL AÑO DE 1949, siendo su director el Dr. Silvio Zavala, se comenzó a planear la creación de un Centro de Documentación en el Museo Nacional de Historia. Sus fines principales serían: ayudar a la conservación de los archivos de los Estados, facilitar a los investigadores su consulta teniendo una copia de ellos en la capital de la República, y prestar un servicio de reproducción en favor de particulares e instituciones, así de México como del extranjero, con lo cual se ahorrarían tiempo y gastos.

También formó parte del proyecto el reunir un grupo de libros y artículos que informaran a los investigadores acerca de todas las obras relacionadas con fuentes documentales de historia mexicana existentes en el extranjero. En ciertos casos se utilizaría el procedimiento de fotocopia en micropelícula, especialmente cuando se tratara de índices inéditos que existieran en archivos y bibliotecas.

Estos propósitos comenzaron a realizarse el 1º de enero de 1950. Para ello se contó con la colaboración de la Biblioteca "Benjamín Franklin" de esta capital, que cedió su equipo de microfotografía, así como los rollos tomados en años anteriores. Mediante un convenio con la Biblioteca del Congreso, de Washington, el Centro fotografió gran número de archivos regionales durante el período 1950-1953, envió la negativa a aquella institución, y ésta, en cambio, remitió al Centro una copia positiva. La vigencia del convenio duró hasta 1953 y actualmente se tramita uno nuevo, según el cual la negativa quedará en México y la Biblioteca del Congreso obtendrá una copia positiva. La Fundación Rockefeller, a través

de su Departamento de Humanidades, otorgó una subvención que permitió adquirir equipos para el laboratorio y para la sala de lectura y también cierto número de libros de referencia. Posteriormente otras instituciones, además de la mencionada Biblioteca del Congreso, han ayudado a enriquecer el material bibliográfico, entre ellas la Carnegie Institution, la Comisión de Historia del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, el Instituto de Historia de la Universidad Nacional Autónoma de México, la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Archivo General de la Nación, el Fondo de Cultura Económica y El Colegio de México.

Finalmente, el Instituto Nacional de Antropología e Historia cedió locales para laboratorio y sala de lectura en el Museo Nacional de Historia (Castillo de Chapultepec), así como los rollos de micropelícula que se encontraban en la Biblioteca del Museo de Antropología; designó, además, técnico para el laboratorio, historiadores encargados de la investigación y selección del material por fotocopiar, y personas a quienes se ha encomendado la tarea de preparar, editar y publicar los catálogos.

El Centro de Documentación cuenta con el siguiente equipo:

Dos copiadoras Micro/File Recordak Film Unit, una fija (modelo C) y otra portátil (modelo E).

Una amplificadora Flurolite (modelo A) y una prensa de contacto Duo-Matic.

Una reproductora para micropelícula positiva, marca Tireuse (modelo B 67).

Para todo el equipo se usa micropelícula de 35 mm., tanto para la negativa como para la positiva.

Hay cinco aparatos de lectura, tres de ellos marca Kodagraph (modelo MPE), uno marca Microstat y otro Spencer.

Plan de trabajo

Por lo general salen dos o tres historiadores acompañados del fotógrafo del Centro de Documentación; los primeros seleccionan el material, indican el orden en que deben pasar

ante la Cámara y hacen las guías que preceden a los documentos. Casi siempre se encargan de dirigir al fotógrafo.

El criterio seguido para la selección de documentos ha sido el siguiente. El Centro ha concentrado sus esfuerzos en los archivos del Norte de México, dando preferencia a los siglos XVI y XVII en virtud de que el material relativo a esa época es bastante escaso en el Archivo General de la Nación, debido quizá al incendio que una parte de sus fondos sufrió en el tumulto de 1692. Aunque en forma menos completa, también se han fotografiado muchos expedientes del siglo XVII; en cambio, es mucho menor el número de manuscritos del siglo XIX que se han fotocopiado (se eligen sólo los que ofrecen gran interés). Por otra parte, mientras se trabajaba preferentemente en el Norte de México, se empezaron a microfotografiar algunos archivos del Centro y Sur del país, como los de Guadalajara, Guanajuato, Morelia, Pátzcuaro, Puebla, Tlaxcala y varias poblaciones del Estado de Oaxaca. Se ha procurado tener bien representados los distintos aspectos de la historia de México: las condiciones de vida de la población indígena, mestiza, europea o africana; lo relativo a la colonización y evangelización; la economía, etc., etc. De ese modo, se han constituído grupos de documentos, clasificados no sólo por el siglo a que pertenecen, sino también por el tema de que tratan. En ocasiones se han copiado ramos enteros, por ejemplo en el caso de los libros de cabildo de la ciudad de Puebla.

Interés muy especial se ha tenido en la reproducción de la folletería, por su fácil destrucción.

No se han copiado los archivos íntegros, pues, como es natural, hay en ellos mucho material sin importancia.

Cuando existen guías en los archivos, se comienza por fotocopiarlas, porque esto facilita la localización de los documentos, así como su catalogación y consulta.

Cuando se copian los ramos completos no se intercalan otros documentos, aunque en algunos casos la limitación de tiempo obligó a no seguir ese sistema. Así ocurrió con los documentos relativos a Oaxaca.

Las guías que redactan los seleccionadores del material se han estado numerando progresivamente en los últimos tiempos. Se hace una guía para cada siglo; pero si los documentos

son heterogéneos, se agrupan por ramos (Minería, Agricultura, etc.), y si son muy importantes, se elabora una guía especial para cada uno.

Los rollos son traídos al laboratorio; una vez revelados, pasan a la sala de lectura, donde se hace una "relación" de ellos, es decir, se pone nombre a la serie y se hace constar el archivo del que fueron copiados, el número del rollo, el ramo, los números de los tomos, legajos y expedientes que tienen en sus archivos originales, y el siglo. Esta relación se hace para que los rollos puedan ser consultados inmediatamente.

El tercer paso es la catalogación, la cual se lleva a cabo según el orden progresivo de los rollos, poniendo en el margen izquierdo un número también progresivo para cada documento. En las últimas series, cuyas guías han sido numeradas por los seleccionadores, se agrega el número de la guía, para mayor rapidez en la localización.

Cada documento se encabeza por localidades geográficas, por asunto y por año. Se continúa con los siguientes datos: números del tomo, del legajo y del expediente en sus archivos originales; cuando no los tienen, se dejan en blanco.

En la parte inferior de cada cédula se copia la guía puesta por los seleccionadores, el número del rollo y las exposiciones que abarca.

Los catálogos así preparados se mandan encuadernar, para que estén a la disposición de los estudiosos.

Una copia de dichos catálogos es entregada para su publicación. Hasta la fecha se han dado a conocer en los *Anales del Instituto Nacional de Antropología e Historia* y en las *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia.*

Posteriormente, estos catálogos se desglosarán en tarjetas, los cuales se alfabetizarán por temas, por localidades geográficas y por nombres de personas, haciendo tarjetas como requiera cada documento. Con ello, el Centro de Documentación facilitará hasta donde sea posible la investigación.

SERIES EN MICROPELÍCULA

Hasta el presente, cuenta el Centro de Documentación con las siguientes series en micropelícula:

FRANLKIN.—Consta de 20 rollos, con documentos en varias lenguas indígenas, vocabularios de las mismas, códices y documentos para la historia prehispánica. Selección hecha por los señores R. H. Barlow y G. Smisor.

"I.N.A.H.".—Consta de 113 rollos y abarca los siguientes temas: Administración, Información, Arqueología, Bibliografía, Biología Humana, Botánica, Congresos, Cultivos, Etnobotánica, Etnografía, Filosofía, Fisiología, Geografía, Historia, Lingüística, Museografía, Nutriología, Odontología, Osteometría, Parasitología, Patología, Pedagogía, Prehistoria, Terapéutica, Viajes y Zoología. Esta serie, por contener un material tan heterogéneo, se publicó con un índice. No se trata aquí de una selección previamente planeada como en otros casos. Gran parte del material consiste en copias de artículos de diversas revistas, de libros difíciles de conseguir, de obras inéditas o de manuscritos.

"DURANGO".—En 18 rollos. Abarca varios archivos de la ciudad de Durango. Documentos seleccionados por R. H. Barlow, G. Smisor y Alberto Castillo.

"ZACATECAS".—En 16 rollos. Abarca varios archivos civiles y eclesiásticos, no sólo de la ciudad de Zacatecas, sino también de Sombrerete, Chalchihuites, Nombre de Dios, Durango, Saltillo y Mazapil. Hicieron la selección Wigberto Jiménez Moreno, José Miranda, Luis Felipe Muro, François Chevalier, Alberto Castillo y Sergio Morales.

"MONTERREY".—En 11 rollos. Abarca solamente documentos del Archivo del Ayuntamiento de esa ciudad. Intervinieron en la selección Wigberto Jiménez Moreno, Alberto Castillo, Eugenio del Hoyo e Israel Cavazos.

"PARRAL".—En 9 rollos. Abarca únicamente documentos del Archivo Municipal y del Archivo Parroquial de esa ciudad. Los seleccionaron Wigberto Jiménez Moreno y Alberto Castillo, y se utilizó una guía formada por don José G. Rocha.

"GUADALAJARA".—En 85 rollos. Documentos del antiguo archivo de la Nueva Galicia y de un fondo franciscano, localizados ambos grupos en la Biblioteca Pública de Guadalajara. Además, se fotografiaron documentos del Archivo de Instrumentos Públicos del Palacio de Gobierno y del Archivo Municipal de esa misma ciudad. En la selección de este último archivo intervino el Sr. Alberto Castillo, y en la de los anteriores Wigberto Jiménez Moreno, José Miranda y Luis Felipe Muro.

"PUEBLA".—En 102 rollos. La mayor parte de los rollos corresponde a los Libros de Cabildo de esa ciudad. Además, se fotografiaron libros y documentos de la Biblioteca Lafragua, expedientes del Archivo del Registro Público de la Propiedad y manuscritos del Archivo Particular del Lic. Manuel Marín y del Archivo de la Biblioteca Palafoxiana. Intervinieron en la selección Anto-

nio Pompa y Pompa, Alberto Castillo, José Miranda y Wigberto Jiménez Moreno.

"OAXACA".—En 100 rollos. Documentos de diversos archivos y bibliotecas, públicos y privados, de la ciudad de Oaxaca, y además expedientes de archivos de Tepozcolula y Coixtlahuaca. Intervinieron en la selección Antonio Pompa y Pompa, Woodrow Borah y Barbara Dahlgren.

"TLAXCALA".—En 32 rollos. Abarca sólo el archivo de Gobierno de Tlaxcala. Hicieron la selección Wigberto Jiménez Moreno, José Miranda y Berta Ulloa.

"GUANAJUATO".—En 35 rollos. Documentos del antiguo archivo de la ciudad de ese nombre, custodiados hoy por la Universidad del Estado. Hicieron la selección Wigberto Jiménez Moreno, José Miranda y Antonio Pompa y Pompa.

"MICHOACÁN".—En 65 rollos. Documentos del Archivo Municipal de Morelia, seleccionados por don José Miranda, y de los Archivos Municipal y Parroquial de Pátzcuaro, así como de la colección particular del Prof. Salas. Hicieron esta última selección Wigberto Jiménez Moreno y José Miranda.

"DIARIO HISTÓRICO DE BUSTAMANTE".—En 17 rollos. Se fotografió este *Diario* en la Biblioteca Pública de Zacatecas, bajo la dirección del Lic. Luis Lanz Margalli.

"CENTRO DE DOCUMENTACIÓN".—Abarca hasta la fecha 32 rollos, pero esta serie va aumentando continuamente. Está formada por las negativas de rollos fotografiados según las solicitudes que se reciben en el Centro de Documentación, e incluye materiales no fotocopiados con anterioridad. En los casos en que el solicitante pide expresamente quedarse con la negativa, la copia que queda en el Centro es una positiva.

PROYECTOS PARA EL AÑO DE 1954

Se espera que al terminar este año estén fotocopiados otros archivos de los Estados de Guanajuato, Michoacán, Jalisco, Querétaro, San Luis Potosí y México.

En lo relativo a publicaciones, se proyecta editar un *Boletín* en que se darán a conocer los nuevos catálogos que se vayan formando, al mismo tiempo que se reimprimen los anteriormente editados; además, en él se dará cuenta de la marcha del Centro de Documentación.

CATALOGO DEL ARCHIVO DE DON LUCAS ALAMAN QUE SE CONSERVA EN LA UNIVERSIDAD DE TEXAS, AUSTIN

Pablo Max YNSFRAN *

EL PRESENTE CATÁLOGO de la valiosa colección de manuscritos de don Lucas Alamán que posee la Biblioteca de la Universidad de Texas, fué preparado de acuerdo con los modelos comunes en trabajos de este género. Las indicaciones que se enumeran a continuación ayudarán al investigador a localizar fácilmente los documentos que desee consultar.

El número del Catálogo que en el margen izquierdo de cada página precede al encabezamiento de una pieza dada, corresponde al que esta última lleva en la colección, marcado con lápiz azul en su cubierta o en su primera página, dentro de un pequeño círculo del mismo color. Tras el número viene el nombre del autor o firmante del manuscrito, y le sigue su título original como encabezamiento, o una descripción sucinta de su contenido, entre corchetes, cuando el documento no tiene título. Consígnanse luego el lugar de origen, fecha, número de folios y tamaño en centímetros. También se dan, por regla general, explicaciones sobre el contenido del manuscrito, en párrafo aparte. La descripción termina con una lista de todos los nombres propios que figuran en el contexto.

Los documentos están ordenados cronológicamente. En el Catálogo no se altera la grafía de los títulos originales, ni las abreviaciones de lugares y fechas, excepto en el índice alfabético, donde no se abrevian los nombres de lugares.

Se emplean las siguientes abreviaturas y siglas:

C.A.F.— (carta o copia autógrafa firmada).

F.— (firmada). Sólo la firma es autógrafa en el documento.

C. An.— (copia anónima). El documento no lleva firma, ni se pudo identificar al copista. Estos manuscritos contienen datos que acopiaba Alamán para su *Historia de Méjico*. A veces tomaba las copias él mismo, pero otras muchas las encomendaba a algún copista anónimo.

Cuando el documento no es inédito, el Catálogo indica en qué obra está publicado. Como la casi totalidad de estas publicaciones fué hecha por Alamán en su *Historia de Méjico* (Apéndices) o por la Editorial Jus en las *Obras de D. Lucas Alamán* (Tomo Cuarto), se las abrevia así:

---

* Miembro del Instituto de Estudios Latino-Americanos de la Universidad de Texas (Austín).

H. de M.—Historia de Méjico desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808, hasta la época presente. El Catálogo remite a la primera edición de México, Imprenta de J. M. Lara, 1849-1852 (5 volúmenes).

Doc. div.—Obras de D. Lucas Alamán. Documentos diversos (Inéditos y muy raros). Tomo Cuarto... Compilación de Rafael Aguayo Spencer. Editorial Jus, México, 1947.

Conviene tener presente que las publicaciones de los *Documentos diversos* son siempre transcripciones literales, así como las de los Apéndices de la *Historia de Méjico.* Si al mencionar la *Historia de Méjico* el Catálogo no hace referencia a ningún Apéndice de la misma, la publicación no ha sido literal; en otras palabras, Alamán, en este último caso, citó o utilizó el documento de alguna manera, pero no lo publicó.

En la colección hay documentos que están pegados, cosidos unos con otros o copiados sucesivamente, formando un solo legajo inseparable. En estos casos, cada documento lleva su número individual, como en los manuscritos sueltos, pero la guía para llegar a él es el número de la cubierta o de la primera página del legajo, anotado en el Catálogo tras una *V.* (= véase) mayúscula, entre corchetes. Por ejemplo, en el núm. 113 se advierte: [V. 112, p. 2]. Esto quiere decir que el manuscrito 113 está en la segunda página del legajo marcado en su cubierta con el núm. 112. Si a la indicación de la página del legajo sigue la letra *v.* (= vuelta) minúscula, ésta advierte que el documento respectivo está a la vuelta de la página señalada.

1. Monterrey, Conde de. Copia á la letra de las Ordenanzas de el Oficio de Bateojas sacadas a la letra de las originales que se hisieron el Año de mil quinientos noventa y ocho, siendo Virrey de este Reyno el Excmo. Sr. Conde de Monterrey, y Corregidor de esta Ciudad el Dr. Monforte. México, junio 15 de 1598. 8 fs., 21.3 × 30.7 cms.
   Copia hecha por Martín Alonso de Flandes, al parecer en el siglo XVII. Las ordenanzas fueron promulgadas por pregonero en julio 17 de 1598, en México. Pub. en las *Ordenanzas de gremios de la Nueva España* (México, 1921), aunque no de idéntica copia a la presente.

2. Guadalcázar, Marqués de, Virrey de la Nueva España. [Ordena a los oficiales de la Real Hacienda paguen al capitán Alonso de Valencia treinta y siete ducados y medio por servicios con Sebastián Vizcaíno.] México, octubre 9 de 1615. F., 1 f., 21 × 30.2 cms.
   Refrendata ilegible.

3. Felipe IV. [Real cédula que prorroga la limosna de 150 ducados para medicinas, concedida a los religiosos de la Compañía de Jesús de la Villa de Durango.] Madrid, agosto 12 de 1623. F., 2 fs., 20.8 × 30.3 cms.

Refrendada por Fernando Ruiz de Conti[ ]or. Toma de razón por Antonio Díaz Navarrete y Reynosa y Félix de Reina.

4. Felipe IV. [Real cédula concediendo que los hijos patrimoniales del obispado de Tlaxcala que hayan cursado en el Colegio de la Compañía de Jesús de la ciudad de los Ángeles, puedan ingresar en la Universidad de México.] Madrid, diciembre 10 de 1625. F., 2 fs., 20.8 × 30.1 cms.

Refrendada por Fernando Ruiz de Conti[ ]or, y siete rúbricas.

5. Felipe IV. [Real cédula a los padres provinciales de la Compañía de Jesús acompañando copia de un decreto que envió al Presidente de Castilla por el que encarga la celebración de la fiesta del Santísimo Sacramento en acción de gracias por el feliz arribo de los galeones y flota a los reinos de Castilla.] Cervera, marzo 21 de 1626. F., 2 fs., 21 × 30.1 cms.

Refrendada por Fernando Ruiz de Conti[ ]or, y siete rúbricas.

6. Felipe IV. [Dos reales cédulas al Obispo de Michoacán a pedimento de don Luis de Castilleja y Pruata, biznieto de los reyes de Michoacán y gobernador de Pátzcuaro.] Madrid, junio 26 de 1628 y agosto 17 de 1628. F., 4 fs., 21.3 × 30.5 y 20.9 × 30.2 cms., respectivamente.

Estas dos cédulas, que son del mismo tenor, con pequeñas variantes, ordenan al Obispo de Michoacán que no impida el adoctrinamiento de los indios por los jesuitas.

Refrendadas por Fernando Ruiz de Conti[ ]or, y siete rúbricas.

7. Felipe III. [Real cédula disponiendo que, previa información de la pobreza de la casa de la Compañía de Jesús de la Nueva Veracruz, se la provea de vino y aceite en vacantes de encomienda de indios.] Madrid, enero 23 de 1621. F., 2 fs., 21 × 35 cms.

Esta cédula aparece en la cubierta como dada en 1629, pero en la fecha que sigue a la firma del Rey el año es 1621.

Refrendada por Pedro de Ledesma, y siete rúbricas.

8. Martínez, Antonia. Memorial de la madre de San Felipe de Jesús. Presentado en cabildo el viernes 26 de enero del año de 1629. Copia del siglo XIX. 2 fs., 21 × 26.5 cms.

Petición de la viuda de Antonio de las Casas y madre de San Felipe de las Casas, protomártir y patrón de la ciudad de México. Solicita socorro financiero.

A la petición siguen unas reflexiones sobre la ingratitud hacia la madre del santo y la certidumbre de que éste naciera en la ciudad de México.

9. Felipe IV. [Real cédula disponiendo que por ahora se sigan pagando

a la casa profesa de la Compañía de Jesús de la ciudad de México 231 pesos de oro común cada año.] Zaragoza, octubre 12 de 1642. F., 2 fs., 20.7 × 30.2 cms.

Complemento de la real cédula de enero 23 de 1621, núm. 7, *supra.*

Refrendata ilegible. Hay tres rúbricas.

10. Felipe IV. [Real cédula al padre provincial de la Compañía de Jesús de la Nueva España anunciándole el nombramiento del Conde de Alba de Lita como virrey.] Madrid, mayo 28 de 1649. F., 2 fs., 21.1 × 30.9 cms.

Refrendata ilegible. Hay seis rúbricas.

11. Felipe IV. [Real cédula al provincial de la Compañía de Jesús de la Nueva España para que prohiba que sus religiosos entiendan en negocios seculares.] Madrid, septiembre 22 de 1649. F., 2 fs., 21 × 30.3 cms.

Refrendada por Gerónimo de Canencia, y cinco rúbricas.

12. Felipe IV. [Real cédula mandando que en las reducciones y misiones de indios que se hicieren de nuevo en la Nueva Vizcaya por clérigos o religiosos, se les conserve en ellas.] Madrid, abril 15 de 1650. F., 2 fs., 21.4 × 30.7 cms.

Refrendada por Juan Baptista Sáenz Nau, y siete rúbricas.

13. Felipe IV. [Real cédula al provincial de la Compañía de Jesús de la Nueva España disponiendo que se ponga remedio a las matanzas de ganados que hacen abusivamente los seglares con las licencias que dan los virreyes, y valiéndose para ello de los curas y eclesiásticos, según noticias ciertas llegadas al Real Consejo de las Indias.] Madrid, febrero 13 de 1655. F., 2 fs., 21.4 × 30.8 cms.

Refrendada por Gregorio de Leguia, y cuatro rúbricas.

Duplicado de otra real cédula originalmente datada en septiembre 6 de 1654.

14. Da. Mariana, reina gobernadora. [Real cédula dirigida] al Sr. Obispo de Durango, con inserción de otras, para que se observe lo dispuesto por ellas, sobre que los curas doctrineros sean examinados por los prelados en la lengua de los indios que han de administrar. Madrid, septiembre 6 de 1670. F., 6 fs., 21 × 30 cms.

Refrendada por Francisco de Madrigal, y cinco rúbricas.

15. Carlos II. [Cuatro reales cédulas dirigidas, respectivamente, al Obispo de Durango, a la Audiencia de Guadalajara, al Gobernador de Nueva Vizcaya y al Virrey de Nueva España, para que informen sobre la pretensión de la Compañía de Jesús de fundar un colegio en

el real de San José del Parral.] Madrid, mayo 21 de 1678. F., 8 fs., 21.4 × 31 cms.

Refrendadas por José de Veitia Linage, y cinco rúbricas.

16. Carlos II. [Real cédula que prorroga por diez años al Colegio de Yucatán los quinientos ducados que le estaban asignados por vía de pensión en indios, con la obligación de mantener dos cátedras, una de gramática y otra de moral, y de pagar media anata, conducción y avería.] San Lorenzo el Rl., noviembre 1º de 1681. F., 3 fs., 21.3 × 29.7 cms.

Refrendada por José de Veitia Linage, tomándose razón en el Consejo de Indias.

17. Carlos II. [Real cédula en duplicado dirigida al Obispo de Durango para que no impida a los jesuítas que asisten a las reduciones de indios de Nueva Vizcaya la erección de iglesias destinadas a la administración de los santos sacramentos, y que avise si hay inconveniente.] Aranjuez, abril 30 de 1682. F., 5 fs., 21.3 × 30.5 cms.

Refrendada por Francisco de Altam[ ]la Ang[ ]lo, y cuatro rúbricas.

18. Carlos II. [Real cédula concediendo licencia a las casas y colegios de la Compañía de Jesús de la provincia de Nueva España para transigir con las iglesias metropolitanas y catedrales de aquel reino sobre el pleito de la paga de diezmos, a semejanza de la transacción que se hizo con la metropolitana de Lima.] Madrid, junio 25 de 1686. F., 4 fs., 21.1 × 29.6 cms.

Refrendada por Antonio Hernández [?] de Otalosa, y cinco rúbricas.

19. Carlos II. [Real cédula al provincial de la Compañía de Jesús de la Nueva España encargándole que procure conformarse con los designios del virrey, Conde de Galve, en todo lo que éste proveyere de su autoridad y mano para mejor servicio de Dios y Su Majestad.] Aranjuez, mayo 6 de 1688. F., 2 fs., 20.9 × 29.7 cms.

Refrendada por Antonio Hernández [?] de Otalosa, y cinco rúbricas.

20. Carlos II. [Real cédula en duplicado al provincial de la Compañía de Jesús de la Nueva España avisándole el fallecimiento de la reina doña María Luisa.] Madrid, junio 12 de 1689. F., 4 fs., 21 × 30 cms.

Refrendada por Antonio Hernández [?] de Otaloza, y cinco rúbricas.

21. Felipe V. [Real cédula al provincial de la Compañía de Jesús de la Nueva España, a pedimento del padre Antonio Jaramillo, para que

remita doce sacerdotes y tres coadjutores a las Filipinas.] Barcelona, diciembre 13 de 1701. F., 1 f., 20 × 29.8 cms.

Refrendada por Manuel de Aperregui, y cinco rúbricas.

Forma parte de un legajo que también contiene los documentos 22, 23 y 28, *infra*.

22. Roxas, Padre Antonio de. [Carta al padre Ambrosio Oddón, provincial de la Compañía de Jesús, sobre dinero que reciben por misas los sacerdotes de su colegio y el pedido real de sacerdotes para las Filipinas.] San Luis de la Paz, enero 28 de 1703. C. A. F., 1 f., 21 × 30.5 cms.

[V. 21, p. 8.]

23. Compañía de Jesús en la Nueva España. [Carta del provincial al Virrey sobre ofrecimiento de pasar a las Filipinas solamente cuatro sacerdotes y cuatro hermanos estudiantes.] México, febrero 6, 1703. Copia del siglo XVIII. Sin firma, 1 f., 20.5 × 30 cms.

[V. 21, p. 12.]

24. Alburquerque, Duque de. [Carta al provincial de la Compañía de Jesús, Ambrosio Oddón, pidiéndole que le remita lista de nueve sacerdotes y tres coadjutores.] México, febrero 13 de 1703. F., 2 fs., 21 × 30 cms.

25. Alburquerque, Duque de. [Carta al provincial de la Compañía de Jesús, Ambrosio Oddón, sobre la imposibilidad de disponer del número de sacerdotes pedidos para las Filipinas, y dando el Virrey por cumplida su obligación.] México, febrero 15 de 1703. F., 1 f., 21 × × 30 cms.

26. [Oddón, Ambrosio]. [Informe del provincial de la Compañía de Jesús en la Nueva España al Rey sobre la imposibilidad de dar entero cumplimiento al mandato relativo al envío de doce sacerdotes y tres coadjutores a las Filipinas.] México, abril 7 de 1703. Sin firma, 2 fs., 21 × 30.2 cms.

Explica el padre provincial que no pudo encontrar el número suficiente de sacerdotes para cumplir lo mandado en la real cédula en su integridad, y se queja de que el Virrey de la Nueva España no quiera aceptar los sacerdotes disponibles que se le ofrecieron.

27. Alburquerque, Duque de. [Carta al provincial de la Compañía de Jesús, Ambrosio Oddón, para que informe sobre las misiones de Tarahumara (?) y Sonora.] México, noviembre 8 de 1703. F., 2 fs., 21 × 30 cms.

Refrendada por Fran[ ] de Morales, y una rúbrica.

Averiguación hecha en cumplimiento de una real cédula relativa

al trato a los indios conquistados y la observancia de las leyes VIII-XII, título 4, libro 3, de la *Recopilación de Indias.*

28. Compañía de Jesús en la Nueva España. Borrador de carta del provincial al Virrey, sobre la penuria para proveer sacerdotes a otras provincias. Sin fecha ni firma, 1 f., 21 × 30.5 cms.
[V. 21, p. 8, v.]

29. [Oddón, Ambrosio]. [Borrador de carta del provincial de la Compañía de Jesús (?) al Virrey de la Nueva España (?).] Sin fecha ni firma, 1 f., 21 × 30.6 cms.
El provincial procura explicar la imposibilidad de privarse de doce sacerdotes y tres coadjutores para ser enviados a las Filipinas.

30. Felipe V. [Real cédula en duplicado al provincial de la Compañía de Jesús, participándole el nacimiento del Príncipe de Asturias, don Luis.] Madrid, septiembre 11 de 1707. F., 4 fs., 21 × 30 cms.
Refrendada por Gaspar de Pinedo, y seis rúbricas.

31. Felipe V. [Real cédula al gobernador de la provincia de Yucatán, previniéndole de la licencia concedida a la Compañía de Jesús para fundar un seminario en Mérida.] Zaragoza, abril 20 de 1711. F., 6 fs., 21 × 30.2 cms.
Refrendada por Tomás [?] de la Escalera, y cinco rúbricas.
El seminario debe fundarse con los fondos donados por Gaspar Güémez, albacea y heredero de los bienes de Diego Rodríguez del Olmo.

32. Felipe V. [Real cédula autorizando la enseñanza de las facultades de filosofía y teología en el seminario San Francisco de Borja, a cargo de la Compañía de Jesús, en Santiago de Guatemala.] Madrid, mayo 20 de 1712. F., 4 fs., 21 × 30.5 cms.
Refrendada por Tomás [?] de la Escalera, y cinco rúbricas.

33. Felipe V. [Real cédula encargando que los arzobispos, obispos, jueces eclesiásticos, etc. de la Nueva España y el Perú reduzcan a prisión a fray Agustín de Caicedo y le envíen preso a Castilla.] Madrid, marzo 11 de 1714. F., 4 fs., 21 × 30 cms.
Refrendada por Diego de Morales Velasco, y cinco rúbricas.

34. Felipe V. [Real cédula al provincial de la Compañía de Jesús en la Nueva España, participándole la muerte de la reina doña María Luisa Gabriela, con el encargo de que se hagan las exequias funerales en los conventos de la orden.] Madrid, marzo 30 de 1714. F., 2 fs., 21 × 30 cms.
Refrendada por Diego de Morales Velasco, y cuatro rúbricas.

35. Hospital de Pobres Dementes. [Construcción y terminación del, en la ciudad de México, durante el reinado de Carlos III y gobierno del virrey Bucareli.] Sin fecha ni firma, 1 f., 21 × 32 cms.
La construcción empezó en septiembre [?] 14 de 1774 y terminó en diciembre 31 de 1776.

36. [Anotación sobre una denuncia hecha al ministro José de Gálvez por el prior del Carmen de Valladolid, fray José de San Martín, contra José Bernardo de Foncerrada.] Sin fecha ni firma, 1 f., 21 × 7 cms.
Con un breve apunte autógrafo de Alamán.
Policarpo Dávila.

37. San Martín, fray José de. [Anotación sobre la denuncia contra José Bernardo Foncerrada.] Sin fecha ni firma, 1 f., 21 × 9.5 cms.
Breve apunte autógrafo de Alamán.
El corregidor de Valladolid, Policarpo Dávila, informó en septiembre 5 de 1786.

38. Acordada, Tribunal de la. Noticias sobre el origen, progreso y estado de la Acordada hasta 20 de octubre de 1786, de cuya fecha es el informe del cual se han copiado, que dió el Sr. Dn. Manuel de Santa María y Escobedo. Sin fecha ni firma. 16 fs. 21.5 × 31.5 cms.
Copia, al parecer, del siglo XVIII. Informa sobre el origen de la autorización recibida por el Tribunal de la Acordada para extender su jurisdicción hasta dentro de los límites de la ciudad de México en ciertos juicios criminales. Esfuerzos de la Real Sala para coartar esta jurisdicción. Simón Ibáñez; Conde de la Monclova; Conde de Galves; Conde de Moctezuma; Antonio Abarca; Duque de Alburquerque; Pedro Eguaraz, Marqués de Salvatierra; Pedro Sánchez; Roma; Francia; Duque de Linares; Miguel Velásquez Lorca; Querétaro; Marqués de Valero; José Méndez; Dr. Malo; Marqués de Casafuerte; Pedro Sotelo; Antonio Figueroa (*alias* Viroles); Conde de Fuenclara; Marqués de las Amarillas; Jacinto Martínez de la Concha; Excapuralco; Rivadeneira; José de Galves, Marqués de la Sonora; Baltazar Ladrón de Guevara; Marqués de Croix; Antonio Bucareli; José Antonio de Areche; Herrera; Villaurrutia; Francisco Aristamuño.

39. Quesada, Manuel de. [Certificado de bautismo de Lucas Alamán.] Guanajuato, diciembre 7 de 1792. F., 2 fs., 20.5 × 29.5 cms.

40. Talleyrand, Ch. Maurice. [Carta al ministro de guerra francés.] París, 23 de frimario, año 10 [noviembre 14 de 1802]. C. A. F., 1 f., 19.7 × 31 cms.
Informe sobre Roquesante, ex cónsul general de Francia en Cádiz.

41. Marmont[?], Maréchal de l'Empire. [Esquela a M. Tabarie, pidién-

dole se expida el nombramiento de un edecán.] París, octubre 31 de 1807. F., 1 f., 15 × 19 cms.
Barrin.

42. Peticiones del pueblo. [Mercedes que el público de México pidió en la noche del 15 al 16 de septiembre.] Sin fecha. C. an., 4 fs., 21 × 31.5 cms.
Dictamen del fiscal al Real Acuerdo sobre las peticiones hechas por el pueblo de la ciudad de México, al parecer en la noche que siguió a la deposición del virrey Iturrigaray. Los solicitantes abogaban por la supresión de tasas y prohibiciones, como la anualidad y los impuestos sobre manos muertas, el cultivo de uvas para vino y olivos para aceite, la manufactura de paños, la venta de mezcal, etc.

43. Ximénez, Francisco. [Proclama conjunta de las autoridades sobre la deposición del virrey Iturrigaray.] México, septiembre 16 de 1808. C. an., 1 f., 15.6 × 21.2 cms.
Pedro Garibay.
[*H. de M.*, I, 52.]

44. Torre, Antonio de la. Patente del hábito del Tercer Orden de... S. Francisco. Guanajuato, febrero 11 de 1810. F., 1 f., 21 × 30 cms.
Refrendada por Joaquín Antonio de Tramattegui.
Certificado de admisión de Lucas Alamán.

45. Ruiz de Cabañas, Juan Cruz, obispo de Guadalajara. *Otra circular* [a los] curas del derrotero del Margen. Febrero 16 de 1810. C. an., 1 f., 21 × 31 cms.
Sobre la proclamación del Virrey-Arzobispo de Nueva España.
[V. 48, p. 2.]

46. Escandón-Ríos. Otra circular de los... Gobernadores [a los] curas del derrotero del Margen. Guadalajara, febrero 17 de 1810. C. an., 2 fs., 21 × 31 cms.
Para impedir anulaciones de casamientos causadas por defectuosa información sobre los contrayentes.
[V. 48, p. 2 v.]

47. Real Audiencia Gobernadora. Bando a los tribunales, magistrados, jefes y ministros. México, junio 16 de 1810. C. an., 1 f., 21 × 31 cms.
Signatarios: Pedro Catani; Guillermo de Aguirre; Tomás González Calderón.
Ordena la quema de una proclama de José Bonaparte.
[V. 48, p. 4.]

48. Ruiz de Cabañas, Juan Cruz, obispo de Guadalajara. Edicto sobre

el cumplimiento de los preceptos anuales de N. Sta. Me. Igª. Guadalajara, junio 27 de 1810. C. an., 1 f., 21 × 31 cms.
Originalmente refrendado por Toribio González.

49. Ruiz de Cabañas, Juan Cruz, obispo de Guadalajara. [Otra circular] a los curas del derrotero del Margen [contra las proclamas de Napoleón]. Guadalajara, julio 13 de 1810. C. an., 2 fs., 21 × 31 cms.
[V. 48, p. 3 v.]

50. Analla [Anaya], José Mariano. [A los] Gobernadores, Repúblicas... de... Ixmiquilpan. Hacienda de el Cazadero, noviembre 23 de 1810. C. an., 4 fs., 20 × 25 cms.
[*H. de M.*, I, Apénd., doc. 19, p. 69.]

51. Cruz, José de la. [Oficio al virrey Venegas.] Huichapan, noviembre 23 de 1810. C. an., 1 f., 20 × 25 cms.
[*H. de M.*, II, Apénd., doc. 5, pp. 17-18.]
[V. 50, p. 3.]

52. Anaya, José Marº. [Oficio al] Comandante cuyo nombre y apellido ignoro. Xilotepec, noviembre 24 de 1810. C. an., 2 fs., 20 × 25 cms.
[*H. de M.*, I, Apénd., doc. 19, p. 70.]
[V. 50, p. 2v.]

53. Cruz, José de la. [Oficio al virrey Venegas, sobre severos castigos a los rebeldes.] Huichapan, noviembre 29 de 1810. C. an., 2 fs., 20 × 25 cms.
Toluca; los Anaya; Ignacio Sáenz.
[*H. de M.*, II, Apénd., doc. 5, p. 18.]
[V. 50, p. 3v.]

54. Hidalgo, Miguel. Bandos publicados por... [y manifiesto del mismo.] Guadalajara, diciembre 1º, 5 y 6 de 1810. C. an., 4 fs., 21 × 32 cms.
Con anotaciones marginales de Alamán.
[*H. de M.*, II, Apénd., docs. 8 y 10, pp. 21-23, 24-26.]

55. Hernández, Anastasio. Certificado del expete en que constan las comunicaciones y listas del Intendente de esta Ciudad [de Guanajuato] relativas a los europeos que murieron en Granaditas. Guanajuato, diciembre 13 de 1810. C. A. F., 12 fs., 20.6 × 31.2 cms.
[*H. de M.*, II, Apénd., doc. 2, p. 6.]

56. Canal [Narciso de la]. Documentos relativos a la causa que se le siguió, copiados de los existentes en el Archivo general. Guanajuato, Querétaro, diciembre de 1810, enero de 1811. C. an., 22 fs., 21 × 32 cms.

Con anotaciones de Alamán.
[*H. de M.*, II, 62-63; Apénd., doc. 4, pp. 8-17.]

57. Noticia de los fondos de que dispuso en Guadalajara el cura Hidalgo. Sin fecha, 1 f., 21 × 30 cms.
Manuscrito autógrafo de Alamán.
Alusiones al proceso del Cnel. Canal. Allende Gelati; Matías de los Ríos; Bataller.
[*H. de M.*, II, Apénd., doc. 9, p. 24; *ibid.*, doc. 4, p. 8.]

58. Anotaciones sueltas. Sin fecha. Tamaños diversos. 6 fs.
Apuntes de Alamán para su *Historia de Méjico*. Algunas anotaciones son autógrafas de él; otras, de un copista anónimo.
Santelicer; Cura Hidalgo; Teresa Cumplido; Allende; Aldama; el Grito; Francisco Díez Cortina; Montemayor; Encarnación Correa; Ortiz Izquierdo; Francisco Iglesias; fray Antonio de Santander; Nicolás Fernández de Rincón; Pepe Santos; Villa Urrutia; Azcárate; Robledo; Ignacio Navarro; virrey Venegas; Manuel Salas; Santos Villa; Pablo y Antonio de la Rosa.

59. Suscripción para la manutención de los prisioneros insurgentes. [Diciembre 9 de 1810–febrero 13 de 1811.] C. an., 1 f., 21 × 31 cms.
Con anotaciones de Alamán.
Nicolás Antonio del Puerto y Gómez; Angangueo; Hidalgo; José Rubín; Juan Francisco Domínguez; Juan Cruz Ruiz Cabañas; Beristáin; Mariano Zúñiga y Ontiveros.

60. [Linares, Antonio.] [Foja de servicios, en una representación al virrey Apodaca.] 1810-1817. C. an., 2 fs., 21.5 × 31 cms.
Celaya; Dolores Hidalgo; Chamacuero; San Miguel; Querétaro; Conde la Cadena; Calleja; Aculco; Granaditas; Francisco Orrantía; Salamanca; Jalapita; Marfil; Valenciana; León; Calderón; Aguascalientes; Guanajuato; Zapotlán; San Luis Potosí; San Luis de la Paz; Sichú; Valladolid; Torcuato Trujillo; Venegas; Miguel Michelena; Carrasco; Ruiz; Luna; Acámbaro; Salvatierra; Terécuaro; Miguel del Campo; Pesquera; Castillo Bustamante; Torres; Muñiz; Navarrete; Acuicho.
[*H. de M.*, I, 459, nota 5; II, 45-46, nota 15 y p. 113, notas 60 y 62; IV, nota 54.]

61. Venegas, Virrey F. J. [Acuses de recibo de los partes del general José de la Cruz en la campaña de Valladolid y Guadalajara.] México, enero 5 – marzo 25 de 1811. C. an., 30 fs., 20.5 × 29.5 cms.
Enero 5. Movimiento de tropas bajo el comando de Torcuato Trujillo. Plan para unir las fuerzas de Calleja y De la Cruz. El camino entre Guadalajara y Valladolid. Envío de mercancías por Huichapan. Amnistía a Menocal y Ortega. Queja contra el disfavor de

la opinión pública.—Ignacio García Sáenz; Tula; Toluca; Rebollo; Querétaro; Tecacho; Pázcuaro; Francisco Amat.

Enero 6. Dávila, el obispo y otros parten de Valladolid. Descontento popular. Lista de sospechosos. Simpatía de algunos eclesiásticos por la rebelión de Hidalgo. Memoriales de Fernando Ruiz de Montoya y Fra. Vicente de S. Josef.

Enero 7. Declaración de Guadalupe Marín. Impresión de que no hay orden ni disciplina en el campo rebelde. Deseo de que Calleja ataque Guadalajara para impedir la fuga de los sitiados. Nombramiento de García Dávila. Sermón de Josef María Zenón. Nicolás Cossío derrota a los insurgentes en Tepecuacuilca.—José Antonio López, del colegio de San Nicolás; Capitán Carrera; Joaquín Gutiérrez de los Ríos; Guardamuro; Toluca; Querétaro; Huichapan.

Enero 8. Los insurgentes se hacen fuertes más allá del Río Grande, con 27 cañones. Cossío derrota a los insurgentes en Iguala, capturándoles 17 cañones.—Calleja; Francisco Canseco; Francisco Menocal; Rafael Ortega.

Enero 9. Jura de obediencia a las Cortes por los cabildos eclesiástico y secular en Valladolid. El cura Navarrete debe ser ejecutado si se le captura en Zamora. Enfermedad de Calleja.—Pablo Sola; General Dávila.

Enero 10. Ángel Linares y Francisco Amat se unen a De la Cruz. Penurias de la marcha a Guadalajara. 3,500 insurgentes retroceden cerca de Toluca. Intervienen Bonavía y Cordero en el plan del Virrey.—Calleja; Félix Bourman.

Enero 11. Sobre la unión de las fuerzas de Calleja y De la Cruz y la operación contra Guadalajara. Fracaso del ataque rebelde sobre Toluca.—José María Origel; Tiríndaro; Dávila.

Enero 11. Deserciones de las tropas nativas. El aprovisionamiento del ejército es inadecuado. Vanguardia formada bajo el comando de Mariano Díez Bonilla y Francisco Amat.—Guadalajara.

Enero 13. Disposición de las tropas. El enemigo en Zamora.—Tecacho; Félix Calleja; Torcuato Trujillo.

Enero 14. Cómo emplear al espía Guadalupe Marín. Cartas "anti-Hidalgo". Ataque sobre Cerro Gordo desde La Barca. Reunión de 9,000 rebeldes en Zamora bajo el mando de Allende.—Calleja; Guardamuro.

Enero 15. Antes de unirse a Calleja en La Barca, De la Cruz puede castigar al enemigo. Privaciones de las tropas. Sería deseable que Hidalgo esperase la llegada de De la Cruz.—Copándaro.

Enero 16. De 20 a 25 mil rebeldes están desplegados entre Caurio y Zamora, ocupando todos los pasos. Las tropas están expuestas al mal tiempo.—Cipimeo; Guaniqueo; Copándaro; Manuel Díez Bonilla; Tlasasalca; Rafael Ortega y otros prisioneros.

Enero 17. De la Cruz entra en Tlasasalca. Los rebeldes se concentran en Zamora bajo el comando de Ruperto Mier, con 9,000

hombres y 40 cañones; esperan 9,000 hombres más de Guadalajara.— Hidalgo.

Enero 18. Los realistas entran en Zamora, capturando 27 cañones. Los insurgentes huyen a La Barca, donde se supone que tienen refuerzos.— Calleja; Valladolid; Guardamuro.

Enero 20. Vergonzoso comportamiento de Mariano Díez Bonilla.— Puebla; Bernardo de Salas.

Enero 20. El problema de los transportes. 500 españoles degollados.—Zamora; Valladolid; Juan Guardamuro; Hidalgo; Guadalajara; Bernardo de Salas; Calleja; La Barca; hacienda Pegueros; Tepantlán.

Enero 22. De la Cruz entra en Tetlán. Reconocimiento hacia La Barca. Sin noticias de Calleja. Interrupción del servicio de correos.—Zamora; Guanajuato; Buena Vista; Maravatío; Valladolid.

[Sin fecha, destinatario ni firma.] Los insurgentes en Matehuala. Temor de que Saltillo se pliegue a la insurrección.—José Mariano Varela; Cobarrubias; Nueva Vizcaya; Durango; Teul; Zacatecas; Nombre de Dios; Juan José Barragán; Padre Sáenz; Cosme Sáenz; José Antonio Castaños; Ángel Molina; Parras; José María Iriarte; Santa María de las Parras; Agua Nueva; Bocas de Santa Rosa; Pilón; Nuevo Santander; Cordero.

Veracruz, enero 16. Plan de operaciones para cubrir Guadalajara.— Zacatecas; San Blas; Silao; Aguas Calientes; Las Ánimas; hacienda del Conde Rul; Guanajuato; Rosario; Real de Minas; Coyután; Río San Pedro; Tepic; Tequila; Amatitán; La Barranca; Magdalena; Ixtlán; Aguacatlán; Murga.

Firmado: Juan Medina y Jurado.

Enero 24. Felicitaciones. Batalla de Urepetiro.—Sula; La Barca; José Antonio Serrato.—*Posdata:* Querétaro; Guadalajara.

Enero 25. Carta a Calleja con su designación como comandante en jefe de las dos divisiones que operan contra los insurgentes.— Calderón; Guadalajara.

Enero 25. Sobre el nombramiento de Calleja como comandante en jefe.—Valladolid; Guanajuato; Guadalajara. [*H. de M.*, II, 137, nota 12.]

Enero 26. Deben proseguir las operaciones contra los rebeldes.— Calleja.

Enero 27. Atequisa; Guadalajara; Navarrete; Zamora; San Luis Potosí; Nuevo Santander; Bonavía; Cordero.

Febrero 3. Escasez de buenos oficiales.—Guadalajara; Rancho del Espolón; Cura Mercado; La Barranca; Calleja; Zacatecas; Ventura Mora; México; España; Tepic; San Blas.

Febrero 6. Pide noticias sobre el Conde de Rávago.

Febrero 9. Disposiciones aprobadas.

Febrero 11. Insurrectos arrepentidos. Dificultades financieras.— Ixtlán; San Blas.

Febrero 17. Manuel Pastor; San Blas; Batallón Toluca; Aguacatlán; Mariscal Aldama; Francisco Valdés; Guadalajara.

Febrero 17. Tequepespai, Tepic; Batallón Puebla; Quintanar; San Blas; Francisco Rodríguez.

Febrero 17. Los realistas entran en Tepic.—Batallón Toluca; San Blas; Bernardo de Salas; José Laballén; Rosario.

Febrero 18. Pedro Negrete; San Blas; José Labayén [Laballén].

Febrero 18. Precauciones que deben tomarse en California.—Bernardo de Salas; San Blas; José Labaye [Laballén]; Real del Rosario.

Febrero 22. Salvador Batres.

Febrero 24. Ocote; Guadalajara; Antonio de Alva y Santini; Rosario; San Ignacio; Calleja.

Febrero 25. San Leonel.

Febrero 27. La rebelión arde nuevamente en Valladolid.—Toluca.

Febrero 28. Plan de pacificación. Queda interrumpido en Temascaltepec el camino entre México y Valladolid.—Trujillo; Francisco Rodríguez.

Marzo 4. Sobre la pacificación.

Marzo 5. Los realistas entran en Zacatecas. Calleja en San Luis Potosí.—Zacoalco; Porlier; San Blas; Húsares de Fernando VII; Saltillo; Bledos; Allende; Hidalgo; Río Verde; Guasteca; lego Herrera; Guanajuato; Celaya; Valladolid; Tepic; Provincias Internas.

Marzo 7. Manuel del Río.

Marzo 7. Calleja seguirá a los rebeldes hacia Saltillo.—Rosendo Porlier; Santa Anita; Zacoalco; García Conde; Campo; San Felipe; Dionisio López; San Blas; Francisco Rodríguez; Pedro Negrete; Padre Padilla; Sombrerete.

Marzo 9. Zapotlán; Colima; Colotlán; Rosendo Porlier; Sayula; Zacoalco; Calleja; Guanajuato; José Ignacio Ortiz de Salinas; Cura Navarrete; Valladolid; Juan Sánchez; San Luis Potosí; Saltillo; Provincias Internas; Juan Bautista de la Torre; Toluca; Santiago del Cerro.

Marzo 15. Porlier encuentra a los insurgentes en Zapotlán.—San Blas.

Marzo 16. Guadalajara; Porlier; Zapotlán; Colima; Taltenango; Tiul; Tuchipila; Nueva Galicia.

Marzo 25. Los Villagrán y Mariano Anaya inician una nueva rebelión en Huichapan. Se debe emplear la mayor severidad con los frailes Conejo y Orozco.—Ixmiquilpan; Actopan; Josef Calafat; Regimiento Tres Villas; Cura Calvillo; Seminario del Salvador; Colegio Real de San Juan Bautista; Rosendo Porlier; Calleja; Querétaro; Alejo García Conde; San Blas. [*H. de M.,* II, 111, nota 56.]

62. Santa María del Río, [Encuentro de, entre tropas rebeldes y realistas]. Febrero 11 de 1811. C. an., 1 f., 20 × 27.5 cms.

Luis Herrera; Juan Antonio de los Reyes; Ignacio Iragorri; Blancas; Calleja; Guadalajara; San Luis Potosí; Luis Rolón.

[*H. de M.,* II, 156-157.]

63. Herrera, Simón de. Relación de los individuos aprendidos en... Baján. Monclova, marzo 28 de 1811. C. an., 1 f., 21.5 × 31 cms.
[*H. de M.*, II, Apénd., doc. 11, pp. 26-28.]

64. [Herrera, Simón de.] Razón de los individuos aprehendidos en Acatita de Baján. [Monclova, marzo 28 de 1811.] C. an., 1 f., 21.5 × 31 cms.
Con anotaciones de Alamán.
[*H. de M.*, II, Apénd., doc. 12, pp. 28-29.]
[V. 63, p. 2.]

65. Hidalgo, el Br. D. Miguel... á todo el mundo. Chihuahua, Real Hospital, mayo 18 de 1811. C. an., 2 fs., 21.5 × 31 cms.
Con un breve encabezamiento de Alamán.
Copia tomada de la *Gaceta del Gobierno de Méjico,* agosto 3 de 1811.
[*H. de M.*, II, apénd., doc. 14, pp. 31-34.]

66. Aldama. Manifiesto del Lic. D. Ignacio, estando en capilla. Monclova, junio 18 de 1811. C. an., 2 fs., 21 × 31 cms.
Con un breve encabezamiento de Alamán.
Copia tomada de la *Gaceta del Gobierno de Méjico,* agosto 20 de 1811.
[*H. de M.*, II, apénd., doc. 15, pp. 34-36.]

67. Azcárate, Juan Francisco. [Trámites finales de su indulto.] México, septiembre 20-28 de 1811. C. an., 1 f., 21 × 32 cms.
Iturrigaray; Ignacio Navarro; Bataller; Yáñez; Martínez; Torres Torija; Venegas; Manuel Martínez del Campo.
[*H. de M.*, I, 167, 250.]

68. Abasolo. Cartas dirigidas a D. Mariano, por su esposa. San Luis Potosí, [1811]. C. an., 1 f., 21.5 × 32 cms.
Con encabezamiento y anotaciones de Alamán.—Estados Unidos; P. Mercado; Calleja; Pedro; Filadelfia; Allende; Micaela.
[*H. de M.*, II, apénd., doc. 13, pp. 29-30.]

69. [Décimas y coplas popularizadas en Guadalajara durante la estada de Hidalgo, 1811.] C. an., 2 fs., 21 × 26.5 cms.

70. Hidalgo [Miguel], Cura. [Poder conferido a Pascasio Ortiz de Letona.] Méjico, febrero 2 de 1811. C. an., 1 f., 22 × 32 cms.
[*H. de M.*, II, apénd., doc. 7, pp. 19-20.]

71. Guatemala. [Notas sobre los últimos capitanes generales.] Sin mención de lugar. 1811-1822. C. an., 2 fs., 16.5 × 21.5 cms.
Antonio González Mollinedo y Saravia; José de Bustamante y

Guerra; Carlos de Urrutia y Montoya; Gavino Gainza; Filisola; San Salvador.

72. La Regencia del Reyno [en ausencia de Don Fernando VII]. [Seis decretos de las Cortes.] Cádiz, abril-mayo de 1812. Impresos. 19 fs., 21 × 30.5 cms.

1) Ordenando que circule el texto de la Constitución política de la monarquía española y que no se lo reimprima sin previa autorización del Gobierno. Signatarios por las Cortes: José María Gutiérrez de Terán, José de Zorraquín, José Joaquín Canaleja (Cádiz, abril 29 de 1812). Signatarios por la Regencia: Joaquín de Mosquera y Figueroa, Juan María Villavicencio, Ignacio Rodríguez de Rivas, Conde del Abisbal (Cádiz, abril 30 de 1812). Con dictamen del asesor Ramírez, septiembre 2 de 1812.

2) Excluyendo a los infantes Francisco de Paula y María Luisa, reina viuda de Etruria, y sus descendientes, de la sucesión a la corona de España. Signatarios por las Cortes: Vicente Pasqual, Gutiérrez de Terán, José Antonio Navarrete. (Cádiz, marzo 18 de 1812). Signatarios por la Regencia: [los mismos que en el decreto anterior] (Cádiz, abril 13 de 1812). Con dictamen del asesor Ramírez, septiembre 2 de 1812.

3) Suprimiendo los tribunales conocidos como Consejos y creando el Supremo Tribunal de Justicia, su jurisdicción, nombramiento de sus miembros, tratamiento, sueldos, etc. Signatarios por las Cortes: Gutiérrez de Terán, Navarrete, Zorraquín (Cádiz, abril 17 de 1812). Signatarios por la Regencia: [los mismos que en el decreto anterior] (Cádiz, abril 18 de 1812). Con dictamen del asesor Ramírez, septiembre 2 de 1812.

4) Estableciendo el Tribunal de las Órdenes para los negocios de las Órdenes de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa. Signatarios por las Cortes: [los mismos que en el decreto anterior] (Cádiz, abril 17 de 1812). Signatarios por la Regencia: [los mismos que en el decreto anterior] (Cádiz, abril 19 de 1812). Con dictamen del asesor Rodríguez, septiembre 2 de 1812.

5) Estableciendo las calidades con que deben acreditarse las personas encargadas de la administración de justicia. Signatarios por las Cortes: [los mismos que en el decreto anterior] (Cádiz, abril 17 de 1812). Signatarios por la Regencia: [los mismos que en el decreto anterior] (Cádiz, abril 19 de 1812). Con dictamen del asesor Rodríguez, septiembre 2 de 1812.

6) Estableciendo la jurisdicción de la Secretaría del Despacho. Signatarios por las Cortes: Gutiérrez de Terán, Navarrete, José de Torres y Machi (Cádiz, abril 6 de 1812). Signatarios por la Regencia: [los mismos que en el decreto anterior] (Cádiz, abril 7 de 1812). Con dictamen del asesor Rodríguez, septiembre 2 de 1812.

El legajo tiene una portada manuscrita. Los seis decretos fueron

comunicados al Gobernador de Chiapa, con la firma impresa y la rúbrica autógrafa de Ignacio de la Pezuela.

73. Morelos, José María. [Nombramiento del nuevo ayuntamiento de Oaxaca, seguido de las primeras actas de sesiones de esta corporación.] Palacio del Cuartel General del Valle de Oaxaca, diciembre 5 de 1811; ciudad de Antequera, diciembre 7 de 1811. C. an., 4 fs., 22 × 32 cms.

José Mariano Magro; Joaquín Villasante; Nicolás Fernández; José María Murguía; Antonio Mantecón; José V. Fernández; Miguel Iturribarría; Jacinto Varela; Manuel M. Minciaga; Pedro Silva y Moctezuma; Manuel Nicolás Bustamante; José Micheltorena; Francisco Pimentel; Francisco Coria; Pedro José Bermeo; Pedro Nieto de Silva; Manuel Pomar; Vicente Embides; José Domingo Romero; Ventura Vásquez.

[*H. de M.*, III, 329, nota 28.]

74. Izúcar, [ataque a]. Sin fecha ni lugar. C. an., 1 f., 21.5 × 31.5 cms.

Condición en que se encontraba la plaza cuando Morelos se retiró de Cuautla en mayo de 1812.—P. Sánchez; San Andrés Chalchicomula; Claudio Gutiérrez del Rivero; Cura Tapia; Tehuacán; Miguel Bravo; Atlixco; Popocatépetl; Pedro de San Miguel; San Juan Buenavista de Rivero; Francisco de Trasgallo.

75. Rovigo, Duque de. [Carta al ministro de guerra francés.] París, abril 4 de 1813. F., 1 f., 20 × 31 cms.

Pide el envío al interior de Francia de un batallón de prisioneros españoles que pueden escapar desde la costa. Cantón de St.-Valéry.

76. Bravo, Brigadier. [Se pide su reemplazo por Mariano Rincón como jefe de las fuerzas de la costa de Veracruz.] Oaxaca, junio 12 de 1813. C. an., 1 f., 21 × 32 cms.

Cádiz; Venegas; Albueza; Estados Unidos; Isla de Santo Domingo; Emperador Henri Christophe; Francisco Peredo; Nautla; Papantla; Carlos M. Bustamante; Mariano Matamoros; José María Morelos; Zacatlán.

77. Veracruz, costa de. [Importancia de recuperarla.] Sin fecha ni lugar. C. an., 1 f. y ¼, 21 × 32 cms.

Falta la continuación de este ms., donde aparecería el firmante.

Ignacio Rayón; Nicolás Bravo; Estados Unidos; Tuxpan; Tecolutla; Papantla; Nautla.

[V. 76, p. 1 v.]

78. Aguirre, Matías Martín de. [Recibe orden de perseguir a Ramón Rayón.] Sin firma ni fecha. C. an., 1 f., 15 × 20.5 cms.

Breve anotación.

79. Rosains, Juan Nepomuceno. "Justa repulsa del libelo infamatorio que ha circulado el Lic. D. Ignacio Rayón." [Tehuacán, julio 17 de 1814.] C. an., 4 fs., 21 × 32 cms.

Copia manuscrita del impreso que lleva el mismo título.

[*H. de M.*, IV, 106-107.]

80. Rayón, [Ignacio]. Trozo de un papel contra Rosains intitulado "Informe echo á la suprema junta nacional..." Su fecha, 6 de agosto de 1814. C. an., 2 ½ fs., 21 × 32 cms.

[*H. de M.*, IV, 107.]

[V. 79, p. 4.]

81. Landázuri, Domingo. Noticias remitidas al... Virey por los... Comandantes del Ejército del Norte y... de Valladolid con fechas de 31 de agosto y 8 de setiembre de 1814. C. an., 2 fs., 21 × 31.5 cms.

Morelos trabaja febrilmente en Atijo; estimación del total de las fuerzas rebeldes; ayuda a éstos por los angloamericanos; Santa Cruz; Tacámbaro; *Talant*, navío; Calisbront; Lomas; Navarrete; Tacapo; Arias; Huerta; Negrete; Torres; *Sarpris* [*¿Sérapis?*], navío; Mariat; *Dorada*, navío; Cos; Argandar; Delgado; Muñiz; Pátzcuaro; Páez; Puruándiro; Bargas; Maldonado; Zapotlán; Taretan; Apan; Osorno; Acapulco; Dávila; los Galiana; Tixtla; Pedrosa; Ignacio Rayón; Tuxpan; Veracruz; Tampico; *Tiguere*, navío; Dominik; Humbert, Nambert o Nombert; Felipe Álvarez; *Filantro*, navío; Zacatlán; Lartiga; Camacho; Tiripitío; Pedro José Bermeo; Uruapan; González; Ortiz el Pachón; Ibarra; Francisco Menocal; Manuel Abad y Queipo; Miguel Sánchez; Villalongín; Likson.

82. Morelos [José María]. [Modelos de diplomas de nombramiento.] C. an., 2 fs., 21.5 × 31 y 20.5 × 32 cms.

83. [Pasaportes, certificados y visados expedidos en diferentes épocas a favor de Lucas Alamán]. 18 fs. Tamaños diversos.

Expedidos por el Duque de San Carlos (Madrid, septiembre 27 de 1814), el Conde de la Peralada (París, marzo 22 de 1816), Pietro Volpicelli y otros (Nápoles, octubre 23 de 1816), el Marchese di Circello (Nápoles, noviembre 9 de 1816), Manuel Mª de Aguilar (Nápoles, noviembre 10 de 1816), Antonio de Vargas y Laguna (Roma, febrero 19 de 1817), el Notaro della Camera Capitolina (Roma, julio 4 de 1817), Esteban Jarea (Madrid, noviembre 5 de 1819), el Duque de San Fernando (Madrid, noviembre 6 de 1819), Fernando de la Serna (noviembre 17 de 1819), Ramón López Pelegrín (Madrid, febrero 12 de 1822. Visados hechos en diferentes lugares.

84. Inglaterra, [Permiso núm. 1032 expedido a favor de Lucas Alamán para residir en el Reino de]. Alien Office [Londres], julio 3 de 1815. Impreso. 2 fs., 24 × 39 cms.

Firma ilegible.

85. Cedrotti, Giacomo. [Certificado de residencia y buena salud expedido a Lucas Alamán.] Nápoles, noviembre 10 de 1816. C. A. F., 2 fs., 18.5 × 27 cms.

Expedido por el dueño de la fonda en que se alojaba Alamán. Hay tres sellos.

86. Fernando VII. [Real cédula a los virreyes, presidentes, audiencias y prelados diocesanos, para que se haga pública la noticia del matrimonio del infante don Francisco de Paula con la princesa doña Luisa Carlota de Calabria.] [Madrid], junio 19 de 1819. 2 fs., 21 × 31 cms.

Refrendada por Esteban Varca, y tres rúbricas. Copia manuscrita de José García.

87. Diario de los acontecimientos ocurridos en Madrid en estos últimos días. Noviembre 16-21 de 1820. C. an., 2 fs., 21 × 26.6 cms.

Del *Diario de Veracruz,* núm. 23. Presión popular sobre Fernando VII para que restablezca la Constitución. [Rafael] Riego [y Núñez]; Puerta de San Vicente.

88. Venadito, Conde del. [Esquela a Lucas Alamán sobre entrega de 2,000 pesos para el viaje de éste a España.] Méjico, noviembre 17 de 1820. F., 1 f., 14 × 20 cms.

89. [Ramos] Arizpe, [Miguel]. [Carta a Lucas Alamán sobre el supuesto viaje del Conde de Moctezuma a México.] París, septiembre 15 de 1821. C. A. F., 2 fs., 21 × 25.5 cms.

[*H. de M.*, V, apénd., 65-67, con excepción de la postdata.]

90. Octava. Al opulento Imperio Mexicano. Religión, Unión, Independencia. 1821 (?). C. an., 1 f., 21 × 31 cms.

Autor anónimo. Con ilustraciones alegóricas en acuarela.

91. Breishaupt, August. [Carta a Lucas Alamán sobre venta de colecciones de muestras de minerales para la enseñanza.] Freiburg en Saxe, mayo 12 de 1822. C. A. F., 2 fs., 20.5 × 25 cms.

92. Breishaupt, August. [Carta a Lucas Alamán acompañada de una cuenta de compras.] Freiburg, junio 20 de 1822. C. A. F., 2 fs., 20.3 × 27 cms.

Con anotaciones marginales de Alamán sobre el despacho de una libranza.

93. Debost, [?]. [Permiso a favor de Lucas Alamán para residir en París.] París, julio 17 de 1822. F., 1 f., 18 × 26 cms.

Refrendado por Chevereau y otra firma ilegible. Alamán se alojó en el Hotel de Cahors, Nº 16 de la rue de Richelieu.

94. Bradel,[?]. [Recibo de libros adquiridos.] París, julio 27 de 1822. C. A. F., 1 f., 20.5 × 13.5 cms.
Libros sobre mineralogía, cristalografía y geología, al parecer comprados por Alamán.

95. Brissot-Thivars, [?]. [Dos facturas de la Librairie Constitutionnelle.] París, septiembre 4 y 7 de 1822. Sin firma, 2 fs., 20 × 12 cms.
Libros vendidos a Alamán.

96. Breishaupt, August. [Carta a Lucas Alamán anunciándole el recibo de una letra de cambio y el envío de minerales.] Freiburg, septiembre 11 de 1822. C. A. F., 2 fs., 19 × 27 cms.
Con una anotación de Alamán, sobre remisión de cajas a Juan Line, Nº 3 de la rue St. Joseph, París.

97. Leman, J. [Esquela a Lucas Alamán sobre obras que éste deseaba adquirir.] París, octubre 4 de 1822. C. A. F., 2 fs., 13 × 20 cms.

98. Leman, J. [Carta a Lucas Alamán sobre un trabajo de Wollaston que el primero deseaba ver.] [París], octubre 10 de 1822. C. A. F., 2 fs., 13 × 20 cms.

99. Cortázar, Luis de. [Sobre cumplimiento de la orden imperial de disolver el Congreso.] México, octubre 31 de 1822. F., 2 fs., 21.5 × 31 cms.
José Marº Marín; José Joaquín de Gárate; Ant. de Rivera; Gabriel de Torres; F. M. Sánchez.
[*H. de M.*, V, 663, nota 23.]

100. Petuzon, Et., y Henry Monod. [Carta a Francisco Fernández de la Verga sobre remisión de minerales para Lucas Alamán.] El Havre, marzo 12 de 1823. C. A. F., 2 fs., 20 × 26 cms.
Incluye una factura de minerales para Alamán, enviados por el navío *Créole*. Capitán Engelbrecht; *Le Jeune Paul,* Capitán Russault; Hamburgo; Guatemala. Con una anotación en francés de Alamán.

101. Compañía Lancasteriana. [Diploma de nombramiento de Lucas Alamán como socio.] México, abril 8 de 1823. 2 fs., 21.5 × 31.5 cms.
Firmas de Manuel Codernán[?], presidente; Agustín Buenrostro, secretario.

102. García [Herrera (?)], José Ignacio. [Invitación a Lucas Alamán para prestar juramento.] Sin mención de lugar, abril 12 de 1823. C. A. F., 2 fs., 15 × 21 cms.

103. Compañía Lancasteriana de México. [Anuncio del envío a Lucas Alamán de su diploma de socio.] México, agosto 21 de 1823. Impreso. F., 15 × 20.5 cms.
Tomás Díaz Bermúdez.

104. Compañía Lancasteriana de México. [Diploma de admisión de Lucas Alamán como socio.] México, agosto 21 de 1823. Impreso. F., 2 fs., 21 × 30 cms.
Firmas de Manuel Codernán (?), presidente; Tomás Díaz Bermúdez, secretario.

105. Valle, José del. [Carta a Lucas Alamán pidiéndole un pasaporte.] Sin mención de lugar. Noviembre 10 de 1823. C. A. F., 1 f., 15.5 × 21.5 cms.

106. Herrera, J. J. de. [Esquela a Lucas Alamn acompañando unas copias pedidas.] Secretaría de Guerra, mayo 6 de 1824. C. A. F., 1 f., 15.3 × 20.5 cms.

107. [Gobernadores de Estado, obispos y otros funcionarios, a Lucas Alamán, felicitándole al hacerse cargo por segunda vez del Ministerio de Estado y Relaciones Interiores y Exteriores.] Mayo-junio de 1824. Diversos tamaños.
José J. de Galves[?], Querétaro, mayo 22, F.; Joaquín de las Piedras, Tlaxcala, mayo 22, F.; Antonio, Obispo de Puebla, mayo 23, C. A. F.; Esteban de[]nera, Puebla, mayo 23, C. A. F.; Carlos Montes de Oca, Guanajuato, mayo 24, F.; José Ildefonso Díaz de León, San Luis Potosí, mayo 25, C. A. F.; Manuel, Obispo de Oaxaca, mayo 25, F.; Antonio de Castro, Valladolid, mayo 26, F.; Juan Cruz, Obispo de Guadalajara, mayo 28, F.; Pedro José López de Vara, Zacatecas, mayo 28, F.; Rafael Cea y Múzquiz, Monclova, junio 2, C. A. F.; Pedro de Hombre, José Vivero y Fermín de Sada, Sala Capitular de la Catedral de Monterrey, junio 4, F.;[?] de Urquidi, Chihuahua, junio 8, F.; Jacinto Barreto, Colima, junio 9, F.; Fermín de Torres [?], Ros°, junio 1°, C. A. F.; José Bernardino Cantú, Monte-Rey, junio 11, C. A. F.; Pedro Ag. del Alcázar, Mérida, junio 12, F.
Todas las cartas constan de un solo folio, con excepción de las del Obispo de Guadalajara y de Fermín de Torres, que tienen dos.

108. Esteva, José Ignacio. [Carta a Juan Bautista de Arechederreta sobre un recibo de dinero.] Alvarado, junio 2 de 1824. C. A. F., 1 f., 15 × 20.5 cms.
Jalapa; Veracruz; Taylor.

109. Herrera, Mariano de. [Carta a Lucas Alamán sobre abusos y corrupción de las autoridades civiles y militares.] Durango, junio 4 de 1824. F., 1 f., 21 × 29.5 cms.

110. Paz, [?]. [Avisa que la mayoría acordó no proveer ningún trámite.] Sin mención de lugar, junio 13 de 1824. C. A. F., 1 f. 15 × 21 cms.

111. Alamán, Lucas. [Circular núm. 63, al Obispo de Guadalajara, trans-

cribiendo el decreto que exime del pago de rifas y otros derechos al Hospital del Divino Salvador.] México, julio 14 de 1824. Impresa, 2 fs., 15 × 20 cms.

Rúbrica de Alamán. Ignacio Saldívar; José Ignacio González Caralmuro; Demetrio del Castillo; Guadalupe Victoria; Miguel Domínguez; Vicente Guerrero.

112. Alamán, Lucas. [Oficio a José Vicente Sánchez, albacea del Padre (José Antonio) Pichardo, para que franquee la obra escrita por éste sobre los límites de Texas y Luisiana.] México, agosto 5 de 1824. F., 2 fs., 15 × 21 cms.

113. J. V. S. [José Vicente Sánchez.] [Informe a Lucas Alamán sobre la obra del Padre Pichardo relativa a los límites de Texas y Luisiana.] México, agosto 7 de 1824. C. A. F., 1 f., 15 × 21 cms.

La obra fué entregada por su autor al virrey Venegas, y sólo quedan borradores de notas, unos encuadernados y otros sueltos.

[V. 112, p. 2.]

114. Alamán, Lucas. [Oficio a Vicente Sánchez con el anuncio del nombramiento de Ignacio Cubas para recibir los borradores del Padre Pichardo.] México, agosto 7 de 1824. F., 2 fs., 15 × 21 cms.

Texas; Luisiana; Francisco Venegas.

115. Sánchez, José Victe. [Oficio a Lucas Alamán dándose por notificado del nombramiento de Ignacio Cubas para recibir los papeles del P. Pichardo.] México, agosto 11 de 1824. C. A. F., 1 f., 15 × 21 cms.

[V. 114, p. 2v.]

116. Michelena, J. M. [Carta a Lucas Alamán sobre sus gestiones en Inglaterra y en que le hace algunos pedidos personales.] Londres, noviembre 4 de 1824. C. A. F., 2 fs., 18.5 × 21.5 cms.

Francia; Gormith [Goldsmith]; Esteva; D. Pablo [la Llave]; Rocafuerte.

117. Michelena, J. M. [Carta a Lucas Alamán (?) quejándose de la situación subalterna en que le tiene el gobierno.] Londres, noviembre 23 de 1824 (?). C. A. F., 2 fs., 18.5 × 23 cms.

Migoni; Iturbide; Murfi [Murphy]; Almonte; Don Pablo [la Llave].

[*Doc. div.*, IV, 157-159.]

118. [Michelena], José Marno. [Carta a Lucas Alamán rogándole que no abandone el Ministerio.] Londres, diciembre 8 de 1824. F., 2 fs., 18.5 × 21.5 cms.

Don Pablo [la Llave (?)]; Victoria.

119. Victoria, Francisco [por la Sociedad Filarmónica]. [Consulta a Lucas Alamán sobre la contribución adicional que desearía pagar como socio.] México, enero 23 de 1825. Impreso, 2 fs., 15 × 20.5 cms.
Rúbrica de Victoria.

120. Michelena, J. M. [Carta a Lucas Alamán anunciándole estar pronto para ajustar cuentas con Migoni y regresar a México a principios de mayo.] Londres, abril 9 de 1825. C. A. F., 2 fs., 18.5 × 21.5 cms.
Muerte de la madre de Alamán; Juan Bau[tista de Arechederreta]; Inglaterra.

121. Academia de Medicina Práctica del Estado de México. [Diploma de Lucas Alamán como académico honorario.] México, marzo 20 de 1825. 2 fs., 21 × 30 cms.
Signatarios: el Dr. José Mª Vara, presidente; José María Tendero Amoroz, primer secretario; José Mª Terán, segundo secretario.

122. Michelena, J. M. [Carta a Lucas Alamán sobre el retraso de la salida de buques recién comprados, por causa de un huelga de jornaleros.] Londres, mayo 18 de 1825. C. A. F., 1 f., 18.5 × 21.5 cms.
Valladolid; Migoni.

123. Anaya, Juan Pablo. [Carta a Lucas Alamán sobre las malas condiciones en que se encuentra el territorio contiguo a Guatemala sobre el Mar del Sur.] Tonalá, julio 10 de 1825. C. A. F., 4 fs., 14.5 × 20 cms.
Proyecto para mejorar el servicio de correos. Navegación costera. Anexión por México de las tierras contiguas. Tehuantepec; Ciudad Real; Oaxaca; Zoconusco; Pearson; Tapachula; Esteva; Puebla; Acapulco; Cabo de Hornos; navíos *Asia* y *Constante;* San Luis Potosí.

124. Pedraza, Man. G. [Carta a Lucas Alamán sobre devolución de documentos y envío de una escolta.] Casa, noviembre 2 de 1825. F., 1 f., 20 × 24.5 cms.
Colección de documentos del Archivo que deben ser enviados a Humboldt. Reembolso de 150 pesos. Viaje de Alamán a Guanajuato. Robles; Martínez; Colima; Paredes; Martiarena; Tadeo Ortiz; Coazalcoalco; Filisola; Querétaro; Ginés Quintana; Llave; José Cortázar.

125. [Michelena (?)], J. M. [Esquela sobre su próximo arribo.] Sin fecha, lugar ni destinatario. C. A. F., 1 f., 11.5 × 18.5 cms.
Don Pablo [de la Llave?].
[*Doc. div.,* IV, 159.]

126. Rocafuerte, Victe. [Carta a Lucas Alamán sobre correspondencia con el Barón de Humboldt y M. de Candolle.] Londres, febrero 15 de 1826. C. A. F., 1 f., 18.5 × 21.5 cms.
Havre de Grâce; Dª Narcisa.

127. [Querétaro, Congreso de]. [Acuerda una pensión a Epigmenio González.] Mayo 31 de 1827. C. an., 2 fs., 21 × 27.5 cms.

Nº 2. Copia manuscrita hecha de la Colección de Decretos del Congreso.

[V. 249, pp. 2 y 3.]

128. Espinosa de los Monteros, Juan José. [Carta a Lucas Alamán sobre pasaportes para diversas personas.] México, septiembre 22 de 1827. C. A. F., 1 f., 20 × 24 cms.

Javier de Carlos; Narciso Anitúa; Juan Narciso de Olano; Sombrerete; Zacatecas.

129. Candolle, [A. P.] de. [Carta a los hermanos Duport, de México, para que remitan a Lucas Alamán las cartas dirigidas a M. Berlandier.] Ginebra, abril 25 de 1828. C. A. F., 1 f., 18 × 21 cms.

Con posdata de Ph. Mercier.

130. Candolle, [A. P.] de. [Carta a S. L. Berlandier, aprobando los arreglos hechos con el Gobierno mexicano por consejo de Lucas Alamán.] Ginebra, abril 26 de 1828. C. A. F., 2 fs., 18 × 21 cms.

También se refiere al mejor conducto para enviar especímenes botánicos desde México. Real de Minas del Catorce; Green Hartley; Ruperti; General Terán; Pablo de la Llave; Tampico.

131. Candolle, [A. P.] de. [Carta a Lucas Alamán sobre ciertas dificultades relativas a Berlandier.] Ginebra, abril 26 de 1828. C. A. F., 2 fs., 18 × 21 cms.

Pide el envío de cartas a Berlandier. Alude a especímenes botánicos y libros recientemente enviados a México. Duport; Real de Minas del Catorce; General Terán; Line; Charviteau; Green Hartley; Ruperti.

132. Pedraza, Man. G. [Carta a Lucas Alamán anunciándole que hará lo prometido.] Secret^a^, septiembre 29 de 1828. C. A. F., 1 f., 19 × 23.7 cms.

133. Anaya, Juan Pablo. [Carta a Lucas Alamán sobre el tratamiento dado al prisionero José Porta.] Otumba, octubre 4 de 1828. C. A. F., 1 f., 15 × 20.5 cms.

134. Tornel, José María. [Carta a Lucas Alamán enviándole un pasaporte para el mismo y otro para Castrillo.] C. de V., enero 5 de 1829. F., 1 f., 21 × 25 cms.

Antillas.

135. Esteva, J. I. [Esquela a Lucas Alamán sobre testificaciones.] Secretaría de Hacienda, México, enero 10 de 1829. C. A. F., 1 f., 15 × 20 cms.

136. Moctezuma, Franco. [Esquela a Lucas Alamán remitiéndole las memorias de cuatro secretarías por el año de 1829.] C. de V., junio 3 de 1829. F., 1 f., 20.5 × 24.5 cms.

137. Candolle, [A. P.] de. [Carta a Lucas Alamán sobre el envío por éste de una colección de plantas.] París, julio 22 de 1829. C. A. F., 2 fs., 18 × 21 cms.

También pide noticias sobre el paradero de Berlandier y el general Terán. Anuncia que está trabajando en la catalogación de las plantas del mundo.

138. Bustamante, Anasto. [Carta a Lucas Alamán sobre su marcha a México para cubrir la ciudad.] Ayacapistla, diciembre 29 de 1829. C. A. F., 1 f., 19.5 × 24.5 cms.

Con una nota al pie de Alamán, sobre la situación de Anaya en el ejército. El firmante espera que el general Juan Pablo Anaya ataque a Santa-Anna dentro de pocos días. Domingo Savinon.

[*H. de M.*, V, apénd., doc. 26, p. 86.]

139. Cortázar, Luis de. [Carta a Lucas Alamán contra un cambio en la Constitución y pidiendo informes sobre movimiento de tropas.] Guanajo, enero 2 de 1830. C. A. F., 2 fs., 15 × 21 cms.

Con una breve anotación de Alamán. Silao; Bustamante; Codallos; Santa-Anna; Michoacán.

[*H. de M.*, V, apénd., doc. 26, p. 87; *Doc. div.* IV, 189-190.]

140. Michelena, J. M. [Carta a Lucas Alamán sobre la situación política y los peligros que deben conjurarse.] Morelia, enero 14 de 1830. C. A. F., 1 f., 21 × 25.5 cms.

Terán.

[*Doc. div.*, IV, 159-160.]

141. [Michelena, J. M. (?)]. [Carta sin destinatario, al parecer dirigida a Alamán, sobre la conducta del gobernador de Michoacán, la pugna entre diputados y ayuntamiento y los trabajos de las logias.] Morelia, enero 16 de 1830. Sin destinatario ni firma. 2 fs., 15.5 × 21 cms.

Letra de Michelena. Cortázar.

[*Doc. div.*, IV, 160-161.]

142. Esteva, J. I. [Carta a Lucas Alamán acompañándole una solicitud.] C. de V., enero 21 de 1830. C. A. F., 1 f., 20 × 25 cms.

Lobo.

[*Doc. div.*, IV, 190.]

143. Michelena, J. M. [Carta a Lucas Alamán sobre dificultades con el gobierno de Michoacán, la proposición de ineptitud de Guerrero y la remoción del firmante de la comandancia del Estado.] Morelia, enero 22 de 1830. C. A. F., 2 fs., 21 × 25.5 cms.

Bermudes; Herrera; San Luis.
[*Doc. div.*, IV, 161-162.]

144. Michelena, J. M. [Carta a Lucas Alamán sobre una supuesta conjuración del firmante contra la vida del gobernador de Michoacán.] Morelia, enero 25 de 1830. C. A. F., 2 fs., 15 × 21 cms.
[*Doc. div.*, IV, 162-163.]

145. Iglesias, Juan Nep. [escribano]. [Acta notarial conteniendo una apelación de Diego Thomson contra el comiso o reembarque de ocho cajones de Biblias en idioma vulgar sin notas ni explicaciones.] México, abril 28 de 1830. C. an., 2 fs., 21 × 30.5 cms.
José María Abarca; Espinosa de los Monteros; Concilio de Trento; Macabeos; Eduardo Camacho; Mariano Dávila; José Moya.
[*Doc. div.*, IV, 229-231.]

146. Mier y Terán, Manuel de. Reflexiones sobre las colonias europeas en el Departamento de Tejas. [Informe oficial.] Matamoros, junio 28 de 1830. C. A. F., 2 fs., 21 × 30.5 cms.
Los colonos europeos se adaptan al nuevo ambiente con dificultad. En cambio los colonos norteamericanos son más resistentes al trabajo. Ventajas de los colonos mexicanos por su conocimiento de la irrigación. Excelencia de las tierras de Texas, en ciertas partes, para el cultivo de caña de azúcar y algodonero. Nacogdoches.
[*Doc. div.*, IV, 196-198.]

147. Michelena, J. M. [Oficio al Secretario del Despacho de Relaciones sobre los planes de la coalición de San Luis, Jalisco y Michoacán.] Morelia, enero 25 de 1830. C. A. F., 2 fs., 21 × 25 cms.
Guadalajara; Puebla; Veracruz.
[*Doc. div.*, IV, 163.]

148. Michelena, J. M. [Carta a Lucas Alamán diciéndole que sólo se pueden esperar males de la legislatura de Michoacán.] Morelia, enero 31 de 1830. C. A. F., 2 fs., 21 × 25 cms.
El firmante recomienda firmeza en la política del gobierno. Salgado; Yorkinos.
[*Doc. div.*, IV, 164.]

149. Rocafuerte, Victe. [Carta a Lucas Alamán, expresando alegría por su nombramiento como Ministro de Relaciones.] Veracruz, marzo 13 de 1830. C. A. F., 1 f., 18.5 × 23 cms.
[*Doc. div.*, IV, 191.]

150. [Alamán, Lucas (?)]. [Borrador de carta a Antonio López de Santa-Anna anunciándole el envío de una espada que le regala Guanajuato

en memoria de los triunfos de Tampico.] México, abril 3 de 1830. C. an., 1 f., 21 × 27 cms.

Con correcciones autógrafas de Alamán.

[*Doc. div.,* IV, 169.]

151. Parres, Joaquín. [Carta a Lucas Alamán sobre las informaciones que va recogiendo en su viaje hacia Zacatecas.] Aguascalientes, abril 9 de 1830. C. A. F., 2 fs., 18.5 × 24 cms.

García; G. Farías; Romero; Ciénaga; Lastiri.

[*Doc. div.,* IV, 191-192.]

152. Rosains, Juan Nepomo. [Carta a Lucas Alamán suplicándole que induzca al presidente a que lea las cartas que le tiene dirigidas.] Perote, abril 22 de 1830. C. A. F., 2 fs., 19.5 × 27 cms.

[*Doc. div.,* IV, 229.]

153. Rosains, Juan Nepomo. [Carta al general Anastasio Bustamante, pidiéndole su libertad.] Perote, abril 22 de 1830. C. A. F., 4 fs., 20 × 27 cms.

El firmante alega que fué injusta y traidoramente capturado, puesto que favorecía al Plan de Jalapa. Santa-Anna; Orizaba; Córdoba; Huatusco; Coronel Lemus; Puebla; San Antonio; San Andrés; Ramón Morales; General Anaya; Coronel Durán; Veracruz.

[*Doc. div.,* IV, 192-195.]

154. Rocafuerte, Vcte. [Carta reservada a Lucas Alamán rogándole que interceda para levantar una interdicción contra la importación de 8 cajones de biblias.] Calle de Plateros núm. 3, mayo 3 de 1830. C. A. F., 2 fs., 18.5 × 23 cms.

La interdicción se debió al único motivo de que los libros fueron impresos en Londres.

[*Doc. div.,* IV, 231-232.]

155. Arce, Manuel José. [Carta a Lucas Alamán anunciándole su llegada a México, procedente de Nueva Orleáns.] Veracruz, mayo 4 de 1830. C. A. F., 1 f., 19 × 25 cms.

[*Doc. div.,* IV, 232.]

156. Alamán, Lucas. [Borrador de carta a Juan Nepomuceno Rosains, anunciándole que el Vicepresidente no ha podido aún atender al pedido del destinatario a causa de sus ocupaciones.] México, marzo 8 de 1830. C. an. sin firma, 1 f., 21.5 × 31 cms.

Correcciones y al pie la nota; "Póngase en limpio", con letra de Alamán.

[*Doc. div.,* IV, 232-233.]

157. [Alamán, Lucas (?)]. [Borrador de carta al coronel Pedro Landero

encargándole de entregar al general Santa-Anna una espada que le dedicó el Congreso de Guanajuato.] México, mayo 8 de 1830. C. an. sin firma, 1 f., 21.5 × 31 cms.

Al pie la nota: "Póngase en limpio", con letra de Alamán. Tampico; Tarero; Orizaba; Camacho; Montes de Oca; Jalapa.

[*Doc. div.*, IV, 169-170.]

158. Barragán, M. [Carta a Lucas Alamán recomendándole que atienda a Ignacio Cañedo.] Guadalajara, mayo 19 de 1830. F., 1 f., 20 × 25 cms.

[*Doc. div.*, IV, 233.]

159. Landero, Pedro D. [Carta a Lucas Alamán aceptando el encargo de entregar al general Santa-Anna la espada que le dedicó Guanajuato.] Veracruz, mayo 22 de 1830. C. A. F., 2 fs., 20 × 26.5 cms.

Montes de Oca; Camacho.

[*Doc. div.*, IV, 170-171.]

160. Michelena, J. M. [Carta a Lucas Alamán anunciándole que le será preciso ir a la Capital.] Morelia, mayo 24 de 1830. C. A. F., 1 f., 21 × 25 cms.

[*Doc. div.*, IV, 164-165.]

161. Anaya, Juan Pablo. [Carta a Lucas Alamán sobre un proyecto para vestir y mantener el ejército durante una posible invasión española.] Oaxaca, mayo 28 de 1830. C. A. F., 2 fs., 20 × 25 cms.

Reyes zapotecas; Padre Burgos; Murguía.

[*Doc. div.*, IV, 195-196.]

162. Alamán, Lucas. [Borrador autógrafo de un oficio dirigido a Tomás Salgado, ministro de la Suprema Corte de Justicia.] México, junio 6 de 1830. 2 fs., 21 × 31 cms.

Informe de una entrevista con Isidro Rafael Gondra sobre la actitud que asumiría el gobierno con respecto al general Guerrero. Tixtla.

[*Doc. div.*, IV, 145-146.]

163. Michelena, J. M. [Carta a Lucas Alamán agradeciéndole una licencia.] Morelia, junio 7 de 1830. C. A. F., 2 fs., 21 × 25 cms.

Predicciones sobre las próximas elecciones para gobernador en Michoacán. Moreno; Anzorena.

[*Doc. div.*, IV, 165.]

164. Camacho, Sebastián. [Oficio al Ministro de Relaciones devolviéndole otro relativo a la espada regalada por Guanajuato a Santa-Anna.] Jalapa, junio 9 de 1830. F., 2 fs., 21 × 30 cms.

Coronel Landero; Teniente Coronel Betis.

[*Doc. div.*, IV, 171.]

165. Michelena, J. M. [Carta a Lucas Alamán sobre la posibilidad de su retiro de las actividades políticas.] Morelia, junio 11 de 1830. C. A. F., 2 fs., 21 × 25 cms.

El firmante desea la destrucción de los elementos reaccionarios. Miers; Armijo; Izquierdo; Romero; Otero; Manero.

[*Doc. div.,* IV, 165-168.]

166. Santa-Anna, Anto López de. [Carta a Sebastián Camacho, gobernador de Veracruz, sobre la entrega de una espada de honor.] Manga de Clavo, junio 17 de 1830. C. A. F., 2 fs., 18.5 × 24 cms.

El firmante elogia la vida de campo que lleva, y dice que no la cambiaría por ningún título del mundo.

[*Doc. div.,* IV, 172.]

167. Salgado, Tomás. [Oficio de la Suprema Corte a Lucas Alamán, con una declaración de Isidro Rafael Gondra.] México, julio 5 de 1830. F., 2 fs., 21 × 30 cms.

El declarante expresa que el general Guerrero estaba dispuesto a salir del país si se le daban garantías. Álvarez; Montes de Oca.

[*Doc. div.,* IV, 198-199.]

168. Camacho, Sebastián. [Carta a Lucas Alamán sobre la situación política general.] Jalapa, julio 29 de 1830. C. A. F., 1 f., 15.5 × 21 cms.

Elecciones en Francia. Posibilidades para la cría de abejas en Veracruz. El batallón Toluca; Illanes.

[*Doc. div.,* IV, 199-200.]

169. Fernández, J. José Zenón. [Carta reservada a Lucas Alamán sobre quejas infundadas de Mariano José Noriega.] San Luis, octubre 27 de 1830. C. A. F., 1 f., 21 × 25.5 cms.

[*Doc. div.,* IV, 200.]

170. Candolle, [A. P.] de. [Carta a Lucas Alamán recomendándole que atienda al Vizconde de Chaptal, químico, durante su estancia en México.] Ginebra, noviembre 16 de 1830. C. A. F., 2 fs., 17.5 × 22 cms.

El firmante pide nuevos especímenes botánicos de México. De la Llave; *Nova Vegetabilia Mexicana;* Birmania; East India Company.

[*Doc. div.,* IV, 115-116.]

171. Candolle, [A. P.] de. [Carta a Lucas Alamán presentándole al químico Chaptal.] Ginebra, diciembre 25 de 1830. C. A. F., 2 fs., 17 × 21.5 cms.

[*Doc. div.,* IV, 116-117.]

172. García, Franco. [Carta a Lucas Alamán enviándole una carta escrita por Santa-Anna al remitente.] Fresnillo, enero 22 de 1831. C. A. F., 1 f., 20 × 26 cms.

El firmante niega toda participación en la actual revolución.
[*Doc. div.,* IV, 206-207.]

173. Ramírez y Sesma, Joaquín. [Carta a Lucas Alamán sobre la situación política.] Querétaro, abril 19 de 1831. C. A. F., 1 f., 19 × 25 cms.
[*Doc. div.,* IV, 201.]

174. Mangino, Rafael. [Circular sobre emisión de bonos, de acuerdo con el decreto del 2 de octubre de 1830.] México, mayo 20 de 1831. Impresa, 2 f., 21 × 29.5 cms.
Rúbrica de Mangino, autenticada por Alamán. Francisco Manuel Sánchez de Tagle; Benigno Bustamante; José Mariano Castillero; Ángel García Quintanar; Anastasio Bustamante.
[*Doc. div.,* IV, 136-137.]

175. Grandi, Juan D. [Carta a Lucas Alamán.] Guanajuato, mayo 22 de 1831. C. A. F., 2 fs., 20 × 25 cms.
Seguridades de que Santa-Anna apoyará al gobierno en toda circunstancia, siempre que permanezca el actual gabinete. Renovación del pedido de licencia para importar de cuarenta a cincuenta camellos a México. Facio; Veracruz; Espinosa; Michelena.
[*Doc. div.,* IV, 117-119.]

176. Espinosa, J. I. [Carta a Lucas Alamán sobre preconización de obispos.] C. de V., mayo 24 de 1831. C. A. F., 1 f., 18 × 23.5 cms.
Noticia oficial de la preconización de nuevos obispos. Chiapas; Gorostiza; exaltación del nuevo pontífice.
[*Doc. div.,* IV, 233-234.]

177. Mier y Terán, Manuel de. [Carta a Lucas Alamán avisándole haber llegado de Matamoros.] Saltillo, mayo 30 de 1831. C. A. F., 1 f., 21 × 25.5 cms.
[*Doc. div.,* IV, 234.]

178. Mangino, Rafael. [Carta a Lucas Alamán sobre una recomendación a favor de Lino Perea para la comisaría de Tamaulipas.] México, julio 6 de 1831. C. A. F., 1 f., 21 × 25 cms.
Ramos Arizpe; Bustamante; Tacubaya.
[*Doc. div.,* IV, 201-202.]

179. Cañedo, Juan de D. [Carta a Lucas Alamán sobre su próximo viaje a la América del Sur.] México, julio 9 de 1831. C. A. F., 2 fs., 15.5 × 20.5 cms.
Itinerario de viaje. Comida con el vicepresidente Bustamante. Nueva York; *Lavinia,* navío; Filadelfia; Tampico; Rayón; Monasterio; Brasil; Lima; Chile.
[*Doc. div.,* IV, 202-203.]

180. Facio, José Antonio. [Carta a Lucas Alamán sobre la tranquilidad de la situación política.] México, julio 15 de 1831. C. A. F., 1 f., 20 × 25 cms.
[*Doc. div.*, IV, 203 con el nombre de Facio equivocado.]

181. Baradere, H. [Carta a Lucas Alamán remitiéndole la primera tirada de la obra *Antiquités mexicaines*.] París, julio 26 de 1831. C. A. F., 2 fs., 18.5 × 24 cms.
Las láminas de los monumentos mexicanos insertas en la obra producen admiración. El firmante desea obtener en compra cierto número de publicaciones del gobierno mexicano. Tadeo Ortiz; Engelman et Didot; Lainé et Giordau; Grégoire.
[*Doc. div.*, IV, 119-121.]

182. Mora, Ignacio de. [Carta a Lucas Alamán sobre ciertos desórdenes ocurridos en la junta preparatoria para instalar el Congreso de Tamaulipas.] Ciudad Victoria, agosto 22 de 1831. C. A. F., 1 f., 20 × 25 cms.
Garza Flores; Garza García; Juan Guerra.
[*Doc. div.*, IV, 204.]

183. Malo, José R. [Carta a Lucas Alamán suplicándole el favorable despacho de un expediente de sueldos de su padre.] Sin mención de lugar, septiembre 14 de 1831. C. A. F., 1 f., 20.5 × 26 cms.
Al pie, una nota de Alamán indicando que el firmante era sobrino de Iturbide.
[*Doc. div.*, IV, 234-235.]

184. Larrazábal, Antonio. [Carta a Lucas Alamán sobre la llegada a Guatemala del enviado extraordinario Manuel Díez Bonilla y de Andrés Negrete.] Guatemala, octubre 3 de 1831. F., 1 f., 20 × 25 cms.
Da Narcisa; José Francisco de Córdoba; San Cristóbal.
[*Doc. div.*, IV, 204-206.]

185. Rocafuerte, Victe. [Carta a Lucas Alamán quejándose de la tardanza en recibir sus pasaportes.] México, octubre 8 de 1831. C. A. F., 2 fs., 20.5 × 26 cms.
[*Doc. div.*, IV, 235.]

186. [Alamán, Lucas (?)]. [Borrador de carta sobre trámites para la expedición de pasaportes.] México, octubre 10 de 1831. C. an., 1 f., 21 × 30 cms.
Al parecer la carta estaba destinada a Vicente Rocafuerte. Zavala.
[*Doc. div.*, IV, 146-147.]

187. Quintanar, Luis. [Carta de recomendación a Lucas Alamán en favor

de Juan Nepomuceno Cortés.] C. de V. E., octubre 12 de 1831. C. A. F., 1 f., 20 × 25 cms.

[*Doc. div.*, IV, 236.]

188. [Portugal], Obispo Juan Cayetano. [Carta de recomendación a Lucas Alamán en favor de Manuel Andrade para ocupar una plaza en el Hospital de Jesús.] Morelia, noviembre 18 de 1831. C. A. F., 1 f., 20 × 25 cms.

Liceaga; Michoacán.

[*Doc. div.*, IV, 173.]

189. [Belaunzarán y Ureña], Obispo Fr. José María de Jesús. [Carta a Lucas Alamán anunciándole el buen recibimiento de que fué objeto.] Querétaro, diciembre 8 de 1831. C. A. F., 1 f., 20 × 25.5 cms.

Monterrey.

[*Doc. div.*, IV, 173-174.]

190. [Vázquez], Obispo Francisco Pablo. [Carta a Lucas Alamán sobre diversos asuntos.] Puebla, diciembre 22 de 1831. C. A. F., 1 f., 20 × 25 cms.

Situación de la Junta de Industria. Distribución de semillas. Daños que sufrieron unos cuadros traídos de Roma. Viaje a Oaxaca para consagrar al nuevo obispo de Chiapas. Pérez Berrueco; Antonio de la Rosa; Ramos Arizpe; Francisco Puig; San Lucas; Julián Ordóñez; Piamonte; Tomás MacCormick; Ocotlán; Dª Narcisa; Arechederreta.

[*Doc div.*, IV, 175-176.]

191. [Gordoa y Barrios], Obispo José Miguel. [Carta a Lucas Alamán anunciándole haber terminado unos asuntos pendientes.] Guadalajara, diciembre 23 de 1831. F., 1 f., 15.5 × 20.5 cms.

Elogia el comportamiento de la guarnición local. Cirilo Gómez Anaya; General Inclán.

[*Doc. div.*, IV, 174.]

192. [Gordoa y Barrios], Obispo José Miguel. [Carta a Lucas Alamán sobre arreglos para un viaje.] Guadalajara, enero 3 de 1832. F., 1 f., 15.5 × 20.5 cms.

[*Doc. div.*, IV, 176.]

193. [Vázquez], Obispo Francisco Pablo. [Carta a Lucas Alamán agradeciéndole el envío de una Carta de Roma.] Puebla, enero 6 de 1832. F., 1 f., 20 × 25 cms.

Expresa escepticismo sobre las secularizaciones. El Papa; Dª Narcisa; Arechederreta.

[*Doc. div.*, IV, 176-177.]

194. [Gordoa y Barrios], Obispo José Miguel. [Carta a Lucas Alamán expresando su confianza en la integridad del gobierno.] Zapopan, enero 8 de 1832. C. A. F., 1 f., 15 × 20 cms.
Rocafuerte.
[*Doc. div.*, IV, 177.]

195. [Belaunzarán y Ureña], Obispo Fr. José Mª de Jesús. [Carta a Lucas Alamán sobre un reciente viaje a Saltillo.] Monterrey, enero 10 de 1832. C. A. F., 1 f., 20 × 26 cms.
[*Doc. div.*, IV, 177-178.]

196. Otero, Pedro. [Carta a Lucas Alamán sobre reorganización de un batallón.] Guanajuato, enero 30 de 1832. C. A. F., 1 f., 20.5 × 26 cms.
Propaganda contra el gobierno. Querétaro; Lic. Morales; Cortázar; Jalisco; Zacatecas; Morelia; México.
[*Doc. div.*, IV, 207-208.]

197. [Belaunzarán y Ureña], Obispo Fr. José Mª de Jesús. [Carta a Lucas Alamán agradeciéndole el envío de un periódico.] Monterrey, febrero 2 de 1832. F., 1 f., 19.8 × 25.1 cms.
[*Doc. div.*, IV, 178-179.]

198. Candolle, [A. P.] de. [Carta a Lucas Alamán, sobre la recepción de una caja de plantas disecadas.] Ginebra, febrero 6 de 1832. C. A. F., 2 fs., 18 × 22.5 cms.
Condiciones políticas en Europa. Recientes reformas constitucionales en Suiza. Trabajos botánicos. Berlandier; Francia; Inglaterra; Wellington; Dr. Coulter.
[*Doc. div.*, IV, 236-239.]

199. Alamán, Lucas. [Esquela a Miguel Barreiro anunciándole el pago de una libranza y el envío de ejemplares de la *Memoria* del Ministerio.] México, febrero 8 de 1832. C. A. F., 2 fs., 20 × 25.5 cms.
Puebla; Cura Quintanar.
[*Doc. div.*, IV, 147.]

200. Montes de Oca, Isidoro. [Carta a Lucas Alamán con motivo de una memoria ministerial.] Petatlán, febrero 13 de 1832. C. A. F., 2 fs., 20 × 28.5 cms.
[*Doc. div.*, IV, 208.]

201. Beneski de Beaufort, Carlos. [Carta a Lucas Alamán sobre diversos asuntos.] París, febrero 16 de 1832. C. A. F., 1 f., 20 × 26 cms.
Con anotación autógrafa de Alamán. Burdeos; l'Orient; Veracruz; Murphy; Rusia; Prusia; Austria; Bélgica.
[*Doc. div.*, IV, 209-210, donde el nombre de Beneski aparece con un error.]

202. [Vázquez], Obispo Francisco Pablo. [Carta reservada a Lucas Alamán sobre una reciente jira por las Mixtecas y Oaxaca.] Puebla, febrero 21 de 1832. C. A. F., 1 f., 20 × 25.5 cms.

Molcaxague; Tepexi; Cirilo González; Tlacotepegue; Aguatempan; Osorios; Manuel León; Huajuapan; Juan Iscaguiorla; Andrade; Santa-Anna; José Juan Lluprin (?); Da Narcisa.

[*Doc. div.*, IV, 179-180.]

203. Alamán, Lucas. [Carta a José Miguel Barreiro sobre el estado de la opinión en Puebla.] México, febrero 22 de 1832. C. A. F., 2 fs., 20 × 25.5 cms.

Abreu; Acatlán.

[*Doc. div.*, IV, 147-148.]

204. [Belaunzarán y Ureña], Obispo Fr. José Ma de Jesús. [Carta a Lucas Alamán agradeciéndole ciertos envíos.] Monterrey, febrero 23 de 1832. F., 1 f., 20.5 × 27.5 cms.

[*Doc. div.*, IV, 180-181.]

205. Ysásaga, José María de. [Carta a Lucas Alamán sobre ciertos cambios en los comandos militares.] Valladolid, marzo 3 de 1832. C. A. F., 2 fs., 20 × 25 cms.

Acapulco; Veracruz; Pablo Santa Cruz; Batallón Zacatulas; General Montes de Oca; Martínez.

206. Alamán, Lucas. [Carta a José Miguel Barreiro sobre la detención de unos papeles de Veracruz.] México, marzo 3 de 1832. C. A. F., 2 fs., 20 × 25.5 cms.

El firmante encarece la necesidad de que Puebla se prepare a ayudar al gobierno de México.

[*Doc. div.*, IV, 148-149.]

207. Bocanegra, José María de. [Carta reservada a Lucas Alamán sobre la situación política.] Aguascalientes, marzo 7 de 1832. C. A. F., 1 f., 20 × 26 cms.

Por el momento no hay peligro de revolución. Zacatecas.

[*Doc. div.*, IV, 210-211.]

208. González, José V. [Carta a Lucas Alamán felicitándolo con motivo de la acción de Tolome.] Teml. del Valle, marzo 9 de 1832. F., 1 f., 21 × 28 cms.

[*Doc. div.*, IV, 211.]

209. [Vázquez], Obispo Franco Pablo. [Carta a Lucas Alamán sobre unas estatuas recién llegadas a Veracruz.] Puebla, marzo 11 de 1832. F., 1 f., 20 × 25 cms.

Se regocija por la victoria de Tolome. Juille; Labastida; Carrara; Santa-Anna; Huajuapan; Oaxaca; Osorio; Valdivieso; Londres.

Hay una breve posdata autógrafa del firmante.
[*Doc. div.*, IV, 181-182.]

210. [Belaunzarán y Ureña], Obispo Fr. José Mª de Jesús. [Carta al gobernador de Nuevo León consultándole si convendría celebrar con misa le reciente derrota de Santa-Anna.] Monterrey, marzo 13 de 1832. C. an., 1 f., 15.5 × 21.5 cms.
Al final hay una nota firmada por Ignacio González, ordenando que la carta antedicha sea enviada a Alamán.
[*Doc. div.*, IV, 182-183.]

211. [Belaunzarán y Ureña], Obispo Fr. José Mª de Jesús. [Carta a Lucas Alamán sobre la suscripción de un periódico.] Monterrey, marzo 13 de 1832. F., 2 fs., 21 × 27 cms.
Reina la paz en aquella parte del país. Felicitaciones por la reciente derrota de Santa-Anna. Cantú; Lic. González; Plan de Jalapa.
[*Doc. div.*, IV, 183-184.]

212. Alamán, Lucas. [Carta a José Miguel Barreiro sobre la posición desventajosa del gobierno.] México, marzo 31 de 1832. C. A. F., 2 fs., 20 × 25.5 cms.
Rodríguez; Tlaxcala; Andrade; Querétaro; Puebla; Veracruz. (Sigue una posdata, no autógrafa del firmante, contra un pronunciamiento de la legislatura de Tamaulipas.)
[*Doc. div.*, IV, 149-150.]

213. Gza. García, Miguel de la. [Carta a Lucas Alamán transcribiéndole otra de Manuel de Mier y Terán.] Ciudad Victoria, abril 30 de 1832. C. A. F., 2 fs., 21 × 25 cms.
En Tamaulipas el gobierno federal es fuertemente apoyado.
[*Doc. div.*, IV, 211-212.]

214. Alamán, Lucas. [Carta a José Miguel Barreiro sobre los sucesos de Toluca.] México, mayo 16 de 1832. C. A. F., 2 fs., 20 × 25.5 cms.
Rodríguez.
[*Doc. div.*, IV, 150-151.]

215. Alamán, Lucas. [Carta a José Miguel Barreiro con motivo de la separación del firmante del Ministerio de Relaciones.] México, mayo 26 de 1832. C. A. F., 2 fs., 20 × 25.5 cms.
Zacatecas; Múzquiz; Franco; Huasteca; Andrade.
[*Doc. div.*, IV, 151-152.]

216. Morales, Ángel Mariano. [Carta a Lucas Alamán en que le agradece su confirmación en el obispado de Sonora.] Yndaparapeo, octubre 8 de 1832. C. A. F., 1 f., 21 × 27 cms.

El firmante es también electo representante al Congreso de la Unión. Morelia.
[*Doc. div.*, IV, 185.]

217. Vargas, [?], Nº 1. [Proposiciones para que se tomen rehenes en garantía de la vida y libertad del presidente Santa-Anna.] Sin mención de lugar, junio 12 de 1833. 1 f., 21.5 × 31 cms.
[*H. de M.*, V, 859, nota 68; *Doc. div.*, IV, 212.]

218. Valdovinos, [Mucio]. [Esquela a Lucas Alamán recomendándole que trabe relación con el Sr. Llano.] Morelia, marzo 18 [1834?]. C. A. F., 2 fs., 12.5 × 20 cms.
Complementa una carta anterior. Santa-Anna.
[*Doc. div.*, IV, 225.]

219. Esteva, J. Ignacio. [Carta a Lucas Alamán sobre persecución a los españoles.] C. de V., marzo 22 [1834 ?]. C. A. F., 1 f., 20 × 25.5 cms.
Celaya; Guanajuato.
[*Doc. div.*, IV, 226.]

220. Santa-Anna, Antonio López de. [Carta al Duque de Terranova y Monteleone sobre incautación de sus bienes en México.] Tacubaya, agosto 9 de 1834. Transcripción. 3 ¼ fs., 23 × 29 cms.
Inserta en la carta del Duque de Terranova a Lucas Alamán, de mayo 20 de 1853, núm. 356, *infra*.
[*Doc. div.*, IV, 259-260.]
[V. 356, p. 2.]

221. Cuevas, Luis G. [Esquela a Lucas Alamán celebrando que éste y su familia se encuentren bien.] S. C., octubre 15 [de 1834?]. C. A. F., 2 fs., 13.5 × 20.5 cms.
San Cosme.
[*Doc. div.*, IV, 225.]

222. Morán, José. [Esquela a Lucas Alamán sobre una solicitud de licencia.] Casa de V., diciembre 11 [de 1834 ?]. C. A. F., 1 f., 20 × 25 cms.
[*Doc. div.*, IV, 260-261.]

223. Morán, José. [Dos esquelas a Lucas Alamán.] Sin fecha ni lugar. C. A. F., 2 fs., 14.5 × 20. 5 cms.
Escolta militar. Recomendación a favor de José Bazadre.
[*Doc. div.*, IV, 261-262.]

224. Riesgo, Juan Miguel. [Carta a Lucas Alamán enviándole un escrito que se propone publicar.] Sin fecha ni lugar. C. A. F., 16 × 21 cms.
[*Doc. div.*, IV, 226.]